

Lima, 09 de Febrero del 2023

OFICIO N° D000095-2023-MML-GSGC

Señor:

JESUS MALDONADO AMAO

Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Jr. Los Amautas 180

SAN JUAN DE LURIGANCHO

Presente.-

Asunto : Remite informe que declara apto al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC SAN JUAN DE LURIGANCHO 2023, para su aprobación e implementación correspondiente.

Referencia : OFICIO N° D007-2023-MML-ST-CODISEC/MDSJL (25ENE2023)

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Ing. Rafael Bernardo López Aliaga Cazorla, Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana CORESEC LM y el mío propio en mi condición de Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC LM.

Al respecto, se remite el Informe N°003-2023-MML-GSGC-GE de fecha 08FEB2023, que contiene el resultado de la evaluación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de **SAN JUAN DE LURIGANCHO** para el año 2023; mediante el cual se ha determinado que se encuentra alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 de Lima Metropolitana y al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023; por ende, **ha sido declarado APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN** a nivel de su jurisdicción distrital.

En ese sentido, se agradecerá tenga a bien disponer la realización del trámite correspondiente para su aprobación mediante Ordenanza Municipal; y posteriormente su implementación a través de la Secretaría Técnica del CODISEC **SAN JUAN DE LURIGANCHO**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN
GERENTE

AMM/waw



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contractadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/> Clave: ZV79A7W

INFORME N° 003-2023-MML-GSGC-GE

A : Sr. Abdul Martín Miranda Miffilín
Gerente de Seguridad Ciudadana

DE : Sr. William Argumedo Westphalen
Coordinador de Gestión Estratégica

ASUNTO : Levantamiento de observaciones sobre propuesta del Plan de Acción
Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del CODISEC **SAN JUAN DE
LURIGANCHO** – Se declara APTO PARA IMPLEMENTACION.

REFERENCIA : a) Informe N° 001-2023-MML-GSGC-GE-FVT
b) Provedo N° D000260-2023-MML-GSGC (D.S 2023-0015347)

FECHA : Lima, 08 de febrero del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle el documento de la referencia a), que contiene el resultado de la evaluación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, del distrito de **SAN JUAN DE LURIGANCHO** que fuera remitido a la Secretaría Técnica del CORESEC Lima Metropolitana con el documento de la referencia b).

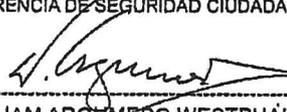
Se sugiere remitir los resultados de la evaluación a la Presidencia del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho, a fin de comunicarle la declaratoria de **APTO PARA IMPLEMENTACIÓN** de su PADSC 2023, para su consiguiente aprobación mediante ordenanza municipal e Implementación.

Es todo cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA


WILLIAM ARGUMEDO WESTPHALEN
Coordinador de Gestión Estratégica

INFORME N° 001-2023-MML-GSGC-GE-FVT

A : **Sr. William Cesar Argumedo Westphalen**
Coordinador de Gestión Estratégica

DE : **Sr. Feliberto Vivas Torres**
Sectorista de la Secretaría Técnica CORESEC LM

ASUNTO : Informe de levantamiento de observaciones sobre propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del CODISEC SAN JUAN DE LURIGANCHO

REFERENCIA : Proveído N° D000260-2023-MML-GSGC (D.S 2023-0015347)

FECHA : Lima, 08 de febrero del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar el resultado de la revisión del levantamiento de observaciones de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de **SAN JUAN DE LURIGANCHO**, conforme al siguiente detalle:

I. MARCO LEGAL

- I.1. Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y modificatorias".
- I.2. Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"
- I.3. Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba el reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- I.4. Decreto Supremo N°010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 11-2014-IN.
- I.5. Decreto Supremo N°013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- I.6. Resolución Ministerial N°2056-2019-IN que aprueba la Directiva N° 11-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana".

II. ANTECEDENTES

- II.1. Con fecha 05AGO2022 vía mesa de partes, la Municipalidad Metropolitana de Lima, recibió el Documento Simple 2022-125357, conteniendo el Oficio N° 067-2022-CODISEC/MDSJL mediante el cual el señor Juan Carlos Salgado Pineda Jefe de la Secretaría Técnica SJL hace llegar la **propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC SAN JUAN DE LURIGANCHO 2023 (74 folios)**, para su evaluación conforme los lineamientos dispuestos por la DGSC del Ministerio del Interior.

- II.2. Con Informe N° 397-2022-MML-GSGC-STCSC-OCM de fecha 12SET2022 se efectuó la revisión de la propuesta; concluyendo con observaciones que fueron informadas a la Secretaría Técnica del CODISEC SJL con el Oficio N° 1540-2022-MML-GSGC del 21SET2022.
- II.3. Con fecha 30ENE2023 se recibe el Proveído N° D000260-2023-MML-GSGC conteniendo el Documento Simple N° 2023-0015347 con el Oficio N° 007-2023-ST-CODISEC/MDSJL ingresado a mesa de partes el 25ENE2023, mediante el cual el señor Luis Hipólito Sandivar Rosas – Responsable de la Secretaría Técnica hace llegar la subsanación de las observaciones a la propuesta del PADSC SJL 2023.

III. ANALISIS

- III.1. Revisada la propuesta del Plan de Acción Distrital de San Juan de Lurigancho 2023, con relación a las observaciones efectuadas con el Informe N° 397-2022-MML-GSGC-STCSC-OCM de fecha 12SET2022, en el ítem VI. "Conclusiones", donde se establece lo siguiente:

Observaciones a Subsanar

- V.2. La propuesta del PADSC 2023 SAN JUAN DE LURIGANCHO, respecto a la información sociodemográfica, debe absolver el punto 4.1.1, precisamente lo que señala igual que el PADSC 2022.
- V.3. La propuesta del PADSC 2023 SAN JUAN DE LURIGANCHO, respecto a la información de indicadores de la seguridad ciudadana, debe absolver el punto 4.1.2., precisamente lo que señala igual que el PADSC 2022.
- V.4. La propuesta del PADSC 2023 SAN JUAN DE LURIGANCHO, no presenta acta de validación por los miembros del CODISEC.
- V.5. La propuesta del PADSC 2023 SAN JUAN DE LURIGANCHO, respecto a la priorización de delitos, debe absolver precisamente lo que señalada igual que el PADSC 2022.
- V.6. La propuesta del PADSC 2023 SAN JUAN DE LURIGANCHO, no presenta la matriz de Asignación Presupuestal.

Respuestas de Absolución

- V.2 Se verifica que la información sociodemográfica referida a empleo, economía y educación ha sido actualizada al 2022, señalándose que no se puede realizar proyecciones al 2023, debido a que la información de los años 2020 y 2021 presentan datos atípicos, por lo que la proyección no sería estadísticamente correcta. Argumento que resulta valedero.
- V.3 Se verifica que la información de indicadores de seguridad ciudadana ha sido actualizada al 2022, con información de las Comisarías del Sector, a excepción del indicador de percepción en el que se incluye información al 2021, que es la información publicada por INEI.

- V.4 El PADSC SJL 2023 fue validado en la Primera Sesión del CODISEC efectuada el miércoles 11ENE2023 y cuya acta fue remitida a la ST CORESEC el 20ENE2023 con el D.S. N° 2023-0012842.
- V.5 Se verifica que la información con la que se sustenta la priorización de delitos ha sido actualizada con datos al 2022.
- V.6 Se verifica que se incluye la Matriz Presupuestal como Anexo 3 del PADSC 2023.

III.2. Por lo señalado en el párrafo precedente se evidencia que se ha cumplido con levantar las observaciones efectuadas a la propuesta inicial del PADSC del distrito de San Juan de Lurigancho 2023.

IV. CONCLUSIONES

Revisada y analizada la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de **SAN JUAN DE LURIGANCHO**, se concluye lo siguiente:

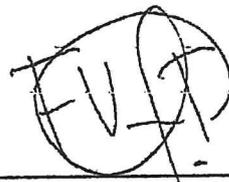
- IV.1. Se han absuelto las observaciones realizadas con el Oficio N° 1540-2022-MML-GSGC del 21SET2022.
- IV.2. Se establece que se ha dado cumplimiento a los lineamientos específicos en los puntos 7.4 y 7.5 de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20DIC2019 y al Comunicado N° 0007-2022/IN/VSP/DGSC.
- 4.3. En consecuencia, la propuesta del mencionado Plan se encuentra **"APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN"**.

V. RECOMENDACIONES

Hacer de conocimiento al Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana **SAN JUAN DE LURIGANCHO**, que la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, se encuentra **"APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN"**, debiendo continuar el trámite para su aprobación conforme lo establecido en la normatividad vigente.

Es cuanto se informa, para las acciones que considere pertinentes.

Atentamente,



Feliberto Vivas Torres
Sectorista ST CORESEC LM



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

SAN JUAN DE LURIGANCHO



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SAN JUAN DE LURIGANCHO

1. Sr. Jesús Maldonado Amao
Presidente del CODISEC
2. Crnl. PNP Charles W. Infante Castro
Jefe de DIVPOL Lima Este 1
3. Cmdt. PNP Oscar Nakandakari Saquia
Comisario de Zarate
4. My. PNP José Ali García Barreda
Comisario de Santa Elizabeth
5. My. PNP Luis Murga Obregón
Comisario de Caja de Agua
6. My. PNP José Carlos Terrones Huanca
Comisario La Huayrona
7. My. PNP Henry Alonso Flores Pacco
Comisario 10 de octubre
8. My. PNP Carlos Canales Berrios
Comisario Canto Rey
9. My. Cesar Soto Chicchon
Comisario Mariscal Cáceres
10. My. PNP Preshell Valdivia Quicaño
Comisario de Bayovar
11. My. PNP Johana Ugaz Galarreta
Comisario Familia Canto Rey
12. Cmdt. PNP Jorge Mendoza Espinoza
Jefe DEPINCRI 1- SJL
13. Cmdt. PNP Alberto Aronez Canova
Jefe DEPINCRI 2- SJL
14. Cmdt. PNP Edwing Cabrera Ortiz
**Jefe Departamento Emergencias
Lima Este 1 SJL**
15. Cmdt. PNP Rubén Contreras Quispe
**Departamento de Operaciones
Especiales y Orden Público – Lima
Este 1**
16. Cap. PNP Frank Mendoza García
**UNEMEMOT Halcones Lima Este 1
SJL**
17. My. PNP Erikson Román Castillo
Grupo Terna Este
18. Lic. Neyda Tineo
Subprefecta de SJL
19. Mgdo. William Orlandini Cahuas
Ministerio Público
20. Lic. Santos Enriqueta Carfín Ruiz
INPE
21. M.C. Percy Rojas
DIRIS LC - MINSA
22. Lic. María Salas Tarazona
CEM SJL - MIMP
23. Lic. María Cabral Silva
EMBS - Huáscar
24. Lic. Brian Martínez Avalos
EMBS – Santa María
25. Mgdo. Eduardo Salvador Ramos
MINJUDH
26. Lic. Luis Palomino Álvarez
**Defensoría Lima Este - Defensoría
del Pueblo**
27. Lic. Jenny Lara Quispe
UGEL 05 - MINEDU
28. Lic. Víctor De la Cruz Vilca
Director del CEDIF-INABIF-SJL
29. Rvdo. Víctor García Teresa
**Vicario Episcopal III - Diócesis de
Chosica - SJL**
30. Sr. Fernando Rivadeneira Luna
**Coordinador de JJ. VV. de
Seguridad Ciudadana promovidas
por la PNP**
31. Cmte. PNP (r) Jorge Zambrano
Alberca
**Coordinador CORESEC-LM - Lima
Este**



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN



Defensoría
del Pueblo



MIMP



MINJUSDH



MINSA



Ministerio de
Educación

PRESENTACIÓN

Conforme a la Ley N°27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y su reglamento aprobado mediante DS N° 011-2014-IN y sus modificatorias, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho, es un Órgano Ejecutivo en el ámbito del Gobierno Local del distrito de San Juan de Lurigancho, el que tiene una función técnica – normativa respecto al cumplimiento de las funciones en su ámbito territorial.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) integrante del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), tiene como objetivo primordial el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana del Distrito, logrando la articulación y la participación activa de todas las Instituciones del Estado, empresa privada y de las organizaciones de la sociedad presentes en el distrito, garantizando a través de su concurso y actividad situaciones que permitan desarrollar un clima de paz, tranquilidad y convivencia pacífica de todos los ciudadanos y vecinos en el distrito

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es un documento Técnico e instrumento de gestión que contribuye a la articulación de la política distrital de seguridad ciudadana. Con un conjunto de estrategias trazadas de manera coordinada por las autoridades competentes del distrito, para atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana, dentro de los parámetros establecidos en la Ley del SINASEC.

Para la formulación de este instrumento los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) realizaron mesas de trabajo a fin de analizar la situación actual de seguridad ciudadana en San Juan de Lurigancho, identificar el problema de inseguridad ciudadana y proponer posibles soluciones que contrarresten los efectos de la inseguridad ciudadana, para beneficio de los vecinos y transeúntes del distrito.

Secretaría Técnica del CODISEC – SJL

INTEGRANTES:

- ✓ Responsable de la Secretaría Técnica SJL:
- ✓ Coordinador CODISEC SJL:

Mg. Luis Hipólito SANDIVAR ROSAS
Srta. Wendy Tirza LOPEZ BORJA

Elaborado por: Lic. Arturo Eduardo OROZCO LOAYZA

ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN	3
ÍNDICE	4
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	6
1. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	6
1.1. INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA	7
1.1.1. LIMITES DISTRITALES	8
1.1.2. SUPERFICIE TERRITORIAL DEL DISTRITO	8
1.1.3. ALTITUD Y CLIMA	8
1.1.4. EJE URBANO	9
1.1.5. ZONAS Y COMUNAS.....	9
1.1.5.1. PARTE BAJA.....	11
1.1.5.2. PARTE ALTA.....	11
1.1.5.3. LAS LOMAS	11
1.1.6. POBLACION.....	11
1.1.7. EMPLEO	14
1.1.8. ECONOMIA	15
1.1.9. EDUCACION	18
1.1.10. SALUD	22
1.1.10.1. INFORMACION COVID-19 EN SAN JUAN DE LURIGANCHO	24
1.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	26
1.2.1. INFORMACION ESTADISTICA CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA	27
1.2.1.1. VICTIMIZACION.....	27
1.2.1.2. VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO	27
1.2.1.3. PERCEPCION DE INSEGURIDAD CIUDADANA	28
1.2.1.4. POBLACION CON PERCEPCION DE INSEGURIDAD	29
1.2.1.5. DEFINICIÓN Y ESTADÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES DELITOS Y FALTAS	30
1.2.1.6. DENUNCIAS DE DELITO	32
1.2.1.7. POBLACION PENINTECIARIA	35
1.2.2. PRIORIZACION DE DELITOS	41
1.2.2.1. DELITOS POR MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO.....	41
1.2.2.2. FENOMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC (2019 – 2023).....	43
1.2.2.2.1. MUERTES VIOLENTAS	43

1.2.2.2.2.	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	44
1.2.2.2.3.	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	46
1.2.2.2.4.	DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	49
1.2.3.	MAPA DEL DELITO Y DE RIESGO	51
1.2.3.1.	MAPA DEL DELITO	51
1.2.3.2.	MAPA DE RIESGO	52
2.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	52
2.1.	MATRIZ DE ACTIVIDADES TRANSVERSALES	54
2.2.	MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	55
2.2.1.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: REDUCIR LOS HOMICIDIOS	55
2.2.2.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: REDUCIR LOS HOMICIDIOS	56
2.2.3.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUEJRES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	58
2.2.4.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO 60	
2.2.5.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	64
2.3.	MATRIZ DE ACTIVIDADES ADICIONALES	65
3.	ANEXOS	67
3.1.	ANEXO 01: Relación de Instituciones Educativas y nivel educativo brindado	67
3.2.	ANEXO 02: Relación de Instituciones Educativas y nivel educativo brindado	73

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho ha desarrollado de forma concertada con los miembros del Comité Distrital, el presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023, cuyo propósito es garantizar la convivencia pacífica y reducir los riesgos de inseguridad en el distrito; así como promover e implementar de forma conjunta con las Instituciones Públicas, privadas, Entidades Policiales y la participación de la ciudadanía con el fin de contribuir con nuestro distrito y ser parte del cambio de nuestra realidad problemática. Esta situación actual compromete a todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a realizar un trabajo integral y sostenible en beneficio de los vecinos del distrito y población en general, teniendo en cuenta siempre los aspectos económicos, sociales y legales, para poder promover e implementar planes, programas, campañas y proyectos de prevención del orden ciudadano.

San Juan de Lurigancho se caracteriza por su gran extensión territorial, alcanzando los 131.2 km²; siendo el distrito más poblado de Lima Metropolitana, una alta densidad demográfica con una población que sobrepasa el millón doscientos veinticinco mil noventa y dos (1'225,092) habitantes y su diversificación económica; sin embargo, tampoco es ajena a la problemática de la inseguridad ciudadana generada por una serie de factores de riesgos social, que implica comportamientos delictivos que han sido identificados en el presente documento, como la desigualdad económica, falta de oportunidades laborales, pobreza, género, conductas antisociales, deserción escolar, violencia familiar, enfermedades, Covid-19, consumo de alcohol en vía pública, consumos de sustancias tóxicas, extorsión, tráfico de terrenos, comercio informal, entre otros.

Los indicadores de seguridad ciudadana propuestos por el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana parten de los siguientes criterios:

- Fenómenos de mayor incidencia del distrito
- Fenómenos de mayor connotación social en el distrito
- Fenómenos que se encuentran en el marco del alineamiento estratégico

Con la llegada de la pandemia, producto del COVID-19 se vieron afectados diferentes sectores como el de salud, economía, educación, trabajo, entre otras, así como la seguridad ciudadana que es uno de los principales problemas del país, lo cual bajo esa

situación ha generado el crecimiento desordenado, informalidad y congestión de las calles principales del distrito. Asimismo, las actividades en el CODISEC se vieron paralizadas a raíz de la pandemia. Es por ello, que para seguir cumpliendo con las actividades que se encuentran en la *Directiva N° 011-2019-IN-DGSC “Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana” aprobado por la Resolución Ministerial N° 2056-IN*, se introdujeron herramientas tecnológicas virtuales, se convocaron mesas de trabajo y talleres virtuales con los representantes del CODISEC de San Juan de Lurigancho. Asimismo, utilizando los datos estadísticos de las ocho (08) comisarias del distrito de San Juan de Lurigancho, la DIVPOL Lima Este 1, Fiscalía Provincial Transitoria de Prevención del Delito, Centro Emergencia Mujer (CEM) se realizó la evaluación y priorización de los fenómenos delictivos con mayor incidencia en el distrito, los cuales son los siguientes:

- Comercio ambulatorio autorizado, ubicado en un lugar no autorizado
- Prostitución clandestina
- Delito contra la vida, cuerpo y la salud
- Delito contra la libertad
- Delito contra el patrimonio
- Delito de accidente de tránsito
- Violencia familiar
- Hurto simple – hurto agravado
- Delito contra la seguridad pública
- Delito contra la fe pública

San Juan de Lurigancho se encuentra expuesto a un entorno social donde prolifera la delincuencia, extorsión, trata de personas, informalidad, delitos contra el patrimonio y las personas.

1.1. INFORMACION SOCIODEMOCRATICA

El distrito de San Juan de Lurigancho se encuentra ubicado en Lima Metropolitana, en el departamento de Lima. Está ubicado en la parte noreste de la ciudad de la ciudad capital y limita al norte con Carabaylo y San Antonio de Chacra; al este con el distrito de Lurigancho – Chosica; al sur con los distritos de El Agustino, Lima y el Rímac; y al oeste con los distritos de Independencia y Comas.

Tabla 1: Ubicación georreferenciada de San Juan de Lurigancho

ORIENTACION	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE
NORTE	11°51'27"	76°56'27"
ESTE	12°59'12"	77°01'48"
SUR	12°02'02"	77°00'38"
OESTE	11°51'45"	76°53'35"

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

- **N° de Ubigeo:** 15032
- **Capital:** De Provincia: Lima
- **Distrito:** San Juan de Lurigancho
- **Fecha De Fundación:** 13 de enero de 1967 – Ley N.º 16382

1.1.1. LIMITES DISTRITALES

El distrito de San Juan de Lurigancho limita con los siguientes distritos:

Tabla 2: "Límites Territoriales de San Juan de Lurigancho"

PUNTO CARDINAL	LIMITES
NORTE	DISTRITO DE SAN ANTONIO - HUARACHIRI
ESTE	DISTRITO DE SAN ANTONIO - DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO - CHOSICA
SUR	DISTRITO EL AGUSTINO - DISTRITO LIMA - LINEA DIVISORIA RIO RIMAC
OESTE	DISTRITO RIMAC - INDEPENDENCIA - COMAS - CARABAYLLO

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.1.2. SUPERFICIE TERRITORIAL DEL DISTRITO

El distrito de San Juan de Lurigancho tiene una superficie de 131.25 km², describe una línea perimétrica de 64.159.37 metros lineales, el mismo que representa el 4.91% del territorio de la provincia de Lima y el 0.38% del departamento de Lima.

1.1.3. ALTITUD Y CLIMA

La altura del territorio del distrito de San Juan de Lurigancho varía entre los 2.240 m.s.n.m; en su punto más elevado sobre las cumbres del Cerro Colorado por el norte y los 179.90 m.s.n.m donde alcanza en su punto más bajo, por la ribera del río Rímac a la altura de Piedra Liza.

El clima de San Juan de Lurigancho es de tipo desértico con 18°C en promedio, siendo húmedo en Zarate y seco en la parte alta de la quebrada de Canto Grande.

Mientras el clima de Zarate se asemeja al de Lima Centro en cuanto a la humedad, Canto Grande es de clima seco.

1.1.4. EJE URBANO

Comienza por la Av. 9 de octubre, ubicada a la entrada del distrito; pasa por la Plaza de Toros de Acho y continúa dicha vía por la Av. Próceres de la Independencia, actual vía principal del distrito por donde pasa la Línea 1 del Metro de Lima inaugurada el 11JUL2011 por el Presidente de la República del Perú, Alan García Pérez. Esta es la zona de mayor tránsito del distrito de San Juan de Lurigancho; otra vía de acceso se encuentra en el denominado “Puente Nuevo” actualmente denominado “Puente Pedro Huilca”, esta vía interconecta la Av. José Carlos Mariátegui del distrito de El Agustino con la urbanización Zarate y el resto del distrito, confluyendo hacia la Av. Chinchaysuyo con la Av. Próceres de la Independencia, cercano al cruce de la Av. Lurigancho.

El 18ENE2016, el Alcalde de Lima, Luis Castañeda Lossio, inauguró los túneles San Martín y Santa Rosa que por muchos años estuvieron en construcción y que conectan con el distrito de San Juan de Lurigancho con la Av. Prolongación Tacna del vecino distrito de Rímac, el cual prosiguiendo con su ruta lo conecta con el centro de la ciudad de Lima con la Av. Tacna.

También podemos destacar a la Av. Gran Chimú la cual tiene gran afluencia comercial, el cual recorre por toda la Urb. Zarate hasta Campoy; así como la Av. Próceres de la Independencia que se interconecta a la Av. Fernando Wiese que es otra avenida principal y presenta gran actividad comercial en el distrito.

También podemos mencionar otras avenidas que recorren el distrito uniendo diferentes urbanizaciones y AA.HH., como son la Av. 13 de enero, Av. Santa Rosa, Av. Tusilagos, Av. El Muro, Av. Central, Av. Mariátegui, entre otros.

Para su mejor administración se ha dividido el distrito en ocho (08) zonas y dieciocho (18) comunas. Las urbanizaciones y localidades más representativas del distrito son: Tres Compuertas (Vista Alegre, San Cristóbal y San José), Zarate, Las Flores, Las Flores de Lima, Los Jardines, Chacarilla de Otero, Huáscar, La Huayrona, Ascarrunz, Mangamarca, Inca Manco Cápac (Manco Inca), 13 de Enero, Canto Chico, Canto Grande, Canto Rey, Mariscal Cáceres, José Carlos Mariátegui, Caja de Agua, Campoy, Sauces, Villa Flores, San Gabriel, Huanta, San Hilarión, Santa María, San Ignacio, San Silvestre, 10 de Octubre, Bayovar, Horacio Zevallos Gámez, Casa Blanca, Motupe, Montenegro, El Cercado, El Pedregal, Las Lomas, La Chancadora, San Isidro, El Palomar, El Valle y Media Luna (conforman La Quebrada Canto Grande y Media Luna)

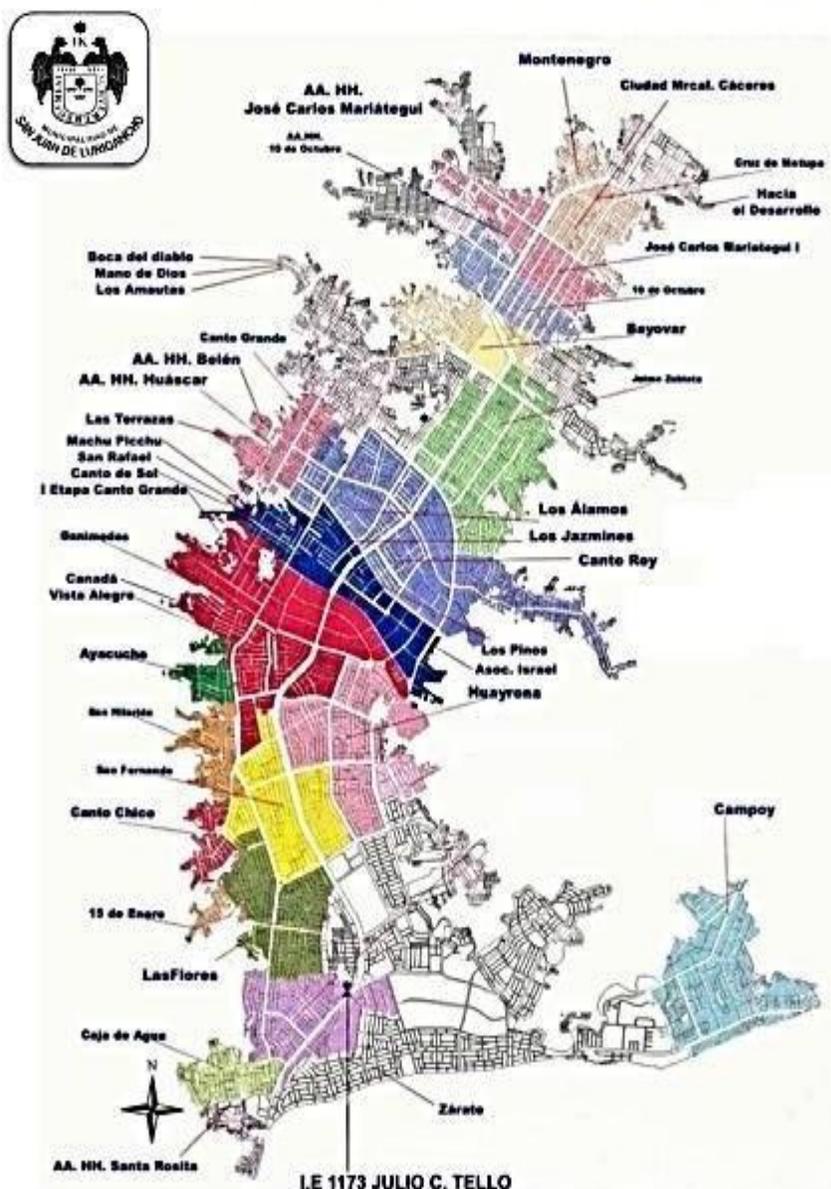
1.1.5. ZONAS Y COMUNAS

Para su mejor administración se ha dividido este distrito en 8 zonas y 18 comunas. Las urbanizaciones y localidades más representativas del distrito son: Tres Compuertas

(Vista Alegre, San Cristóbal y San José), Zarate, Las Flores, Las Flores de Lima, Los Jardines, Chacarilla de Otero, Huáscar, La Huayrona, Ascarrunz, Mangamarca, Inca Manco Cápac (Manco Inca), 13 de Enero, Canto Chico, Canto Grande, Canto Rey, Mariscal Cáceres, José Carlos Mariátegui, Caja de Agua, Campoy, Sauces, Villa Flores, San Gabriel, Huanta, San Hilarión, Santa María, San Ignacio, San Silvestre, 10 de Octubre, Bayovar, Horacio Zevallos Gámez, Casa Blanca, Motupe, Montenegro, El Cercado, El Pedregal, Las Lomas, La Chancadora, San Isidro, El Palomar, El Valle, Media Luna (conforman La Quebrada Canto Grande y Media Luna).

Ilustración 1: Mapa de San Juan de Lurigancho

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



Fuente: Subgerencia de Planeamiento Urbano MDSJL 2022

El Distrito de San Juan de Lurigancho tiene un relieve uniforme que ha permitido la formación de núcleos urbanos en su jurisdicción, lo que lo llevo a ser el distrito más grande del Perú.

La quebrada de Canto Grande se ubica en el margen derecho del valle bajo del río Rímac a pocos kilómetros de Lima. En toda su llanura aluvial se asienta el distrito de San Juan de Lurigancho que, desde su fundación en enero de 1967, ha presentado un incremento en su población de manera constante y durante la década del noventa, junto a los distritos de los otros conos, ha tomado la delantera en cuanto a crecimiento poblacional, así como de infraestructura tales como puentes, vías de acceso, electrificación agua y desagüe, línea telefónica, centros educativos, centros médicos, centros comerciales, etc.

1.1.5.1. PARTE BAJA

El punto de altitud más bajo se localiza en el límite del valle de Lurigancho con el río Rímac y se encuentra a 190 m.s.n.m.; esta zona es una amplia llanura formada por sedimentos arcillosos que permitían, hace treinta años una productiva actividad agrícola. Su proceso de crecimiento comenzó hace cincuenta años con la formación de la urbanización Zarate.

1.1.5.2. PARTE ALTA

El punto más alto lo constituye el Cerro Colorado, ubicado a 2200 m.s.n.m. a la altura del vértice de la quebrada Media Luna. La parte alta de Las Pampas de Canto Grande es irregular, debido a los antiguos fenómenos aluviales, con suelos de textura variable. En la actualidad es seco y desértico. Por su distancia altitudinal la quebrada de Canto Grande presenta dos regiones ecológicas: Costa o Chala (desde los 190 a 500 m.s.n.m.) y Yunga (desde los 500 a 2200 m.s.n.m.).

1.1.5.3. LAS LOMAS

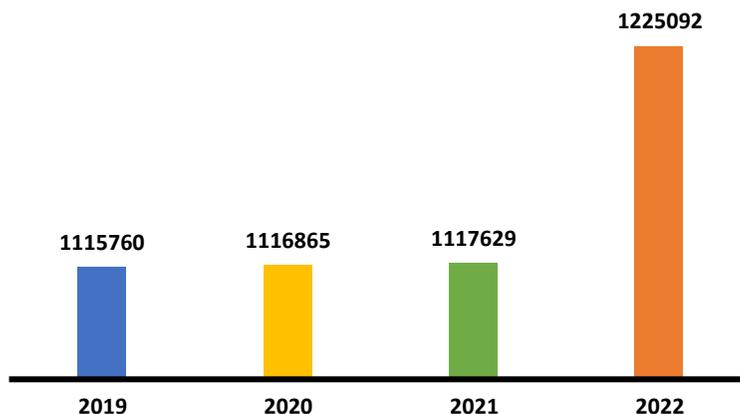
La presencia de cadenas montañosas que rodean el llano de La Quebrada capta la humedad de la atmósfera durante los meses fríos permitiendo la formación de un ecosistema de lomas, la que se caracteriza por su manto verdoso compuesto por una variada vegetación.

1.1.6. POBLACION

El Censo Nacional del 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), arrojó que la población del Perú es de treinta y un millones doscientos treinta y siete mil

trescientos ochenta y cinco (31,237,385) habitantes, del cual 49.52% son hombres (15,467,946 personas) y el 50.48% son mujeres (15,769,039 personas). En el caso de Lima Metropolitana, la población es de 9,162,321 habitantes, replicando la tendencia nacional con relación al género con 48.98% de hombres (4,486,988 personas) y 51.02% de mujeres (4,675,333 personas).

Gráfico 1: "Evolución de la población de San Juan de Lurigancho"



Fuente: Estadísticas INEI – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

San Juan de Lurigancho presentó el 2022, un millón doscientos veinticinco mil noventa y dos (1,225,092) habitantes.

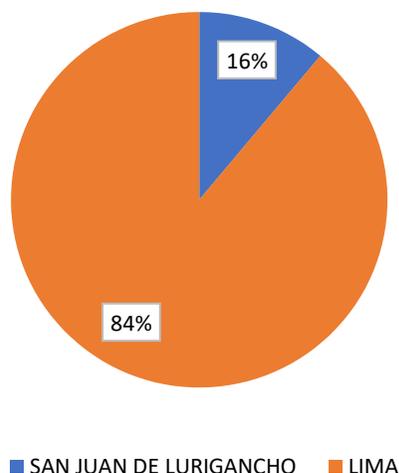
Fotografía 1: Panorámica de altura de San Juan de Lurigancho



Fuente: R. Fernández

San Juan de Lurigancho representa el 16% de la población de Lima Metropolitana y concentra la mayor parte de su población, la cual se ha incrementado producto de la inmigración de la zona centro y sur del país.

Gráfico 2: "Proporción de la población de San Juan de Lurigancho VS Lima Metropolitana"

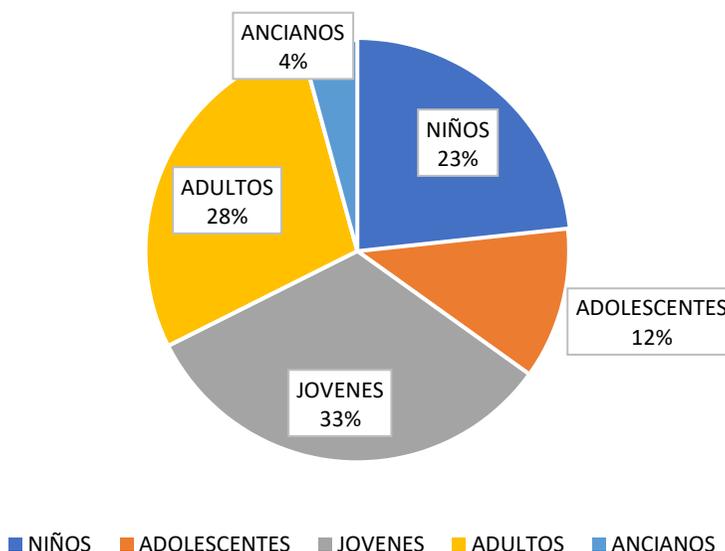


Fuente: Estadísticas INEI – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

La población por grupo de edad más significativa son los jóvenes, que representan el 33% de la población, seguido por los adultos, con un 28% y, niños, con un 23%. El 68% de la población del distrito son jóvenes, adolescentes y, niños.

Gráfico 3: Población por Grupo de Edad en el distrito de San Juan de Lurigancho



Fuente: Estadísticas INEI – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

La mayor población la concentran las personas entre los 25 – 39 años, los cuales representan el 24.5% de la población total del distrito. El grupo de edad con menor concentración son los adolescentes entre los 13 – 17 años.

Tabla 1: "Porcentaje de personas por grupo de edad"

GRUPOS DE EDAD	TOTAL		MASCULINO		FEMENINO	
	MILES	%	MILES	%	MILES	%
00 - 05 AÑOS	957.9	9.2	489.5	9.7	468.4	8.8
06 - 12 AÑOS	1108.7	10.7	566.7	11.3	542.0	10.2
13- 17 AÑOS	843.0	8.1	422.1	8.4	420.9	7.9
18 - 24 AÑOS	1325.7	12.8	654.1	13.0	671.0	12.6
25 - 39 AÑOS	2526.5	24.5	1222.5	24.3	1334.0	24.3
40 - 55 AÑOS	2015.6	19.4	960.8	19.1	1054.8	19.8
56 A MAS AÑOS	1587.9	15.3	714.0	14.2	873.9	16.4
TOTAL	10365.3	100	5030.3	100	5335.0	100

Fuente: Estadísticas INEI – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.1.7. EMPLEO

No es posible realizar una proyección al 2023, porque los datos del 2020 – 2021 presentan datos atípicos, por lo que la proyección no sería estadísticamente correcta.

La Población Económica Activa (PEA) del distrito de San Juan de Lurigancho es de 1,157,600 habitantes; y está compuesto por 36.5% de trabajadores independientes, seguido de trabajadores dependientes con el 35.4% y obreros con un 19.7%.

Es importante mencionar que 4.2% de las personas trabajan en el hogar, y un 2.5% de personas que trabajan en negocios familiares no perciben ninguna remuneración.

La Población en Edad de Trabajar (PET) está compuesta en su mayoría por i) hombres, ii) personas pertenecientes al grupo de edad entre los 25 – 44 años y iii) solo con formación académica de nivel secundario.

Tabla 2: "Composición de la Población en Edad de Trabajar (PET) en el distrito de San Juan de Lurigancho"

CARACTERISTICAS	DIC2019 - ENE2021	DIC2020 - ENE2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (MILES)	VARIACION PORCENTUAL (%)
TOTAL	5378,3	5102,5	-275,8	-5,1
SEXO				
HOMBRE	2872,2	2795,6	-76,6	-2,7
MUJER	2506,1	2306,9	-199,2	-8
GRUPOS DE EDAD				
DE 14 A 24 AÑOS	1044,1	936,6	-57,5	-5,5
DE 25 A 44 AÑOS	2735,7	2633,8	-101,9	-3,7
DE 45 Y MÀS AÑOS	1598,4	1482,2	-116,2	-7,3
NIVEL DE EDUCACIÓN				
PRIMARIA	383,1	329,5	-53,6	-14

SECUNDARIA	2551,6	2459,1	-92,5	-3,6
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	998	996,3	-1,7	-0,2
SUPERIOR UNIVERSITARIA	1445,7	1317,6	-128,1	-8,9

Fuente: Estadísticas INEI – Encuesta Permanente de Empleo

Elaboración: Propia

A continuación, se presenta la composición de la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población en Edad de Trabajar (PET) del distrito de San Juan de Lurigancho.

Tabla 3: "Composición de la PEA y PET en el distrito de San Juan de Lurigancho por el periodo 2020 - 2021"

CONDICION DE ACTIVIDAD	DIC 2019 - ENE 2020	DIC 2020 - ENE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (MILES)	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)
TOTAL - POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR (PET)	7862,2	7962,8	100,6	1,3
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA(PEA)	5619,2	5102,5	-275,8	-5,1
OCUPADA	5378,3	4438,6	-598,7	-11,9
DESOCUPADA	340,9	663,9	323	94,7
POBLACION ECONOMICAMENTE NO ACTIVA (NO PEA)	2483,9	2860,3	376,4	15,2

Fuente: Estadísticas INEI – Encuesta Permanente de Empleo

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.1.8. ECONOMIA

No es posible realizar una proyección al 2023, porque los datos del 2020 – 2021 presentan datos atípicos, por lo que la proyección no sería estadísticamente correcta.

San Juan de Lurigancho posee una capacidad exportadora de ciento treinta millones de dólares anuales (USD 130,000,000), cifra similar a la región Lambayeque. Los giros económicos: comerciales, manufactureras y de construcción son los más importantes del distrito.

La mayoría de los habitantes ejercen la actividad comercial. Lima Este¹ registró tres mil seiscientos ochenta (3,680) empresas unipersonales, otorgadas a personas naturales y más del 50% de estas fueron conducidas por mujeres.

Del total de empresas unipersonales conducidas por mujeres, la mayoría tiene salones de belleza, comercio al por menor, actividades de servicios de comidas y bebidas y comercio al por mayor.

Lima Este representa un 22,3% de empresas que iniciaron actividades en Lima Metropolitana, siendo los distritos de San Juan de Lurigancho (1,962 empresas), Ate

¹ Lima Este: Ate, Chaclacayo, San Juan de Lurigancho y Santa Anita

(1,508 empresas), Santa Anita (579 empresas) y La Molina (524 empresas), los que presentan mayor número de nuevas empresas conformadas.

Es importante mencionar que durante el contexto del Estado de Emergencia producido por la pandemia originada por el COVID-19, solo en Lima Este se dieron de baja tres mil cientos un (3,101) empresas durante el II y III Trimestre del 2020. Los distritos con mayor número de empresas dadas de baja fueron San Juan de Lurigancho (34,3%), Ate (24,4%), Santa Anita (10,6%) y La Molina (10,4%).

San Juan de Lurigancho presenta Ingresos Per Cápita de cuatrocientos setenta soles con 70/100 (S/ 470.70) y se encuentra ubicado en el puesto 53° del ranking de distritos de mayor ingreso per cápita a nivel nacional.

Tabla 4: Nivel de Ingreso Per Cápita - San Juan de Lurigancho

DISTRITO	INGRESO	RANKING
SAN JUAN DE LURIGANCHO	470.7	53

Fuente: Índice Desarrollo Económico – CPI – Estadísticas INEI – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

La ocupación principal de la PEA en el distrito de San Juan de Lurigancho corresponde a i) Trabajadores de servicio personal y vendedores del comercio y mercados, con un 22.1% y ii) trabajadores no calificados, peones, vendedores, ambulantes y afines, con un 20.6%

Tabla 5: "PEA Ocupada por ocupación principal - San Juan de Lurigancho"

PEA OCUPADA SEGÚN OCUPACION PRINCIPAL	PORCENTAJE (%)
MIEMBROS P. EJEC. Y LEG.DIRECT.ADM.PUB.Y EMP	0.1
PROFES., CIENTIFICOS E INTELLECTUALES	7.9
TECNICOS DE NIVEL MEDIO Y TRAB.ASIMILADOS	7.4
JEFES Y EMPLEADOS DE OFICINA	5.8
TRAB.DE SER.PERS. Y VEND. DEL COMERC. Y MCDO	22.1
AGRICULTORES, AGROPECUARIOS Y PESQUEROS	0.3
OBREROS EN INDUSTRIA	18.1
OBREROS CONSTRUCCION	13.6
TRABAJADORES NO CALIFICADOS, PEON, VENDEDORES, AMBULANTES, Y AFINES	20.6
OTRA	1.2
OCUPACION NO ESPECIFICA	2.9

Fuente: Índice Desarrollo Económico – CPI – Estadísticas INEI – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

A continuación, se presenta la relación del Alta de Empresas en los distritos de Lima Norte, Lima Centro, Lima Este y Lima Sur.

En San Juan de Lurigancho se dieron de alta dos mil ciento cuatro (2,104) empresas, lo que representó el 34.6% de empresas dadas de alta de Lima Este en el 2022.

Tabla 6: "Altas de Empresas según ámbito geográfico urbano y distritos"

Ámbito geográfico urbano y distrito	2021	2022	Estructura % III Trim. 2022	Var. % III Trim. 2022/21
	III Trim.	III Trim.		
Total	28 998	27 329	100,0	-5,8
Lima Norte	6 536	5 975	100,0	-8,6
Ancón	119	150	2,5	26,1
Carabaylo	880	786	13,2	-10,7
Comas	1 268	1 144	19,1	-9,8
Independencia	471	410	6,9	-13,0
Los Olivos	1 125	1 074	18,0	-4,5
Puente Piedra	902	773	12,9	-14,3
San Martín de Porres	1 731	1 609	26,9	-7,0
Santa Rosa	40	29	0,5	-27,5
Lima Centro	9 460	9 605	100,0	1,5
Barranco	155	173	1,8	11,6
Breña	308	312	3,2	1,3
Jesús María	366	356	3,7	-2,7
La Victoria	1 536	1 527	15,9	-0,6
Lima	2 054	1 987	20,7	-3,3
Lince	323	322	3,4	-0,3
Magdalena del Mar	286	297	3,1	3,8
Miraflores	690	744	7,7	7,8
Pueblo Libre	264	302	3,1	14,4
Rímac	422	383	4,0	-9,2
San Borja	438	470	4,9	7,3
San Isidro	399	567	5,9	42,1
San Miguel	490	491	5,1	0,2
Santiago de Surco	1 345	1 315	13,6	-2,2
Surquillo	384	359	3,7	-6,5
Lima Este	6 728	6 083	100,0	-9,6
Ate	1 873	1 499	24,6	-20,0
Chaclacayo	102	94	1,5	-7,8
Cieneguilla	79	80	1,3	1,3
El Agustino	479	475	7,8	-0,8
La Molina	505	484	8,0	-4,2
Lurigancho	506	465	7,6	-8,1
San Juan de Lurigancho	2 336	2 104	34,6	-9,9
San Luís	216	232	3,8	7,4
Santa Anita	632	650	10,7	2,8
Lima Sur	4 231	3 828	100,0	-9,5

Chorrillos	778	733	19,1	-5,8
Lurín	214	226	5,9	5,6
Pachacamác	272	270	7,1	-0,7
Pucusana	39	25	0,7	-35,9
Punta Hermosa	31	36	0,9	16,1
Punta Negra	17	10	0,3	-41,2
San Bartolo	22	19	0,5	-13,6
San Juan de Miraflores	932	881	23,0	-5,5
Santa María del Mar	3	4	0,1	33,3
Villa el Salvador	1 109	911	23,7	-17,9
Villa María del Triunfo	814	713	18,6	-12,4
Provincia Constitucional del Callao	2 043	1 838	100,0	-10,0
Bellavista	165	195	10,6	18,2
Callao	991	866	47,1	-12,6
Carmen de La Legua Reynoso	96	95	5,2	-1,0
La Perla	144	108	5,9	-25,0
La Punta	18	14	0,8	-22,2
Mi Perú	52	48	2,6	FALSO
Ventanilla	577	512	27,9	-11,3

Fuente: Informe Demográfica Empresarial – Estadísticas INEI – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.1.9. EDUCACION

No es posible realizar una proyección al 2023, porque los datos del 2020 – 2021 presentan datos atípicos, por lo que la proyección no sería estadísticamente correcta.

El presente capítulo se desarrolló con información actualizada proporcionada por la Unidad de Gestión Educativa Local N°05 – 2022.

La Unidad de Gestión Educativa Local N°05 (UGEL 05) es la encargada de gestionar los centros educativos en el distrito de San Juan de Lurigancho, cuenta con dieciséis (16) Redes Educativas Institucionales (REI), de ellas trece (13) corresponden al distrito de San Juan de Lurigancho.

Las Redes Educativas Institucionales son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca cuya finalidad es elevar la calidad del servicio educativo; están integradas por Instituciones Educativas de Educación Básica, Regular, Alternativa y Especial, Centros Técnicos Productivos y Programas No Escolarizados.

Tabla7: "Relación de Redes Educativas Institucionales (REI) de la UGEL N°05"

INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR REI	
REI	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
REI 01	15
REI 02	11
REI 03	25
REI 04	24
REI 05	20
REI 06	19
REI 07	25
REI 08	13
REI 09	20
REI 10	15
REI 11	20
REI 12	10
REI 16	15
TOTAL	232

Fuente: Estadística y Monitoreo UGEL N°05

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

San Juan de Lurigancho tiene doscientos treinta y dos (232) Instituciones Educativas, las cuales incluyen los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria, Básica Alternativa – Inicial e Intermedio, Básica Alternativa – Avanzada, Básica Especial, Básica Especial – Inicial, Básica Especial – Primaria y Técnico - Productivo (*Ver Anexo 01*)

A continuación, **se muestra la cantidad de servicios educativos**, de las doscientos treinta y dos (232) Instituciones Educativas, los niveles educativos brindados en las Instituciones Educativas tiene un total de trescientos cincuenta y dos (352) servicios educativos, ya que en ciertas Instituciones Educativas cuentan hasta con tres (3) niveles educativos, como Inicial, Primaria y Secundaria (*SE DETALLA LOS NIVELES EDUCATIVOS POR CADA INSTITUCIONES EDUCATIVA EN EL ANEXO 01*)

Tabla 8: "Relación de Instituciones Educativas por nivel educativo brindado"

NIVELES DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO		
ITEM	NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD
1	INICIAL	125
2	PRIMARIA	93
3	SECUNDARIA	82
4	BASICA ALTERNATIVA - INICIAL E INTERMEDIO	11
5	BASICA ALTERNATIVA - AVANZADA	13
6	BASICA ESPECIAL	4
7	BASICA ESPECIAL - INICIAL	4
8	BASICA ESPECIAL - PRIMARIA	5
9	TECNICO PRODUCTIVO	15

Fuente: Estadística y Monitoreo UGEL N°05

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Las Instituciones Educativas de San Juan de Lurigancho cuentan con ciento cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro (145,470) alumnos matriculados, en todos los niveles educativos, en las doscientos treinta y un (232) II.EE. (Ver Anexo 02)

Tabla 9: "Relación de alumnos matriculados por nivel educativo"

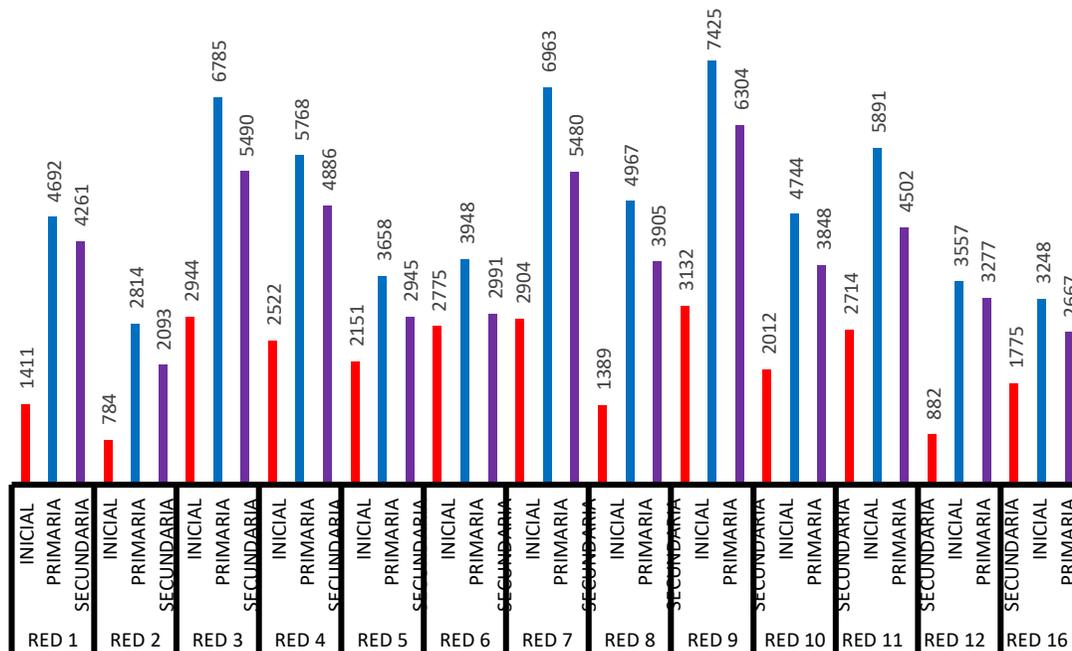
N°	NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD
1	Inicial	27,425
2	Primaria	64,460
3	Secundaria	52,649
TOTAL		144,534

Fuente: Estadística y Monitoreo UGEL N°05

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

A continuación, se presentan los alumnos matriculados por los niveles educativos de Inicial, Primaria y Secundaria de las Redes de la jurisdicción del distrito de San Juan de Lurigancho. *2

Tabla 10: "Alumnos matriculados por RED y tipo de nivel académico"



Fuente: Estadística y Monitoreo UGEL N°05

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

La deserción escolar en las Instituciones Educativas de San Juan de Lurigancho ascendió a dos mil seiscientos veinte y dos (2,622) alumnos que abandonaron los estudios, lo que los pone en una situación de vulnerabilidad y riesgo, frente a sus pares que continúan asistiendo a recibir clases.

*2 : REDES: 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12 y 16

Tabla 11: "Cantidad total de alumnos que abandonaron los estudios en San Juan de Lurigancho - 2021"

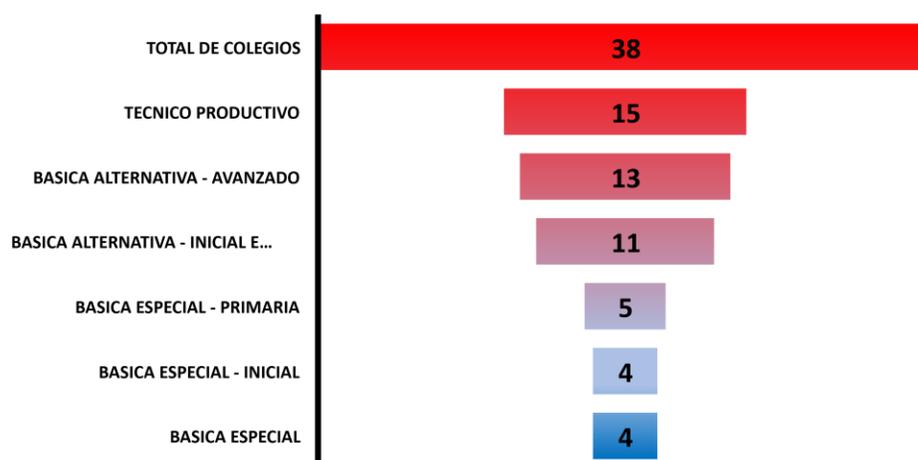
CANTIDAD DE ESTUDIANTES RETIRADOS	TOTAL DE ESTUDIANTES RETIRADOS
2021	2622

Fuente: Estadística y Monitoreo UGEL N°05

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Respecto a Instituciones Educativas en el distrito que ofrecen otros tipos de niveles académicos, la UGEL N°05 indicó que actualmente existen treinta y ocho (38) de estos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Gráfico 4: "Instituciones Educativas por otros tipos de nivel académico brindado"

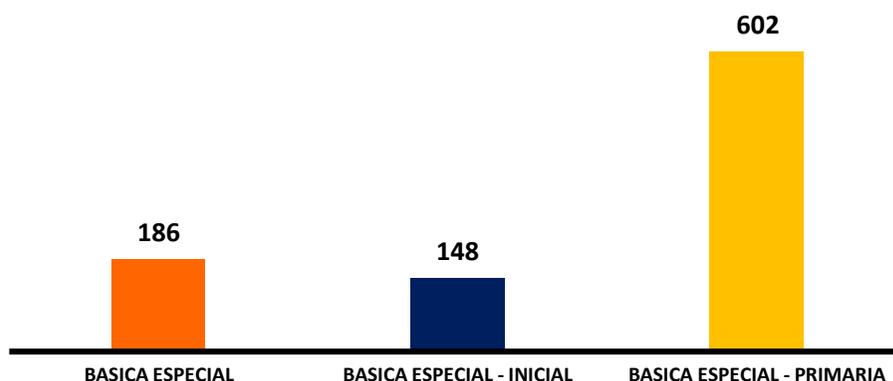


Fuente: Estadística y Monitoreo UGEL N°05

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Respecto a los alumnos matriculados, se cuenta con información de los niveles Básica Especial, Básica Especial – Inicial y Básica Especial – Primaria. En total se registran novecientos treinta y seis (936) alumnos matriculados en estas modalidades especiales de estudios.

Gráfico 5: "Alumnos matriculados por otros tipos de niveles académicos"



Fuente: Estadística y Monitoreo UGEL N°05

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.1.10. SALUD

El distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con el Hospital de San Juan de Lurigancho, reconocido el 08JUL2005 mediante R.D. N° 297-DG-DESP-DISA-III-LN- 2005, como Hospital II-1, el cual brinda cuatro (04) especialidades básicas, cuenta con setenta y cinco (75) camas de hospitalización y nueve (09) de observación. También cuenta con tres (03) Centros de Salud Mental Comunitarios para atención especializada en servicios de Psiquiatría y Psicología, los cuales impulsan la participación de la familia y la comunidad, y además brindan atención a domicilio según la condición del usuario. Así mismo se informa que al día de la fecha se instaló un Hospital de Campaña para atención a pacientes con COVID-19 de nivel leve a moderado en el Parque Zonal Huiracocha con una capacidad de doscientas (200) camas.

San Juan de Lurigancho cuenta con un (01) Hospital del Ministerio de Salud (MINSA), el Hospital ESSALUD Aurelio Díaz Ufano, el Hospital de la Solidaridad, el Hospital Municipal de San Juan de Lurigancho, Centros de Salud (MINSA), Puestos de Salud (MINSA) y varias clínicas privadas.

Tabla 12: "Dirección del Hospital de distrito de San Juan de Lurigancho"

N.º	HOSPITAL NIVEL II-2	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	388-6513	Av. Canto Grande s/n – Paradero 11 – San Juan de Lurigancho

Fuente: DIRIS Lima – Centro 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Tabla 13: "Directorio de Centros de Salud Mental Comunitario del Distrito de San Juan de Lurigancho"

Nº	ESTABLECIMIENTO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	CSMC JAVIER MARIÁTEGUI CHIAPPE (EX-ZARATE)	458-4112	Av. Lurigancho Cdra. 9 s/n Mz. B Lote 49 – Urb. (Ex Sede Administrativa de la Red SJL). Ascarrunz
2	CSMC NUEVO PERÚ	14055853	Pueblo Joven Nuevo Perú-Mz. E Lt. 1, Canto Chico (SJL)
3	CSMC JAIME ZUBIETA	2788251	Av. Republicana Mz. K15 LT 45 – Alt. de la 16 de la Av. Wiese

Fuente: DIRIS Lima – Centro 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Tabla 14: "Directorio de Establecimientos de Salud Primer Nivel del Distrito de San Juan de Lurigancho"

Nº	ESTABLECIMIENTO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	C.S. JAIME ZUBIETA	387-7589	Mz A l1 prd. 15 Av. Wiese Jr. Cocharcas
2	C.S. SANTA MARIA	388-3774	AA.HH. Santa María
3	P.S. TUPAC AMARU II	392-5650	Av. Javier Pérez de Cuellar s/n AA.HH. Túpac Amaru
4	P.S. SAGRADA FAMILIA	388-6661	Mz. A-B de Sagrada Familia, costado del parque
5	C.S. JOSE C. MARIATEGUI	392-4900	Av. José Carlos Mariátegui s/n Pdo. 8 Mz 88 s/n
6	C.S. CRUZ DE MOTUPE	392-0678	AAHH Cruz de Motupe III- V

7	C.S. ENRIQUE MONTENEGRO	392-4729	Sector 1s/n espalda de la I.E: Néstor Escudero O.
8	C.S. 10 DE OCTUBRE	392-0683	AA.HH. Av. 10 de octubre s/n frente Mz F4 s/n
9	C.S SU SANTIDAD JUAN PABLO II	392-0692	Esq. Jr. El Paso y Jr. El Paralelo s/n- AA.HH. Juan Pablo II.
10	P.S. J.C. MARIATEGUI V ETAPA	392-6601	Ampliación V etapa Mz X1 Lt. 1 José Carlos Mariátegui
11	P.S. MARISCAL CACERES	392-7352	Mz. N8 Lt. 4 Urb. Mariscal Cáceres (alt. Pdo. 5 Av. El Muro)
12	P.S.CESAR VALLEJO	724-8872	Mz. P Lt. 1 AA.HH. César Vallejo
13	C.S. SAN HILARION	388-2500	Psj. 10 S/N (Pdros. 18 Av. Canto Grande)
14	C.S. GANIMEDES	387-2790	Av. El Sol s/n Mz. J
15	C.S. HUASCAR II	388-2482	Grupo II Mz. 23 Lt. 101,107,108 Referencia Av. San Martín
16	C.S. HUASCAR XV	392-2530	Av. Río Grande Mz 129 Calle 57 Grupo 15 Alt. cdra. 9 Av. José Carlos Mariátegui – Huáscar
17	C.S. MEDALLA MILAGROSA	388-2503	Av. Del Parque s/n
18	P.S. AYACUCHO	387-7580	Av. Ayacucho s/n Pdro. 19 av. Canto Grande
19	C.S. BAYOVAR	392-2245	Psj. Bayovar Segunda Etapa
20	P.S. PROYECTOS ESPECIALES	387-5550	Av. Bayovar s/n pdr. 17 Mercado La Unión
21	C.S. CAJA DE AGUA	458-3445	Jr. Moquegua N° 202 Urb. Caja de Agua
22	C.S. CHACARILLA DE OTERO	458-3290	Jr. Encinas Mz. 51 Lte.42 (Las Flores)
23	P.S. ASCARRUNZ ALTO	459-6890	Av. Lurigancho (cuadra 10) AA HH Ascarrunz Alto
24	C.S. ZARATE	459-8400	Jr. Los Chasquis y Jr. Yupanquis S/N cdra. 11 de Av. Chimú
25	C.S. MANGOMARCA	379-0380	Av. Santuario Cdra. 23 – Mangamarca
26	C.S. CAMPOY	386-1645	Av. Principal Mz 6 Lt 2 (Paradero 8)
27	P.S. DANIEL ALCIDES CARRION	386-1646	Jr. Alfonso Ugarte cuadra 3 S/N Coop. Daniel A. Carrión, Campoy – Altura Mercado Niños de Jesús
28	C.S. SAN FERNANDO	458-4806	Las Ortigas 1893 San Hilarión Ref. Paradero 13 Las Flores
29	C.S. SANTA ROSA DE LIMA	376-0431	Av. Lima Mz C Lt. 2 Paradero Av. Las Flores
30	C.S. LA LIBERTAD	458-4186	Las Margaritas 1545 Inca Manco Cápac (por Metro)
31	C.S. LA HUAYRONA	387-7400	Calle las Gemas s/n La Huayrona Refer.: Comisaría
32	C.S. SANTA FE DE TOTORITA	376-6489	Jr. La Cantuta s/n
33	P.S. 15 DE ENERO	459-5839	Av. 15 de enero Mz. E Pdro. 9 Av. Canto Grande

Fuente: DIRIS Lima – Centro 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

A continuación, se presenta una fotografía del Hospital de San Juan de Lurigancho.

Fotografía 2: Hospital de San Juan de Lurigancho



Fuente: DIRIS Lima – Centro 2022

1.1.10.1. INFORMACION COVID-19 EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

En los siguientes cuadros podemos observar las estadísticas proporcionadas por la DIRIS Lima Centro de los casos confirmados de Covid-19 como se estuvo monitoreando desde la etapa de las pruebas rápidas y las campañas de vacunación en San Juan de Lurigancho, vemos que los adultos es la población con más casos confirmados, esto debido a las actividades diarias desarrolladas actualmente venimos liderando el proceso de vacunación programado por las entidades de salud.

Tabla 16: "Casos confirmados de Coronavirus (COVID-19) por curso de vida registrados por NOTIWEB DIRIS LIMA"

Curso de vida	2020		Total 2020	2021		Total 2021	2022		Total 2022
	Masculino	Femenino		Masculino	Femenino		Masculino	Femenino	
Niño	733	809	1,542	1,276	1,055	2,331	540	503	1,043
Adolescente	437	566	1,003	1,389	1,49	2,879	525	672	1,197
Joven	6,755	6,643	13,398	10,702	11,103	21,805	5,302	6,682	11,984
Adulto	22,036	16,088	38,124	26,772	25,583	52,355	11,128	12,237	23,365
Adulto Mayor	5,64	4,647	10,287	7,195	6,888	14,083	2,084	2,249	4,333
Total	35,601	28,753	64,354	47,334	46,119	93,453	19,579	22,343	41,922

Fuente: DIRIS Lima – Centro 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

San Juan de Lurigancho fue uno de los distritos más afectados por el COVID-19, presentando tres mil trescientos ochenta y cinco (3,385) personas fallecidas entre el 2020-2021. Esto representó el 16.35% del total de muertes ocurridas en Lima Metropolitana.

Tabla 17: "Fallecidos por Coronavirus (COVID-19) confirmados, registrados en NOTIWEB DIRIS LIMA CENTRO 2020 - 2021"

DISTRITO	2020		2021	
	Nº	%	Nº	%
BREÑA	353	3,30%	336	3,30%
JESUS MARIA	494	4,60%	736	7,30%
LA VICTORIA	592	5,50%	431	4,30%
LIMA CERCA DO	1847	17,30%	2143	21,40%
LINCE	220	2,10%	231	2,30%
MAGDALENA DEL MAR	136	1,30%	134	1,30%
MIRAFLORES	160	1,50%	224	2,20%
PUEBLO LIBRE	202	1,90%	179	1,80%
SAN BORJA	100	0,90%	123	1,20%
SAN ISIDRO	90	0,80%	106	1,10%
SAN JUAN DE LURIGANCHO	1887	17,70%	1498	15,00%
SAN LUIS	83	0,80%	82	0,80%
SAN MIGUEL	252	2,40%	317	3,20%
SURQUILLO	223	2,10%	242	2,40%
DIRIS LIMA CENTRO	6639	62,20%	6782	67,60%
OTRA JURISDICCION	4033	37,80%	3248	32,40%
TOTAL GENERAL	10672	100,00%	10030	100,00%

Fuente: DIRIS Lima – Centro 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Las causas más comunes de muerte neonatal en San Juan de Lurigancho se deben a "Malformaciones congénitas no clasificadas", "Inmadurez extrema", "Insuficiente respiratoria del recién nacido" y "Sepsis bacteriana del recién nacido", sumando ciento cincuenta y seis (156) casos durante el periodo del 2019 – 2022.

Tabla 19: "Causa Básica de muerte neonatal Distrito de San Juan de Lurigancho 2019 – 2022"

CAUSA BÁSICA DE MUERTE NEONATAL	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Malformaciones congénitas no clasificadas en otra parte	13	15	24	15	67
Inmadurez extrema	8	28	7	2	45
Insuficiencia respiratoria del recién nacido	9	6	6	3	24
Sepsis bacteriana del recién nacido no especificada	6	6	6	2	20
Asfisia del nacimiento severa	4				4
Hernia diafragmatica congenita			3		3
Feto y recién nacido afectados por otras anomalías morfológicas y funcionales de la placenta	1	1			2
Neumonía congénita organismo no especificado	1	1			2
Neumotórax Originado en el periodo perinatal	1	1			2
Otros recién nacidos en el periodo perinatal	1	1			2
Aspiración neonatal de meconio		1	1		2
Asfisia del nacimiento	1		1		2

Otros síndromes de malformaciones congénitas debidos a causas exógenas conocidas		1			1
Muerte fetal de causa no especificada	1				1
Coagulación intravascular diseminada en el feto y el recién nacido	1				1
Hipertensión neonatal		1			1
Hemorragia pulmonar masiva originada en el periodo perinatal			1		1
Encefalcelee no especificado			1		1
DEFECTO DEL TABIQUE AURICULOVENTRICULAR			1		1
Sepsis del recién nacido debido a otros estreptococos y a los no especificados			1		1
Otros síndromes de malformaciones congénitas especificándose no clasificados en otra parte			1		1
Feto y recién nacido afectados por afección materna no especificada			1		1
Malformación congénita del tabique cardiocoe no especificada		1			1
SEPSIS BACTERIANA DEL RECIEN NACIDO NO ESPECIFICADA		1			1
Insuficiencia renal congénita				1	1
Sepsis del recién nacido debido a otras bacterias			1		1
Síndrome de Edwardse no especificado			1		1
Síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido		1		1	1
Síndrome de pataue no especificado		1			1
Malformación congénita de las c maras cardiacas y sus conexiones no especificadas		1			1
Anomalía de Ebstein	1				1
Malformación congénita de la medula espinal no especificada	1				1
Total General	50	69	57	25	201

Fuente: DIRIS Lima – Centro 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

La salud de la madre también puede ser una causa de la mortalidad fetal. Se estima que en una 10% de las muertes fetales de todo el mundo se producen como resultado de la obesidad, la diabetes y la hipertensión. Otros factores, relacionados con la madre, como su edad o si es fumadora, también puede aumentar el riesgo que se desarrollen enfermedades maternas o de que él bebe nazca muerto.

El 33% de las muertes ocurridas en el periodo fetal corresponden a complicaciones en el parto y en la calidad de atención de este.

El 27% restante de las muertes correspondió a defunciones que ocurrieron durante el primer mes de vida. La hipoxia neonatal, el trauma perinatal, la bronco-aspiración de meconio, la hipotermia y las malformaciones congénitas son ejemplos de ellos.

1.2. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

En la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 (PADSC) se consideran las incidencias delictivas del periodo 2020 -2022, datos tomados por el

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), División Policial de Lima Este 1 (DIVPOL Este 1), Instituto Nacional Penitenciario (INPE), y el CEM (AURORA) de San Juan de Lurigancho, CIA PNP de familia, DIRIS Lima Centro, a fin de analizar la variación porcentual, con sus aportes y datos cuantitativos y cualitativo.

1.2.1. INFORMACION ESTADISTICA CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA

A continuación, se muestra información estadística referente a la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho.

1.2.1.1. VICTIMIZACION

La situación de la victimización en el distrito de San Juan de Lurigancho se encuentra en función al número de hechos de denuncias por personas en las cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal, siendo la realidad en nuestro distrito.

Durante el periodo 2019 – 2022, San Juan de Lurigancho tiene una tendencia a la baja respecto al índice de victimización, el cual presenta una variación de menos -5.90 %. Sin embargo, también se puede observar que el 2020 – 2021 fue un periodo atípico debido al Estado de Emergencia decretado por la pandemia originada por el COVID-19; y se muestra una tendencia al alza, a niveles prepandemia.

Tabla 20: "Total de Delitos registrados por Comisaria 2019 – 2022"

COMISARIAS	2019	2020	2021	2022
BAYOVAR	808	442	603	900
CAJA DE AGUA	1516	1045	1360	2423
CANTO REY	1679	1218	1922	1754
10 DE OCTUBRE	2018	1104	1693	2021
LA HUAYRONA	3008	1721	1884	2715
MCAL. CACERES	1718	958	1255	1755
STA. ELIZABETH	2540	1664	1804	1857
ZARATE	3084	2175	2815	1980
TOTAL DELITOS	16371	10327	13336	15405

Fuente: DIVPOL LIMA ESTE 1 – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.1.2. VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO

En el distrito de San Juan de Lurigancho en el primer semestre del 2021 se produjo victimización con armas de fuego directo (30,5%), la agresión física (26,8%) y el

estrangulamiento asfixia /ahogamiento (19,5%) fueron las modalidades más utilizadas para perpetrar el homicidio.

El arma de fuego fue el instrumento utilizado con mayor frecuencia en lo que va del año (66,6%); luego el arma blanca (16,6%) y por último objeto contundente (15,8%), entre otros.

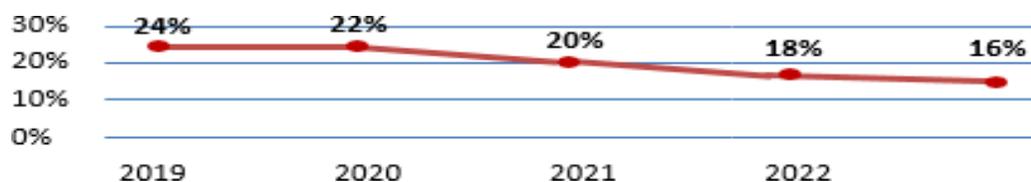
VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO, MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN MEDIO O MODALIDAD E INSTRUMENTO UTILIZADO, 2021

En San Juan de Lurigancho en la zona baja, zona media y zona alta presenta el mayor porcentaje de población víctima de algún delito cometido con arma de fuego 19.9

VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO, MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGÚN PRESUNTAS CAUSAS, 2021

La situación de la victimización con Arma de Fuego en el Distrito de San Juan de Lurigancho Zona Baja, Zona Media y Zona Alta, registró en el periodo comprendido entre los años 2019 hasta julio del 2022

Tabla 21: "Victimización con arma de fuego 2019 – 2022"



Fuente: Ministerio Público Fiscal Provincial de Prevención del Delito 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.1.3. PERCEPCION DE INSEGURIDAD CIUDADANA

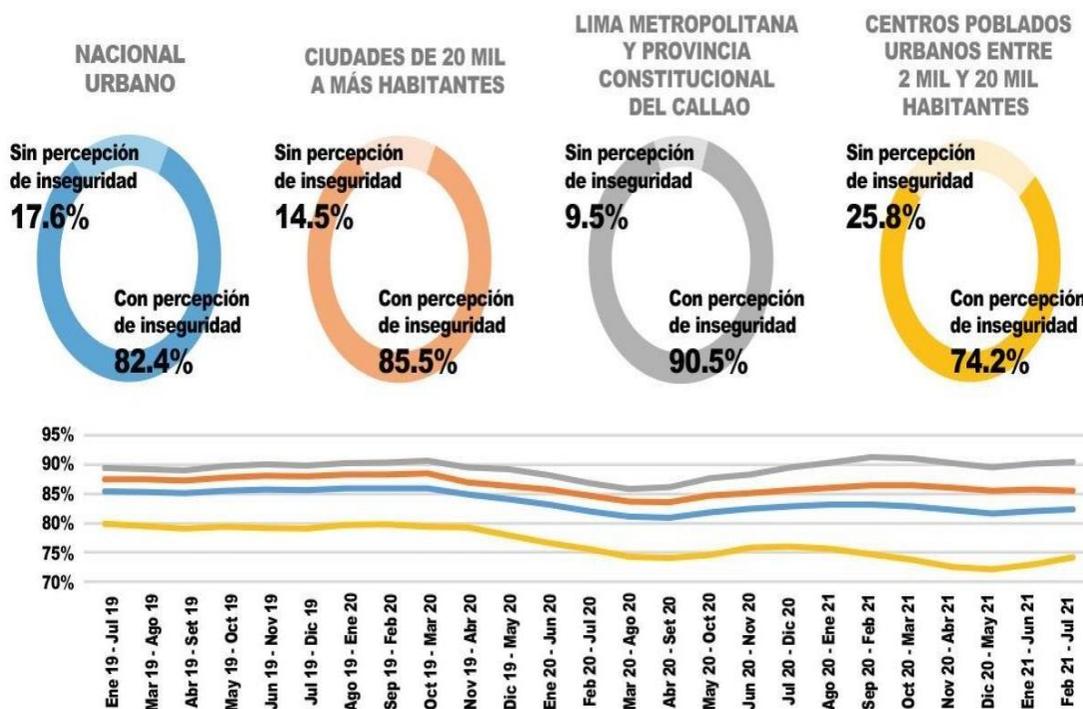
No es posible realizar una percepción de inseguridad al 2023, porque no hay datos actualizados al 2022, por lo que la percepción de inseguridad no sería estadísticamente correcta.

El presente capítulo se desarrolló con información proporcionada del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de los años 2020 – 2021

Según la encuesta Nacional de Programas Presupuestales considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral y la conlleve al peligro.

En ese contexto, en Lima Metropolitana, el 90,5% de la población percibe inseguridad ciudadana, mientras que el 9.5% de la población no percibe inseguridad ciudadana.

Tabla 21: "Percepción de Inseguridad Ciudadana 2020 – 2021"



Fuente: Estadísticas INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2020 – 2021
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

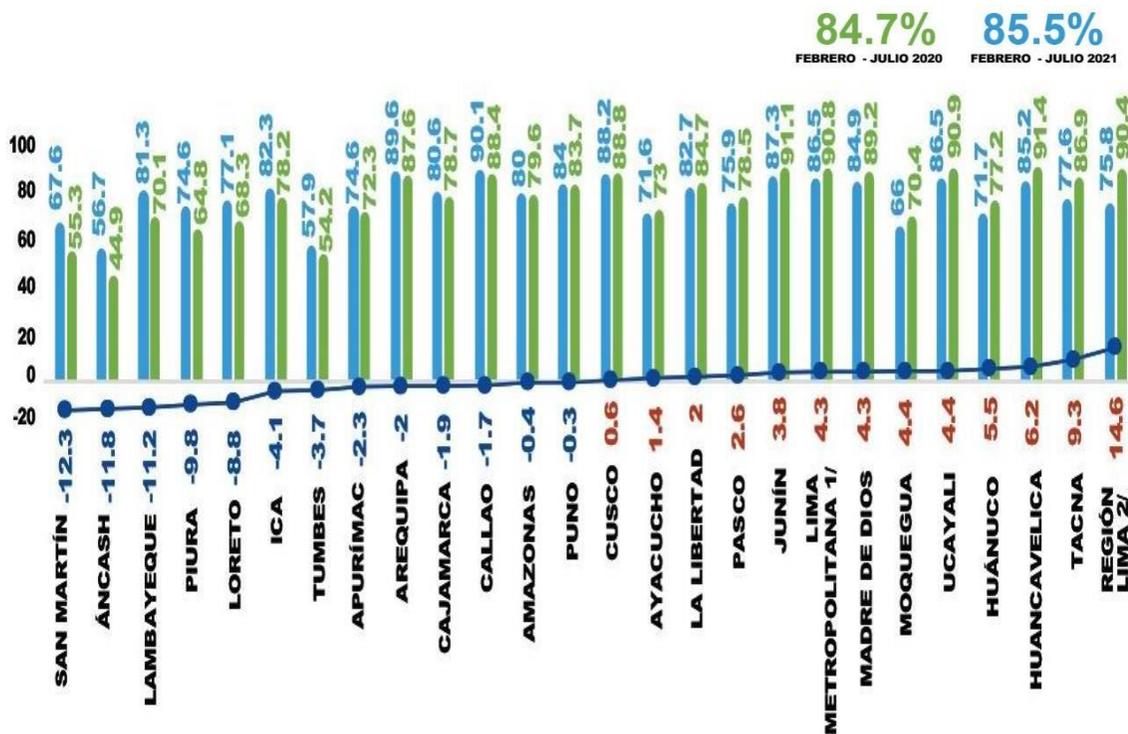
1.2.1.4. POBLACION CON PERCEPCION DE INSEGURIDAD

No es posible realizar una percepción de inseguridad al 2023, porque no hay datos actualizados al 2022, por lo que la percepción de inseguridad no sería estadísticamente correcta.

El presente capítulo se desarrolló con información proporcionada del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de los años 2020 – 2021

A nivel de Lima Metropolitana, el 90,8% de la población de 15 y más años percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad, según ámbito geográfico de Lima Metropolitana. Respecto al año 2010, a nivel Lima Metropolitana tuvo una variación en 4,3 puntos porcentuales.

Gráfico 8: "Población de 15 y más años con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, según departamento (Porcentaje) 2020 – 2021"



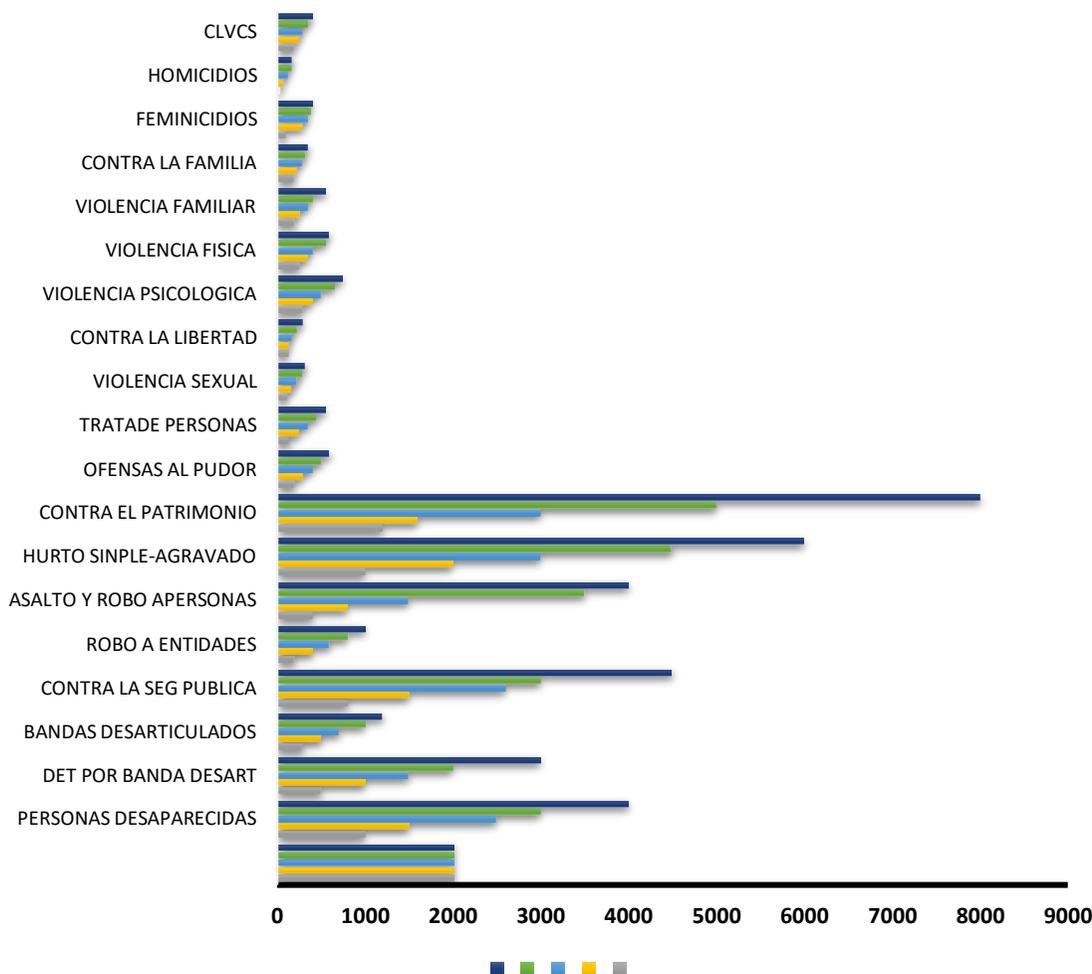
Fuente: Estadísticas INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2020 – 2021
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.1.5. DEFINICIÓN Y ESTADÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES DELITOS Y FALTAS

- **DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD**, entre la etapa 2019 al 2022, se hay observado una disminución decreciente del -16,34% del 08%, siendo observable, un mejoramiento en los ámbitos de 04 Comisarias, menos en las de Zarate y 10 de octubre.
- **DELITOS CONTRA LA FAMILIA**, comparativamente se ha observado un incremento del 25%, en los tipos de violencia familiar, pero se tiene que continuar con un trabajo coordinado con las comisarías y el ente representante del MIMP–CEM, que aún se evidencia este tipo de delitos, excepto en las comisarías de Bayovar, Caja de Agua y Mariscal Cáceres; así mismo, en el ámbito de la Comisaria de Caja de Agua, presenta una considerativa disminución, habiéndose logrado reducir en un 95% las comisiones de este tipo de Delito, importante en la consecución de los Objetivos trazados, en los trabajos educativos preventivos, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, entre otros.

- **DELITOS CONTRA LA LIBERTAD**, ha observado mejoras, pero si se denota un aumento habiéndose registrado en el año 2017- 480 delitos y para el 2021 fueron 655 delitos cometidos en las diversas modalidades de violación a la libertad; sin embargo, se observa que la comisión de estos delitos se ha incrementado en el ámbito de cinco comisarias, (Santa Elizabeth, La Huayrona, 10 de Octubre), siendo Santa Elizabeth y La Huayrona, los ámbitos donde se presentaron con mayor incidencia estos delitos y en el ámbito de Caja de Agua se observa la mayor disminución en este periodo; siendo los delitos de mayor incidencia el de violación a la Libertad a Domicilio y violación a la Libertad Sexual.
- **DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**, se observa que en el ámbito con mayor índice es la Comisaría Santa Elizabeth, La Huayrona y 10 de octubre con los delitos contra el patrimonio en las modalidades de robo simple, robo agravado y asalto a personas, se debe de comprender que en esta última existe un gran índice de actividad comercial (bares, discotecas, entre otros); los delitos con mayor incidencia son el Hurto Simple y Agravado, el Asalto y Robo a las personas.
- **DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA**, vemos un incremento del 30%, mostrando un aumento en la comisaria La Huayrona motivo los centros comerciales la comisión del delito en 152 casos, el comportamiento de este delito no es uniforme, observándose el incremento considerable en los ámbitos de las Comisarias de Santa Elizabeth y, la Comisaria de Zarate, en el que se ha observado el mayor aumento.
- **BANDAS DESARTICULADAS**, se observa un incremento desfavorable del 58%, habiéndose desarticulado 97 bandas más que en el año 2020.
- **DETENIDOS POR CAPTURA DE BANDA**, del 45% habiéndose logrado capturar a 225 delincuentes más que en el año 2020, en el ámbito de la Comisaria de Santa Elizabeth y La Huayrona.

Gráfico 9: "Estadística DIVPOL por tipo de Delito 2022"



Fuente: DIVPOL LIMA ESTE 1 – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Como podemos apreciar en este cuadro nuestras estadísticas han aumentado mediante la información proporcionada por las 8 comisarías de nuestro distrito: Zarate, Caja de Agua, La Huayrona, Santa Elizabeth, Canto Rey, Bayovar, Mariscal Cáceres y 10 de Octubre; podemos observar que nuestros principales delitos denunciados y atendidos son contra el patrimonio, asalto y robo a personas, violencia física, contra la vida el cuerpo y la salud, violencia sexual, feminicidios.

1.2.1.6. DENUNCIAS DE DELITO

En el periodo comprendido entre el año 2019 se registraron 4102 denuncias, en el año 2020 se registraron 2789 denuncias, en el año 2021 se registraron 4841 denuncias, las denuncias por delitos presentadas en el distrito de San Juan de Lurigancho mantienen una tendencia creciente de 18.0% entre el año 2019 AL 2021. Asimismo, en el periodo comprendido enero hasta junio del año 2022 se registraron 8809 denuncias

manteniendo una tendencia creciente de 81.9% puntos porcentuales entre el año 2021 al 2022.

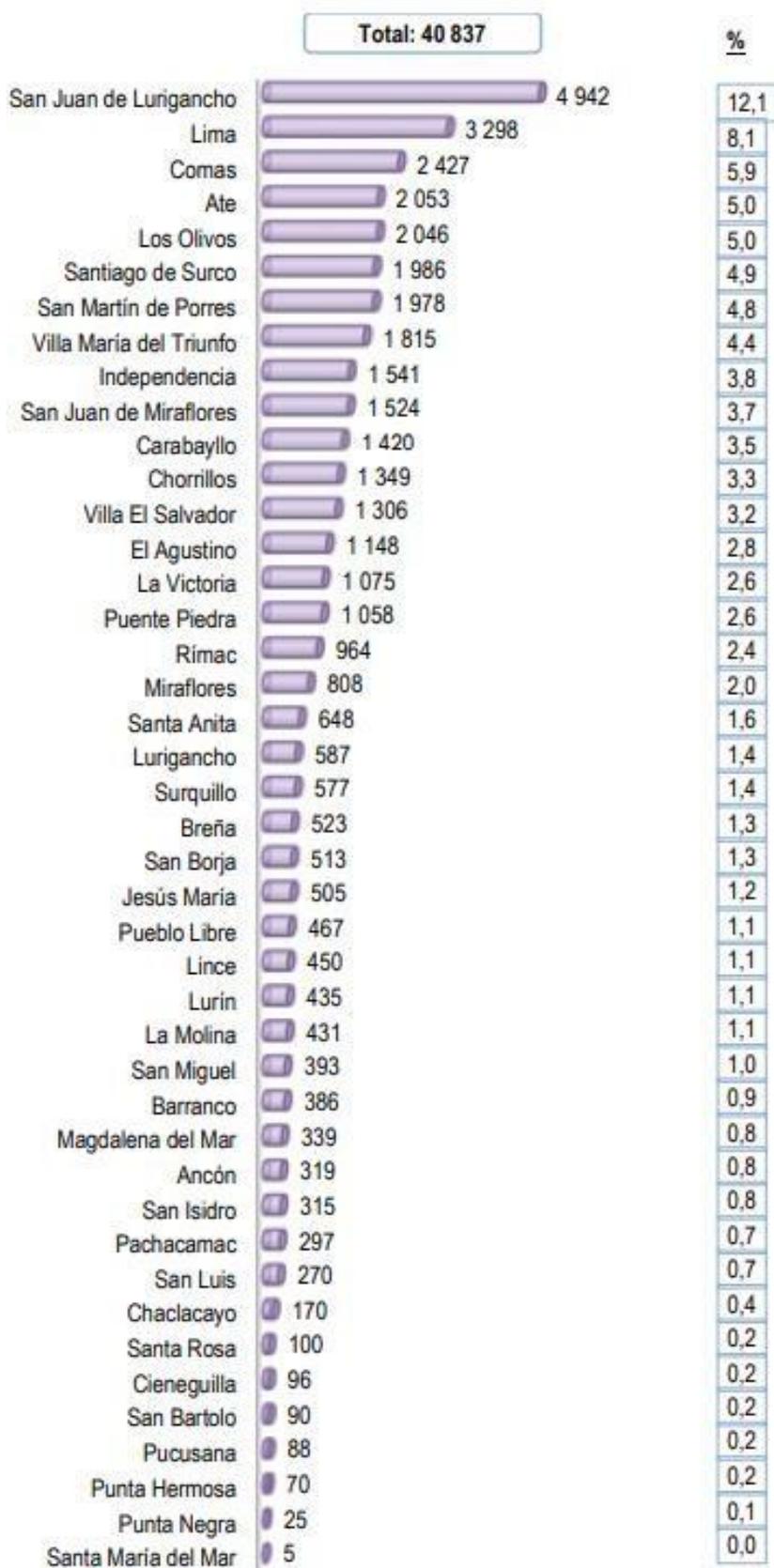
Tabla 22: "Estadística de denuncias de delito a nivel de Lima Metropolitana"

Distrito	2021		2022		Variación	
	Abr - May	Ene - Mar	Abr - May	Abr - May 2022 / Abr - May 2021		
				Absoluta	%	
Total	19 773	57 999	40 837	21 064	106,5	
Ancón	141	365	319	178	126,2	
Ate	857	2 923	2 053	1 196	139,6	
Barranco	88	717	386	298	338,6	
Breña	333	648	523	190	57,1	
Carabaylo	671	2 053	1 420	749	111,6	
Chaclacayo	81	233	170	89	109,9	
Chorrillos	599	1 839	1 349	750	125,2	
Cieneguilla	46	168	96	50	108,7	
Comas	1 132	3 559	2 427	1 295	114,4	
El Agustino	706	1 497	1 148	442	62,6	
Independencia	657	2 107	1 541	884	134,6	
Jesús María	315	684	505	190	60,3	
La Molina	193	506	431	238	123,3	
La Victoria	875	1 658	1 075	200	22,9	
Lima	2 011	4 404	3 298	1 287	64,0	
Lince	241	614	450	209	86,7	
Los Olivos	999	2 799	2 046	1 047	104,8	
Lurigancho	371	1 026	587	216	58,2	
Lurín	155	602	435	280	180,6	
Magdalena del Mar	201	573	339	138	68,7	
Miraflores	410	1 047	808	398	97,1	
Pachacamac	175	546	297	122	69,7	
Pucusana	40	92	88	48	120,0	
Pueblo Libre	155	659	467	312	201,3	
Puente Piedra	541	1 623	1 058	517	95,6	
Punta Hermosa	27	125	70	43	159,3	
Punta Negra	16	63	25	9	56,3	
Rimac	363	1 378	964	601	165,6	
San Bartolo	14	77	90	76	542,9	
San Borja	216	712	513	297	137,5	
San Isidro	229	498	315	86	37,6	
San Juan de Lurigancho	1 965	6 886	4 942	2 977	151,5	
San Juan de Miraflores	564	2 240	1 524	960	170,2	
San Luis	152	383	270	118	77,6	
San Martín de Porres	868	2 988	1 978	1 110	127,9	
San Miguel	185	615	393	208	112,4	
Santa Anita	367	1 022	648	281	76,6	
Santa María del Mar	4	8	5	1	25,0	
Santa Rosa	19	145	100	81	426,3	
Santiago de Surco	877	2 463	1 986	1 109	126,5	
Surquillo	334	809	577	243	72,8	
Villa El Salvador	570	1 898	1 306	736	129,1	
Villa María del Triunfo	1 010	2 747	1 815	805	79,7	

Fuente: Ministerio del Interior – Sistema de Denuncias Policiales – SIDPOL

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Gráfico 10: "Estadística del Sistema de denuncias SIDPOL"



Fuente: Ministerio del Interior – Sistema de Denuncias Policiales – SIDPOL

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.1.7. POBLACION PENINTECIARIA

El Instituto Nacional penitenciario del Perú – INPE – es un organismo público, rector del Sistema Penitenciario Peruano, integrante del Ministerio de Justicia y derechos Humanos, que dirige y controla técnica y administrativamente el Sistema penitenciario del Perú.

Penal de Lurigancho – este centro penitenciario entro en funcionamiento desde el 14 de diciembre de 1974. Tenía un área total de 2.56 hectáreas y un área construida de 1.87 hectáreas con una capacidad proyectada para 2,500 reclusos.

En el año 1,992 fue nombrado como “Penal San Pedro” el año 2019 tenía una población de más de 10,000 reclusos convirtiéndola en una prisión totalmente hacinada.

Penal Miguel Castro Castro – es un centro penitenciario de varones, está ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, esta prisión fue edificada entre los años 1984 y 1986 alberga al año 2019 a más de 5,885 internos de mínima seguridad.

En estos dos penales, se desarrollan diferentes programas de reinserción del interno de los cuales tenemos: CREA (construyendo rutas de esperanza y oportunidades) y TAS (tratamiento de la agresión sexual).

La población penitenciaria del distrito de San Juan de Lurigancho ha ido evolucionando en el tiempo, de la siguiente manera:

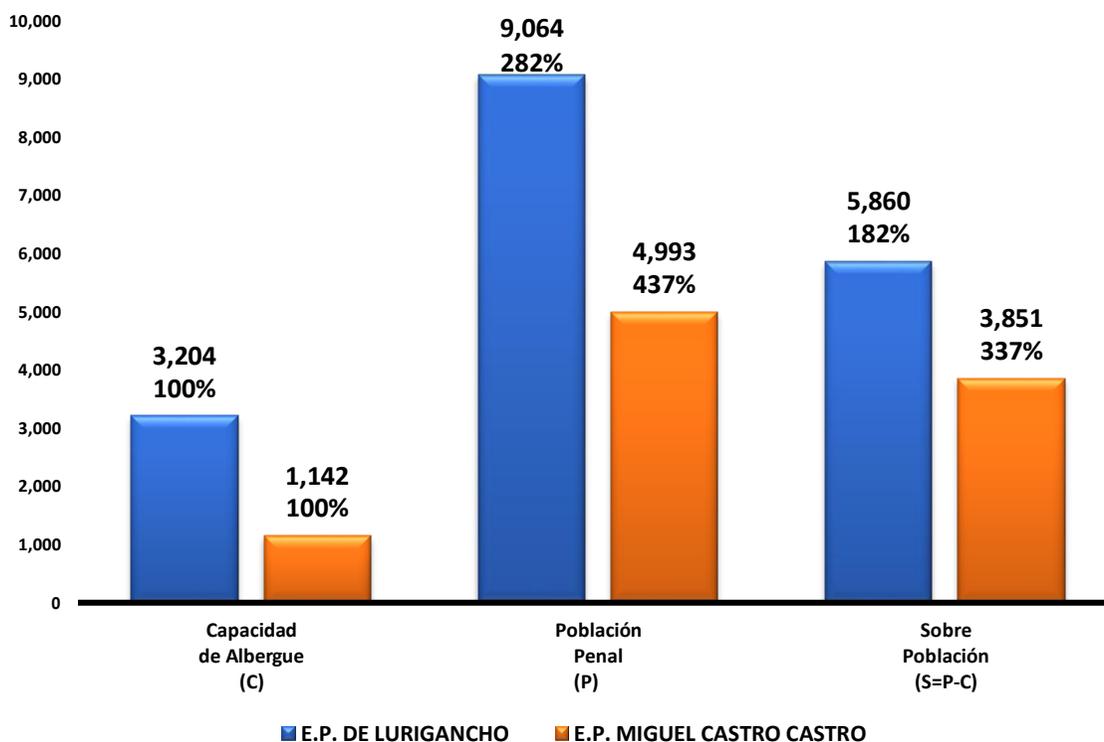
Tabla 23: " Situación actual de la capacidad de albergue, sobrepoblación y hacinamiento según oficina regional 2022"

Oficinas Regionales / Establecimiento Penitenciario	Capacidad de Albergue (C)	Población Penal (P)	% Ocupación	Sobre Población (S=P-C)	% Sobre Población (%S)	Hacinamiento (%S>20%)
Totales	41.018	90.194	220 %	49.176	120 %	SI
NORTE - CHICLAYO	6.946	17.052	245 %	10.106	145 %	SI
LIMA - LIMA	17.607	42.358	241 %	24.751	141 %	SI
E.P. DE HUARAZ	598	1.195	199 %	597	99%	SI
E.P. DE CHIMBOTE	1.144	2.974	259 %	1.830	159%	SI
E.P. DE CALLAO	572	3.447	602 %	2.875	502%	SI
CEREC - BASE NAVAL	8	6	75 %	-2	-25%	NO
E.P. DE MUJERES DE CHORRILLOS	450	654	145 %	204	45%	SI
E.P. ANEXO DE MUJERES DE CHORRILLOS	288	466	161 %	178	61%	SI
E.P. DE LURIGANCHO	3.204	9.064	282 %	5.860	182%	SI
E.P. MIGUEL CASTRO CASTRO	1.142	4.993	437 %	3.851	337%	SI
E.P. VIRGEN DE FÁTIMA	548	352	64 %	-196	-35%	NO
E.P. DE ANCÓN I	1.620	1.978	122 %	358	22%	SI
E.P. DE BARBADILLO	2	1	50 %	-1	-50%	NO
E.P. DE ANCÓN II	2.216	1.577	71 %	-639	-28%	NO

E.P. VIRGEN DE LA MERCED	42	30	71 %	-12	-28%	NO
E.P. DE HUACHO	644	1.984	308 %	1.340	208%	SI
E.P. DE CAÑETE	1.024	2.949	287 %	1.925	187%	SI
E.P. DE HUARAL	1.029	3.328	323 %	2.299	223%	SI
E.P. DE ICA	1.924	4.451	231 %	2.527	131%	SI
E.P. DE CHINCHA	1.152	2.909	252 %	1.757	152%	SI
SUR - AREQUIPA	1.252	3.772	301 %	2.520	201 %	SI
CENTRO - HUANCAYO	2.247	6.701	298 %	4.454	198 %	SI
ORIENTE - HUANUCO	3.240	6.495	200 %	3.255	100 %	SI
SUR ORIENTE - CUSCO	2.918	5.634	193 %	2.716	93 %	SI
NOR ORIENTE - SAN MARTIN	5.352	5.623	105 %	271	5 %	SI
ALTIPLANO - PUNO	1.456	2.559	176 %	1.103	76 %	SI

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Instituto Nacional Penitenciario – INPE 2022
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Gráfico 11: "Situación actual de la capacidad de albergue y sobrepoblación según establecimiento penitenciario del distrito de San Juan de Lurigancho 2022"



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Instituto Nacional Penitenciario – INPE 2022
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

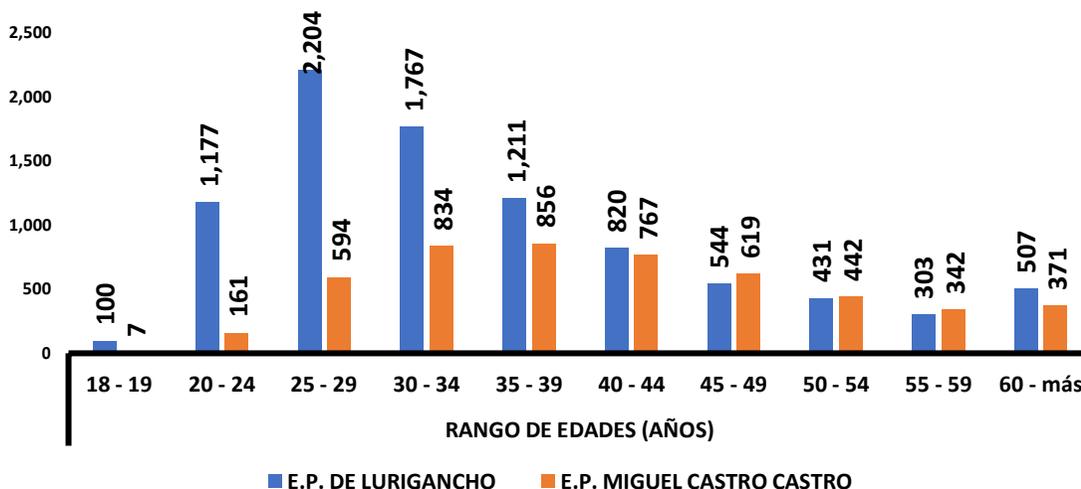
Tabla 24: "Población penal por rango de edad según departamento 2022"

Departamento / Establecimiento Penitenciario	RANGO DE EDADES (AÑOS)										
	18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - más	TOTAL
TOTAL	740	8.502	16.236	15.456	13.696	11.160	8.495	6.229	4.401	5.279	90.194
AMAZONAS	6	64	136	180	173	152	110	88	54	69	1.032
ANCASH	41	366	647	702	643	531	420	326	231	262	4.169
APURIMAC	7	105	182	158	121	111	95	73	43	62	957
AREQUIPA	7	184	396	409	393	376	257	204	148	154	2.528
AYACUCHO	9	196	383	450	470	367	294	206	131	138	2.644
CAJAMARCA	20	232	395	415	387	358	248	165	131	160	2.511
CALLAO	37	404	745	670	487	390	269	171	114	166	3.453
CUSCO	26	272	538	541	539	511	362	303	234	226	3.552
HUANCAVELICA	2	23	49	31	41	34	26	25	23	31	285
HUANUCO	22	258	452	431	430	452	364	247	175	233	3.064
ICA	49	655	1.517	1.304	1.171	900	653	490	308	313	7.360
JUNIN	36	345	604	603	562	464	384	274	213	287	3.772
LA LIBERTAD	63	779	1.305	1.051	859	623	466	312	225	262	5.945
LAMBAYEQUE	17	262	694	614	487	422	289	207	149	175	3.316
LIMA	253	2.646	5.024	4.825	4.198	3.268	2.460	1.823	1.288	1.591	27.376
E.P. ANEXO DE MUJERES DE CHORRILLOS	4	41	66	79	74	56	63	38	20	25	466
E.P. DE ANCÓN I	3	53	244	350	358	321	256	163	125	105	1.978
E.P. DE ANCÓN II	64	184	172	185	202	203	201	139	110	117	1.577
E.P. DE BARBADILLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
E.P. DE CAÑETE	16	283	604	539	490	349	228	190	123	127	2.949
E.P. DE HUACHO	15	222	390	326	292	241	172	125	84	117	1.984
E.P. DE HUARAL	35	432	616	587	560	386	274	203	110	125	3.328
E.P. DE LURIGANCHO	100	1.177	2.204	1.767	1.211	820	544	431	303	507	9.064
E.P. DE MUJERES DE CHORRILLOS	8	82	107	100	92	83	60	48	32	42	654
E.P. MIGUEL CASTRO CASTRO	7	161	594	834	856	767	619	442	342	371	4.993
E.P. VIRGEN DE FÁTIMA	1	11	27	57	62	42	43	42	35	32	352
E.P. VIRGEN DE LA MERCED	0	0	0	1	1	0	0	2	4	22	30
LORETO	15	134	243	215	210	168	170	143	81	131	1.510
MADRE DE DIOS	13	120	207	200	150	152	106	70	42	65	1.125
MOQUEGUA	3	16	36	44	33	38	29	31	12	18	260
PASCO	2	50	138	195	179	134	91	63	39	32	923
PIURA	35	467	814	804	620	446	320	204	168	187	4.065

PUNO	13	166	339	347	366	323	286	216	151	156	2.363
SAN MARTIN	12	215	443	477	447	388	324	288	212	275	3.081
TACNA	4	82	190	150	197	172	158	92	71	64	1.180
TUMBES	20	135	262	249	187	126	90	54	37	55	1.215
UCAYALI	28	326	497	391	346	254	224	154	121	167	2.508

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Instituto Nacional Penitenciario – INPE 2022
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Gráfico 12: "Población penal por rango de edad según establecimiento penitenciario del distrito de San Juan de Lurigancho 2022"



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Instituto Nacional Penitenciario – INPE 2022
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

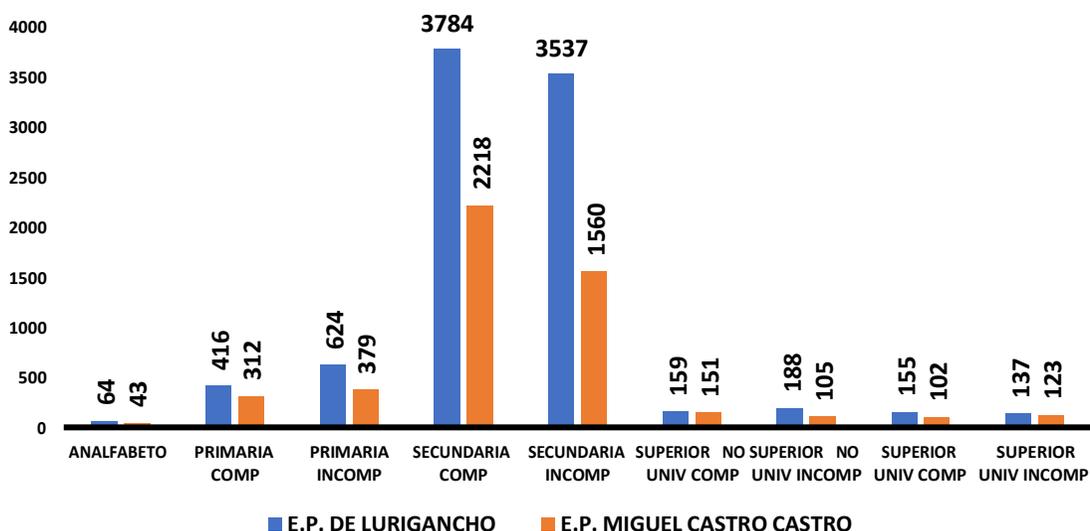
Tabla 25: "Población penal por rango de edad según departamento 2022"

Oficina Regional / Establecimiento Penitenciario	TOTAL	ANALFABETO	PRIMARIA COMP	PRIMARIA INCOMP	SECUNDARIA COMP	SECUNDARIA INCOMP	SUPERIOR NO UNIV COMP	SUPERIOR NO UNIV INCOMP	SUPERIOR UNIV COMP	SUPERIOR UNIV INCOMP
Total	90194	1429	7011	11061	33570	28775	2871	1919	1844	1714
ALTIPLANO - PUNO	2559	34	336	336	1119	588	102	45	63	62
CENTRO - HUANCAYO	6701	126	1063	1063	2251	1927	229	145	183	165
LIMA - LIMA	42358	388	3298	3298	17914	14690	1159	897	872	742
E.P. DE HUARAZ	1195	23	114	162	403	321	72	28	46	26
E.P. DE CHIMBOTE	2974	47	211	304	1017	1129	88	41	67	70
E.P. DE CALLAO	3447	25	173	211	1552	1208	77	97	67	37
CEREC - BASE NAVAL	6	0	0	0	1	0	0	0	3	2
E.P. DE MUJERES DE CHORRILLOS	654	4	38	51	272	203	26	25	18	17
E.P. ANEXO DE MUJERES DE CHORRILLOS	466	3	27	30	208	115	22	20	23	18

E.P. DE LURIGANCHO	9064	64	416	624	3784	3537	159	188	155	137
E.P. MIGUEL CASTRO CASTRO	4993	43	312	379	2218	1560	151	105	102	123
E.P. VIRGEN DE FÁTIMA	352	1	26	29	158	79	9	18	22	10
E.P. DE ANCÓN I	1978	22	98	133	917	600	62	58	54	34
E.P. DE BARBADILLO	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
E.P. DE ANCÓN II	1577	10	66	166	701	423	71	46	64	30
E.P. VIRGEN DE LA MERCED	30	0	0	0	5	0	10	0	13	2
E.P. DE HUACHO	1984	35	185	172	792	684	25	17	41	33
E.P. DE CAÑETE	2949	24	170	245	1237	1040	90	66	28	49
E.P. DE HUARAL	3328	27	183	240	1415	1217	83	76	38	49
E.P. DE ICA	4451	29	210	346	2007	1461	156	68	94	80
E.P. DE CHINCHA	2909	31	169	206	1227	1113	58	44	36	25
NOR ORIENTE - SAN MARTIN	5623	213	1227	1227	1370	1507	217	90	89	63
NORTE - CHICLAYO	17052	330	2671	2671	5350	5661	520	341	272	257
ORIENTE - HUANUCO	6495	192	1242	1242	1904	1959	182	108	126	132
SUR - AREQUIPA	3772	43	425	425	1597	1020	231	112	71	103
SUR ORIENTE - CUSCO	5634	103	799	799	2065	1423	231	181	168	190

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Instituto Nacional Penitenciario – INPE 2022
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Gráfico 13: "Población penal por grado académico según establecimiento penitenciario del distrito de San Juan de Lurigancho 2022"



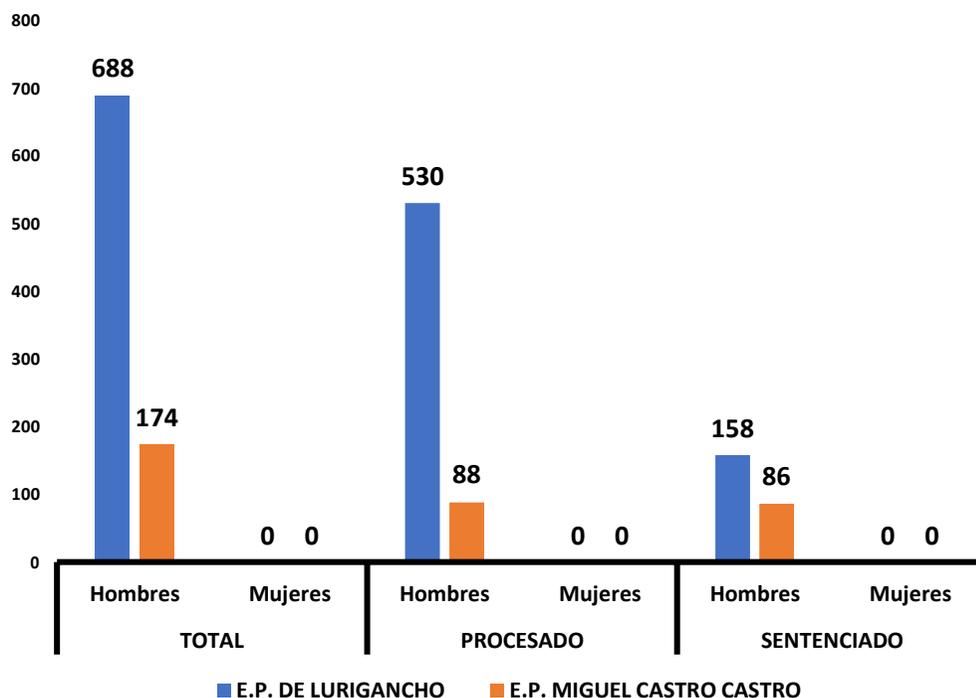
Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Instituto Nacional Penitenciario – INPE 2022
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Tabla 26: "Población penal extranjera según situación jurídica y género por departamento y establecimiento penitenciario 2022"

Departamento /		TOTAL		PROCESADO			SENTENCIADO		
Establecimiento Penitenciario	TOTAL	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	3.401	3.139	262	2.157	2.004	153	1.244	1.135	109
AMAZONAS	4	3	1	2	1	1	2	2	0
ANCASH	112	111	1	105	104	1	7	7	0
APURIMAC	12	4	8	12	4	8	0	0	0
AREQUIPA	111	94	17	40	32	8	71	71	9
AYACUCHO	20	18	2	8	8	0	12	12	2
CAJAMARCA	26	26	0	18	18	0	8	8	0
CALLAO	155	155	0	102	102	0	53	53	0
CUSCO	41	36	5	32	28	4	9	9	1
HUANCAVELICA	3	1	2	3	1	2	0	0	0
HUANUCO	11	10	1	8	7	1	3	3	0
ICA	157	143	14	143	130	13	14	14	1
JUNIN	45	45	0	14	14	0	31	31	0
LA LIBERTAD	248	201	47	118	109	9	130	130	38
LAMBAYEQUE	42	42	0	28	28	0	14	14	0
LIMA	1.733	1.607	126	1.145	1.061	84	588	588	42
E.P. ANEXO DE MUJERES DE CHORRILLOS	36	0	36	32	0	32	4	0	4
E.P. DE ANCÓN I	127	127	0	84	84	0	43	43	0
E.P. DE ANCÓN II	204	204	0	61	61	0	143	143	0
E.P. DE CAÑETE	79	79	0	65	65	0	14	14	0
E.P. DE HUACHO	61	60	1	29	28	1	32	32	0
E.P. DE HUARAL	275	275	0	205	205	0	70	70	0
E.P. DE LURIGANCHO	688	688	0	530	530	0	158	158	0
E.P. DE MUJERES DE CHORRILLOS	67	0	67	48	0	48	19	0	19
E.P. MIGUEL CASTRO CASTRO	174	174	0	88	88	0	86	86	0
E.P. VIRGEN DE FÁTIMA	22	0	22	3	0	3	19	0	19
LORETO	77	73	4	47	43	4	30	30	0
MADRE DE DIOS	24	21	3	18	16	2	6	6	1
MOQUEGUA	14	14	0	10	10	0	4	4	0
PASCO	14	13	1	10	10	0	4	4	1
PIURA	145	136	9	88	79	9	57	57	0
PUNO	63	52	11	25	24	1	38	38	10
SAN MARTIN	18	18	0	10	10	0	8	8	0
TACNA	101	96	5	53	52	1	48	48	4
TUMBES	190	189	1	97	96	1	93	93	0
UCAYALI	35	31	4	21	17	4	14	14	0

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Instituto Nacional Penitenciario – INPE 2022
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Gráfico 14: " Población penal extranjera según situación jurídica y género según establecimiento penitenciario del distrito de San Juan de Lurigancho 2022""



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Instituto Nacional Penitenciario – INPE 2022
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Es muy importante señalar que la educación tiene parte decisiva del tratamiento, especialmente para los internos jóvenes y primarios. La predominancia de la educación técnica obedece a que concede al interno la ventaja de adiestrarse en un oficio/labor y generar un beneficio económico al vender sus productos; este enfoque teórico-práctico resulta muy útil a corto y largo plazo, pues el interno logra cierta independencia económica en prisión (trasladable incluso a su familia) para poder aplicar lo aprendido cuando recupere su libertad.

1.2.2. PRIORIZACION DE DELITOS

1.2.2.1. DELITOS POR MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

Los delitos de mayor incidencia en el distrito son los que muestran a continuación; de acuerdo con la información proporcionada por la DIVPOL – LIMA ESTE 1.

- Comercio ambulatorio autorizado, ubicado en un lugar no autorizado
- Prostitución clandestina
- Delito contra la vida, cuerpo y la salud
- Delito contra la libertad
- Delito contra el patrimonio

- Delito de accidente de tránsito
- Violencia familiar
- Hurto simple – hurto agravado
- Delito contra la seguridad pública
- Delito contra la fe pública

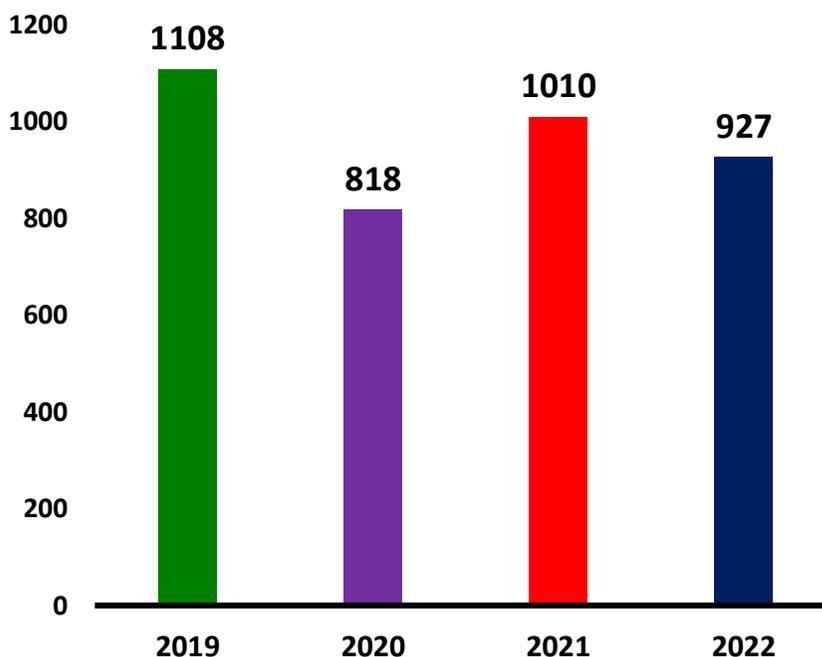
Tabla 26: "Total de delitos registrados contra la Vida, Cuerpo y la Salud por comisaria"

COMISARIAS	2019	2020	2021	2022
BAYOVAR	53	25	48	48
CAJA DE AGUA	138	98	109	130
CANTO REY	170	95	102	97
10 DE OCTUBRE	187	162	223	159
LA HUAYRONA	155	120	124	141
MCAL. CACERES	72	47	70	102
STA. ELIZABETH	118	115	163	120
ZARATE	215	156	171	130
TOTAL DELITOS	1108	818	1010	927

Fuente: DIVPOL LIMA ESTE 1 – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

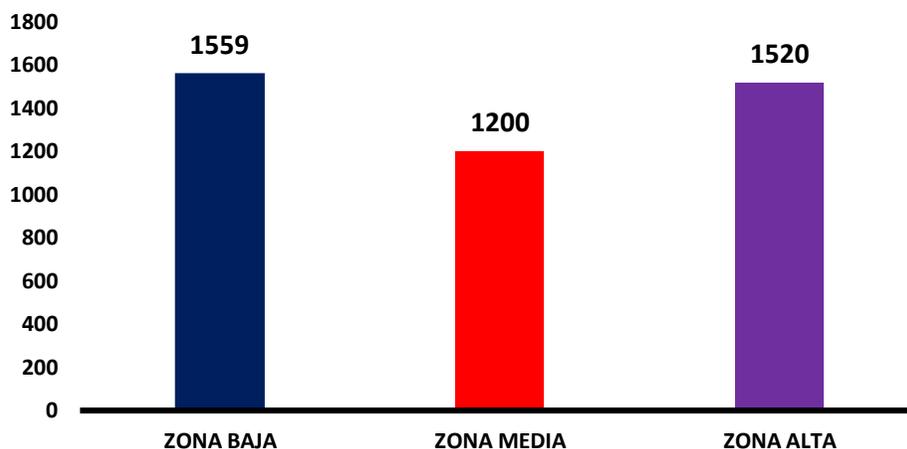
Gráfico 15: "Total de delitos registrados contra la Vida, Cuerpo y la Salud 2019 - 2022"



Fuente: DIVPOL LIMA ESTE 1 – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Gráfico 16: “Denuncias por comisión de delitos de Lima Este – San Juan de Lurigancho – Zona Baja, Zona Media y Zona Alta 2022”



Fuente: Ministerio Público Fiscal Provincial de Prevención del Delito 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

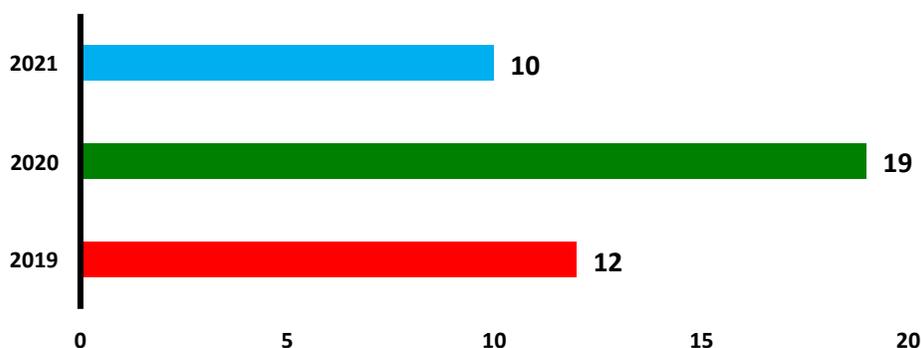
1.2.2.2. FENOMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC (2019 – 2023)

1.2.2.2.1. MUERTES VIOLENTAS

1.2.2.2.1.1. HOMICIDIO

En el periodo comprendido entre el año 2019 hasta julio del 2022 el número de homicidios en el distrito de San Juan de Lurigancho 12 homicidios, en el año 2020 19 y en el año 2021 quince homicidios. En ese sentido la variable de homicidio se tiene una tendencia decreciente de 55.7 % entre el año 2020, 2021 y julio 2022.

Gráfico 17: “Homicidios en el distrito de San Juan de Lurigancho 2019 – 2021”



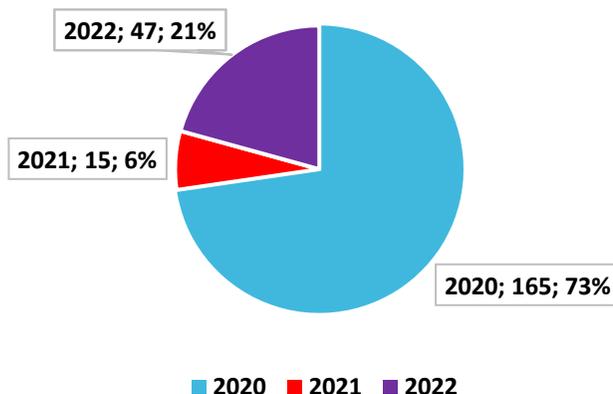
Fuente: Ministerio Público Fiscal Provincial de Prevención del Delito 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.2.2.1.2. MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO

En el periodo comprendido 2020, 2021 a julio del 2022 la muerte producida por accidente de tránsito en el distrito de San Juan de Lurigancho mantiene una tendencia creciente de 51,5 % de accidentes

Gráfico 18: "Número de accidentes de tránsito registrado en el distrito de San Juan de Lurigancho 2020 - 2022"



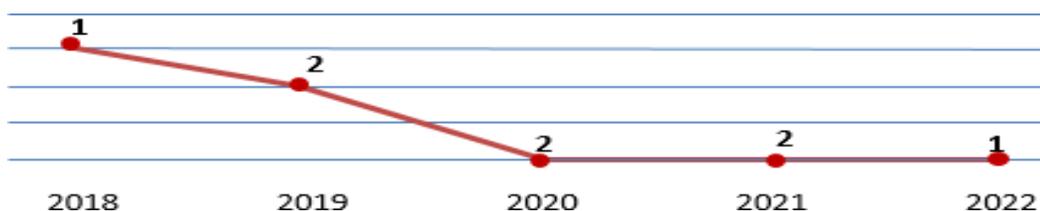
Fuente: Ministerio Publico Fiscal Provincial de Prevención del Delito 2022
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.2.2.2. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD

1.2.2.2.2.1. FEMINICIDIOS

En el periodo comprendido del año 2019 al año 2022, el distrito de San Juan de Lurigancho refleja que este índice ha duplicado su estadística se debe de intervenir oportunamente con las instituciones comprometidas en este trabajo para disminuir su incremento, hace falta una cultura de respeto y prevención la cual se espera implementar con las actividades programadas.

Gráfico 19: "Registro de Femicidio 2019 – 2022"



Fuente: Ministerio Publico Fiscal Provincial de Prevención del Delito 2022
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.2.2.2. VIOLENCIA FAMILIAR

En el periodo comprendido en el año 2019 al año 2021, respecto a los casos registrados por violencia familiar, el distrito refleja una tendencia decreciente de 31.2% casos registrados en el año 2021.

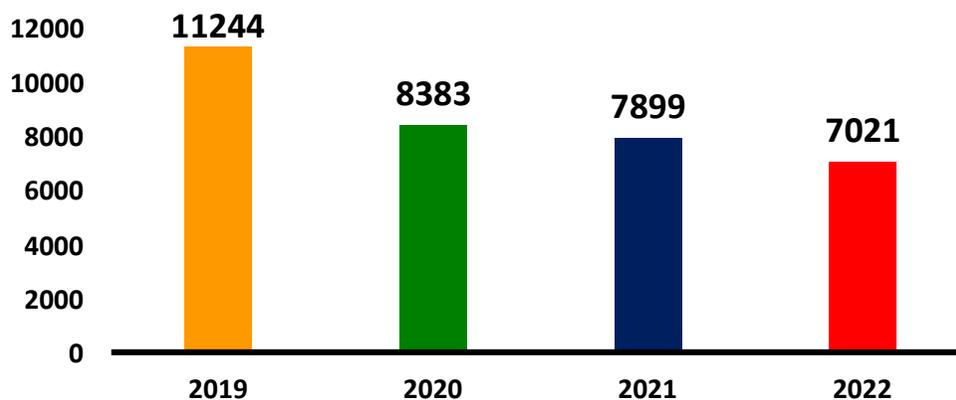
Tabla 26: "Total de delitos de violencia familiar por comisaria 2019 – 2022"

COMISARIAS	2019	2020	2021	2022
BAYOVAR	489	441	372	100
CAJA DE AGUA	1167	748	896	603
CANTO REY	702	16	13	5
10 DE OCTUBRE	1992	1140	1080	1112
LA HUAYRONA	2175	1737	1280	1387
MCAL. CACERES	1261	875	625	763
STA. ELIZABETH	1830	1965	1835	1521
ZARATE	1628	1461	1798	1530
TOTAL DELITOS	11244	8383	7899	7021

Fuente: DIVPOL LIMA ESTE 1 – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Gráfico 20: "Total de Delitos registrados contra la vida, el cuerpo y la salud 2019 – 2022"



Fuente: DIVPOL LIMA ESTE 1 – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.2.2.2.3. VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 27: "Total de delitos de violencia sexual por comisaria 2019 – 2022"

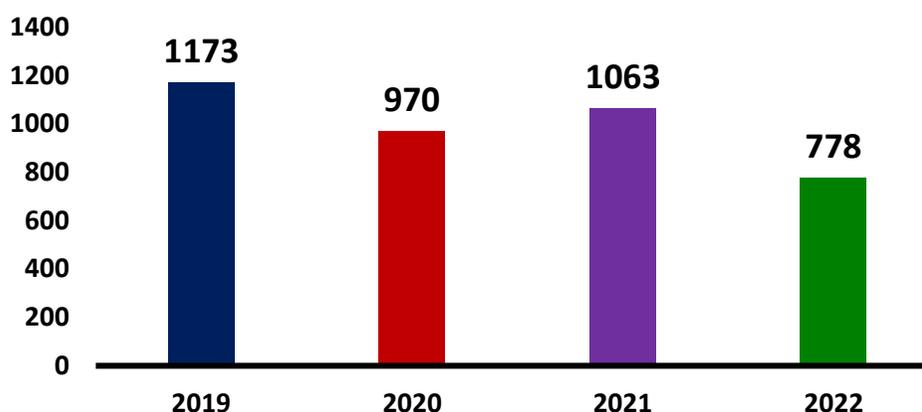
COMISARIAS	2019	2020	2021	2022
BAYOVAR	75	63	66	68
CAJA DE AGUA	101	90	102	90
CANTO REY	133	89	79	38
10 DE OCTUBRE	175	118	190	167
LA HUAYRONA	177	141	144	109

MCAL. CACERES	151	76	81	78
STA. ELIZABETH	249	234	243	137
ZARATE	112	159	158	91
TOTAL DELITOS	1173	970	1063	778

Fuente: DIVPOL LIMA ESTE 1 – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Gráfico 21: "Total de Delitos registrados contra la Libertad Sexual 2019 – 2022"



Fuente: DIVPOL LIMA ESTE 1 – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

En el periodo comprendido en el año 2019 al año 2021, respecto a los casos Registrados por Violencia Sexual, el distrito tiene 81 casos registrados en el año 2019, 53 casos registrados en el año 2020, 153 casos en el año 2021, lo cual el distrito refleja una tendencia creciente de 88.9% de casos registrados en el año 2021. Asimismo, en el periodo de enero a junio del año 2022 se registraron 57 casos de Violencia Sexual.

1.2.2.2.4. TRATA DE PERSONAS

1.2.2.2.3. DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

Tabla 28: "Total de delitos de contra el patrimonio por comisaría del distrito de San Juan de Lurigancho"

COMISARIAS	2022	2021	2020	2019
BAYOVAR	466	307	281	530
CAJA DE AGUA	1667	935	734	1109
CANTO REY	883	775	824	977
10 DE OCTUBRE	1323	1069	731	1515
LA HUAYRONA	1866	1239	1180	2176
MCAL. CACERES	796	826	679	1266
STA. ELIZABETH	1378	1113	1060	1707
ZARATE	1290	1846	1628	2427
TOTAL DELITOS	9669	8110	7117	11707

Fuente: DIVPOL LIMA ESTE 1 – 2022

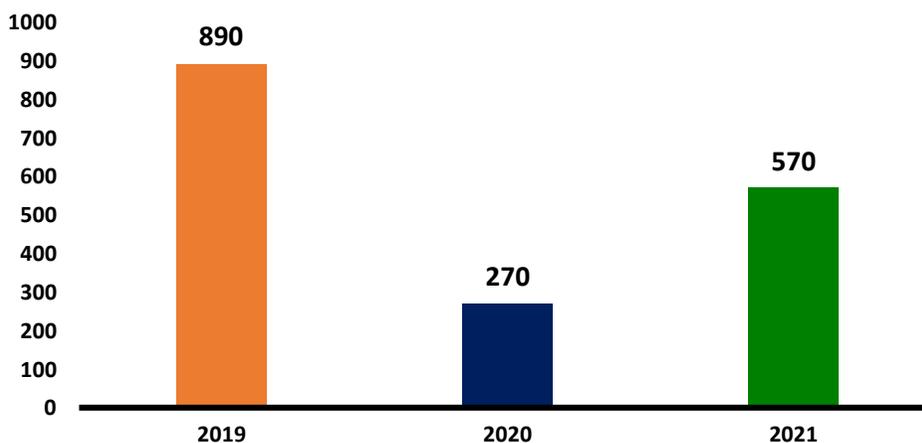
Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Se observa una tendencia a la baja respecto a este tipo de delito, sin embargo, sigue siendo elevada, por la cual el MIMP, CEM y el CODISEC – San Juan de Lurigancho; deberán enfocar sus esfuerzos para disminuir al máximo la violencia contra la mujer.

1.2.2.2.3.1. ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR

Según el Observatorio del Ministerio Público en el periodo comprendido del 2019 al 2021, 1730 denuncias registradas en robo de dinero, cartera y celular en el distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2019 (890), 2020 (270), 2021 (570) denuncias. Sin embargo, debido a la pandemia Covid-19, la variación porcentual de año 2019/2021 es decreciente de 56.14%

Gráfico 23: "Registro de Asaltos y robo a transeúntes 2019 – 2021"



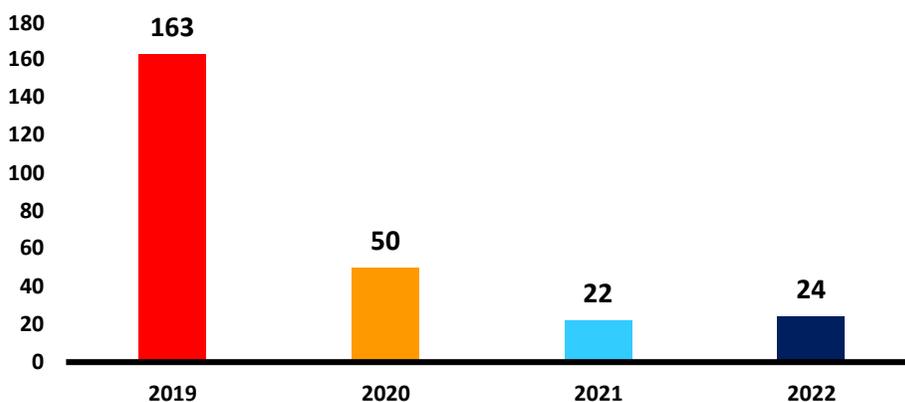
Fuente: Ministerio Público Fiscal Provincial de Prevención del Delito 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.2.2.3.2. ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES

El delito contra el patrimonio el robo de vehículos y autopartes ha disminuido, pero sigue siendo alto su índice, esto a que los conductores no toman las previsiones del caso, estacionando en lugares no permitidos, escasa iluminación, asalto a mano armada los que se tratan de combatir con las cámaras de video vigilancia y la comunicación directa a la comisaria del sector y el apoyo del serenazgo

Gráfico 24: “Registro de robos de vehículos y autopartes 2019 – 2022”



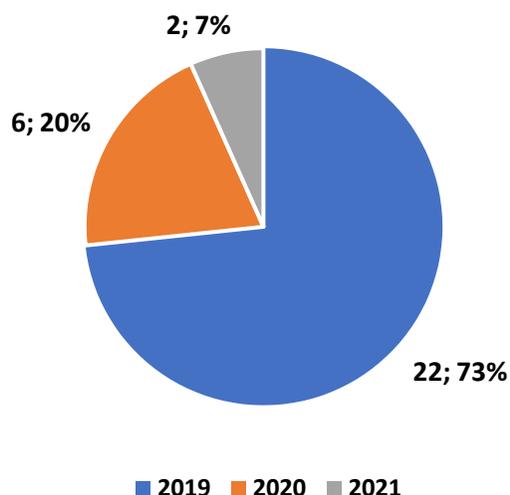
Fuente: Ministerio Público Fiscal Provincial de Prevención del Delito 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.2.2.3.3. ROBO DE VIVIENDAS

Según el Ministerio Público el delito contra el patrimonio robo de viviendas ha disminuido, en el periodo comprendido del 2019 al 2021. Teniendo en cuenta que en el año 2019 se tuvo el 22% de denuncias ingresadas, en el año 2020 el 2% y en el año 2021 el 2 %.

Gráfico 25: “Registro de robo de viviendas 2019 – 2021”



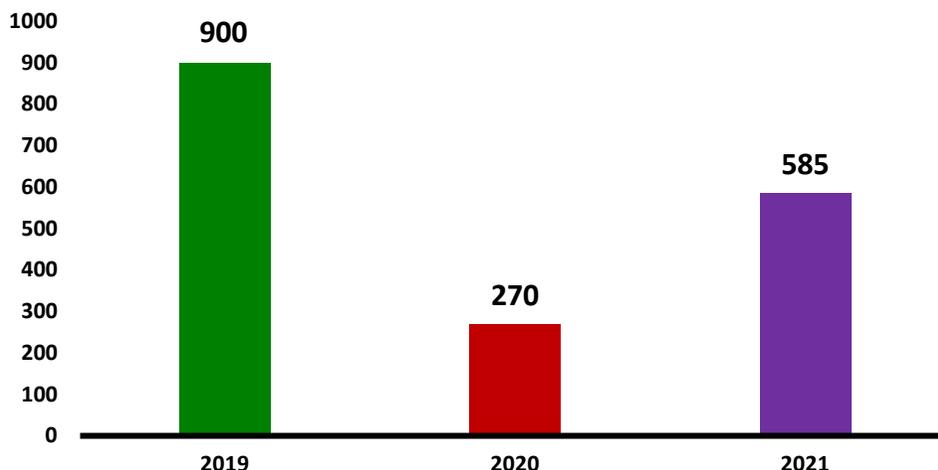
Fuente: Ministerio Público Fiscal Provincial de Prevención del Delito 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.2.2.3.4. HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO

A continuación, se muestra estadística proporcionada por la DIVPOL – LIMA ESTE 1, sobre hurtos simples y hurtos agravados por el periodo del 2019 - 2021

Gráfico 25: "Registro de hurto simple y hurto agravado 2019 – 2021"



Fuente: Ministerio Público Fiscal Provincial de Prevención del Delito 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

Durante el Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Central, a causa de la pandemia del COVID-19, se observa una disminución de este tipo de delito; sin embargo, se espera que siga la misma tendencia que otros delitos y los niveles vayan subiendo hasta llegar a niveles prepandemia.

1.2.2.2.4. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES

1.2.2.2.4.1. EXTORSIONES

Según estadísticas en el distrito de San Juan de Lurigancho Zona Alta Zona Media y Zona Baja ENE-JUL 2022 ocupa el tercer lugar por extorsión con ochenta y cinco (85) denuncias.

Tabla 29: "Total de delitos de extorsión por comisaría del distrito de San Juan de Lurigancho"

COMISARIAS	2022	2021	2020	2019
BAYOVAR	19	1	1	5
CAJA DE AGUA	74	9	3	2
CANTO REY	32	9	4	2
10 DE OCTUBRE	48	11	6	5
LA HUAYRONA	69	6	4	4
MCAL. CACERES	45	5	2	6
STA. ELIZABETH	62	17	10	6
ZARATE	75	10	6	6
TOTAL DELITOS	424	68	36	36

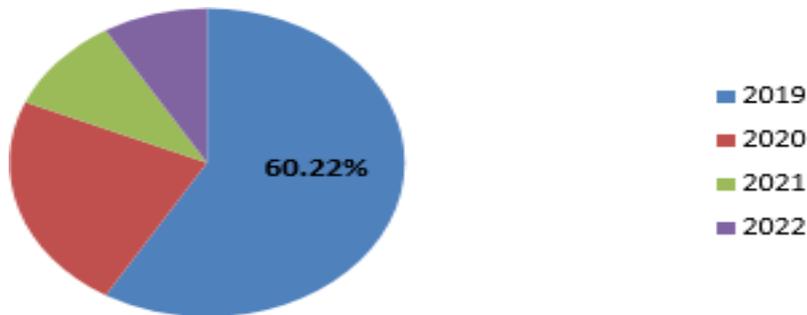
Fuente: DIVPOL LIMA ESTE 1 – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.2.2.4.2. EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO

En el periodo comprendido 2019 a julio del 2022 registran denuncias de empresas que fueron víctima de algún hecho delictivo en el año 2019 hasta julio del 2022 registran un total de 3022 denuncias un total de 60.22 %

Gráfico 26: “Denuncias de empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo”

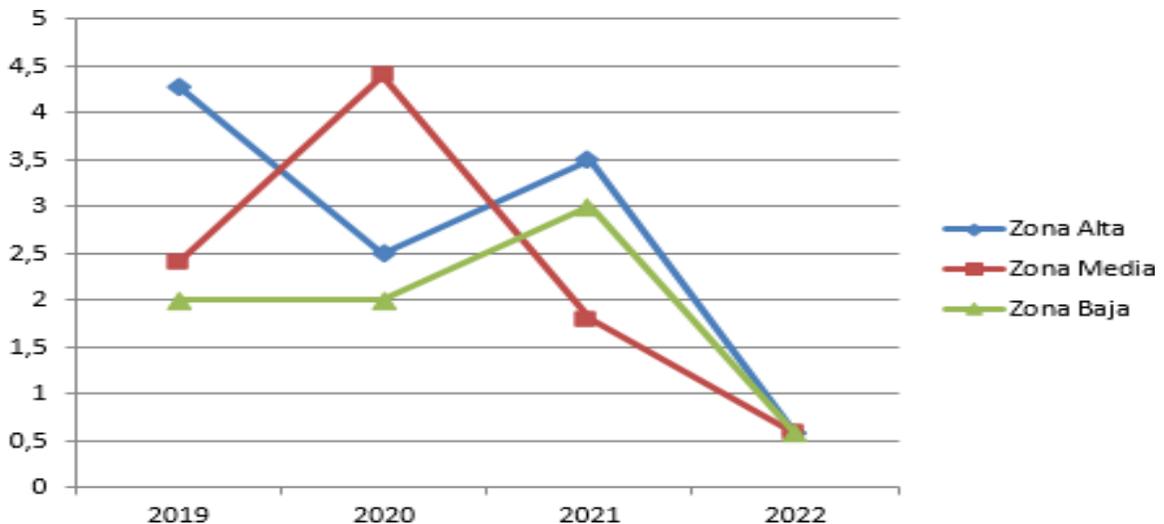


Fuente: Ministerio Publico Fiscal Provincial de Prevención del Delito 2022
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.2.2.4.3. OTROS DELITOS QUE AFECTAN A NIVEL DISTRITAL

En el periodo comprendido del 2019 a julio del 2022 otros delitos que afectan a la población del distrito de San Juan de Lurigancho, Zona Alta, Zona Media y Zona Baja, reflejan un decrecimiento en el año 2022 de un 57,98% en comparación al 2020.

Gráfico 29: “Otros tipos de delitos que afectan a nivel distrital 2019 – 2022”



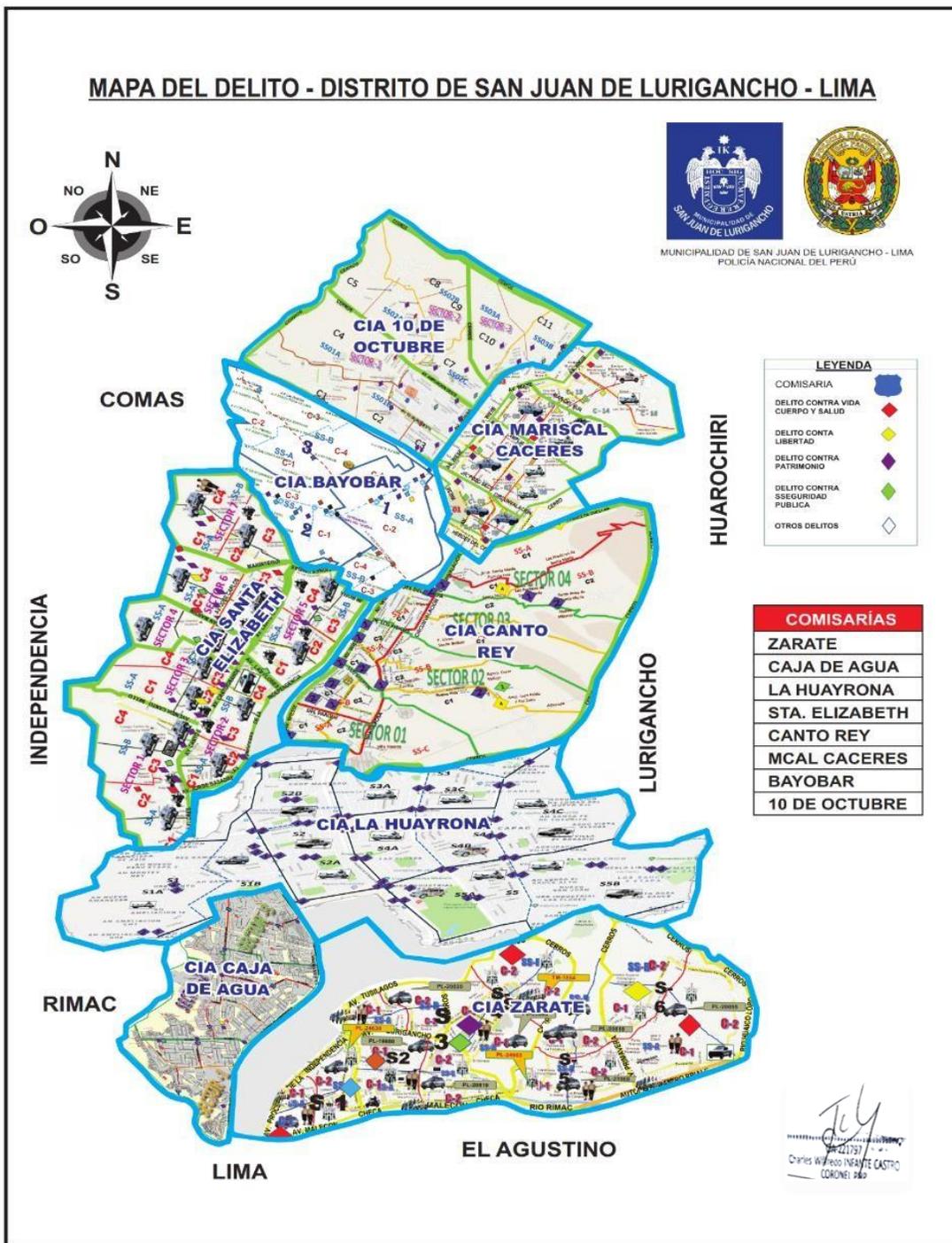
Fuente: Ministerio Publico Fiscal Provincial de Prevención del Delito 2022
 Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.3. MAPA DEL DELITO Y DE RIESGO

A continuación, se presentan los siguientes mapas; el Mapa del Delito, elaborado por la Policía Nacional del Perú y el Mapa de Riesgo, elaborado por el Gobierno Local.

1.2.3.1. MAPA DEL DELITO

Ilustración 3: Mapa del Delito - San Juan de Lurigancho

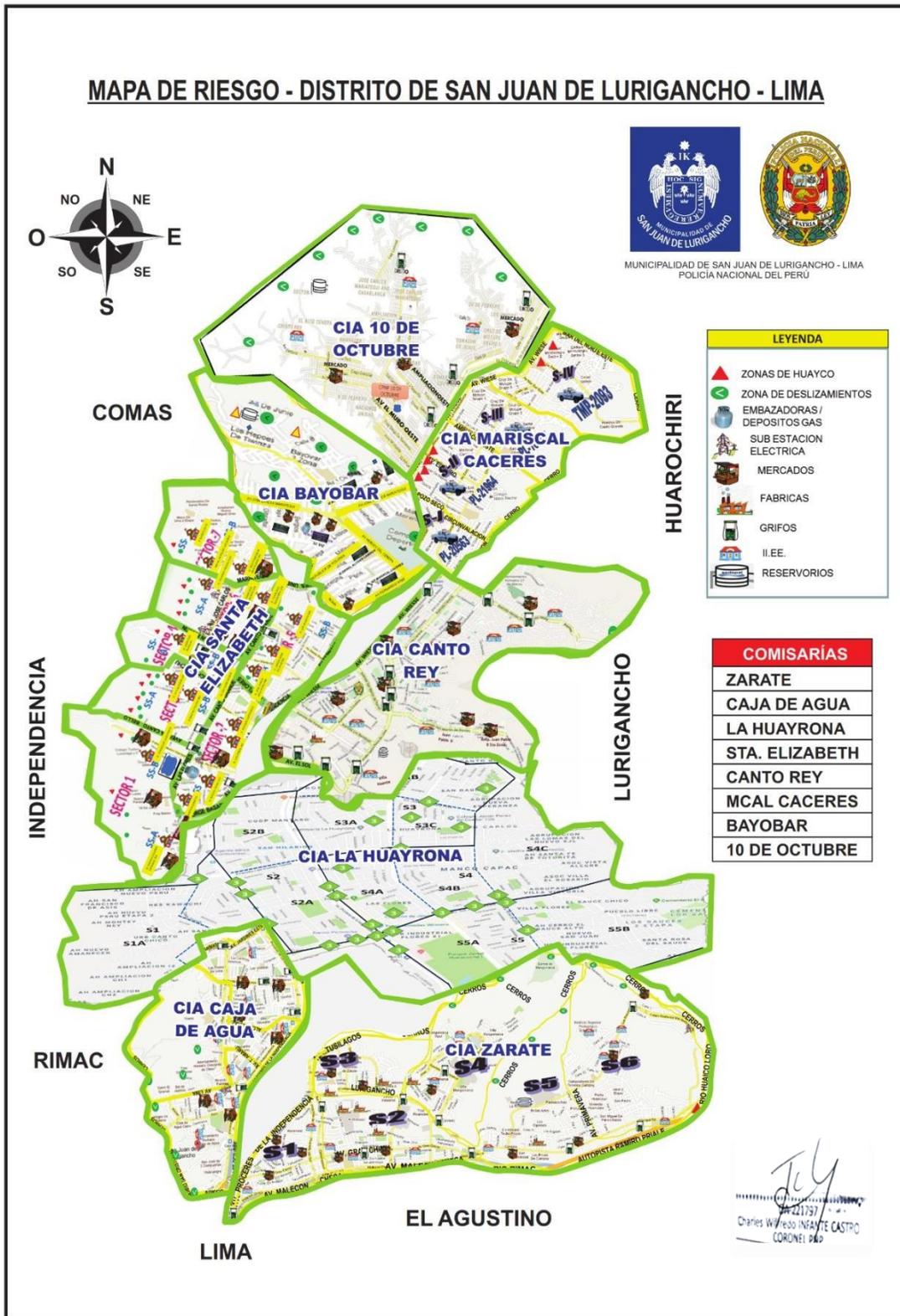


Fuente: DIVPOL LIMA ESTE 1 – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

1.2.3.2. MAPA DE RIESGO

Ilustración 4: Mapa de Riesgo - San Juan de Lurigancho



Fuente: DIVPOL LIMA ESTE 1 – 2022

Elaboración: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

A continuación, se presentan las siguientes matrices; i) Matriz de Actividades Transversales, ii) Matriz de Actividades Estratégicas y iii) Matriz de Actividades Adicionales.

La programación de actividades operativas fue elaborada en conjunto, coordinada y articuladamente con todos los miembros multisectoriales del CODISEC de San Juan de Lurigancho; en dos (02) mesas de trabajo de diseño y formulación de la Propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, llevadas a cabo los días 25NOV2022 y 02DIC2022.

La programación de actividades estratégicas de la matriz fue alineada tomando en cuenta lo estipulado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 (PNDS 2019 – 2023) y el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2023 (PRSC 2023).

La Matriz de Actividades Transversales cuenta con catorce (14) actividades programadas

La Matriz de Actividades Estratégicas incluye cuarenta y ocho (48) Actividades Estratégicas, considerando los cinco (05) Objetivos Estratégicos (OE) estipulados en el PNSC 2019 – 2023; los cuales son los siguientes (*se señala la cantidad de actividades por OE*):

- **OE 01:** Reducir los Homicidios (03)
- **OE 02:** Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito (10)
- **OE 03:** Reducir la violencia contra mujeres e integrantes del grupo familiar (11)
- **OE 04:** Promover espacios públicos libres de hurto y robo (22)
- **OE 05:** Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas (02)

La Matriz de Actividades Adicionales incluye nueve (09) actividades programadas, las cuales tomaron en cuenta lo propuesto por la Secretaría Técnica del CODISEC SJL y los aportes de los miembros multisectoriales del CODISEC SJL.

Las actividades serán financiadas considerando lo presupuestado en el Programa Presupuestal 0030: “Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana” (**PP0030**), considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (**PIA**), que asciende a diecisiete millones trescientos sesenta y dos mil ciento noventa y cinco soles (S/ 17,362,195 y 00/100), de acuerdo con la página de Consulta Amigables del MEF.

2.1. MATRIZ DE ACTIVIDADES TRANSVERSALES

A continuación, se presenta la Matriz de Actividades Transversales.

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023																			
OE	FUNCIONES CODISEC	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
TRANSVERSAL	Sesión Ordinaria	N° DE SESIONES	ACTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC	
	Consulta Pública	N° DE CONSULTAS PÚBLICAS	ACTA			1			1			1				1	4	CODISEC	
	Evaluación de Integrantes	N° DE EVALUACIONES	INFORMES			1			1			1				1	4	CODISEC	
	Publicación Plan de Acción	PLAN PUBLICADO	PLAN DE ACCIÓN			1											1	CODISEC	
	Publicación Directorio	DIRECTORIO PUBLICADO	DIRECTORIO			1						1					2	CODISEC	
	Publicación de acuerdos	ACUERDOS PUBLICADOS	ACUERDOS			3			3			3				3	12	CODISEC	
	Publicación de evaluación de integrantes	EVALUACIONES PUBLICADAS	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES			1			1			1				1	4	CODISEC	
	Informes de implementación de actividades del PADSC	INFORMES TRIMESTRALES AL CORESEC	INFORMES			1			1			1				1	4	CODISEC	
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° DE MAPAS	MAPA			1			1			1				1	4	CODISEC	
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° DE MAPAS	MAPA			8			8			8				8	32	CODISEC	
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	FORMULACIÓN DEL PLAN	PLAN			1												1	CODISEC
			EJECUCIÓN	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	2880	
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	FORMULACIÓN DEL PLAN	PLAN			1												1	CODISEC	
		EJECUCIÓN	2160	2160	2160	2160	2160	2160	2160	2160	2160	2160	2160	2160	2160	2160	25920		

2.2. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

A continuación, se presenta la Matriz de Actividades Estratégicas, por cada Objetivo Estratégico.

2.2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																		
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.01	A1	Establecer la cantidad de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de Funcionamiento.	REGISTRO DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	REGISTROS DE LOCALES AUTORIZADOS			1								1	GOBIERNOS LOCALES	
		A2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			15%		15%			15%			15%	60%	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	A3	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			120		120			120			120	480	GOBIERNOS LOCALES

2.2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																		
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																	
	A4	Realizar capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS			3			3			3			3	12	GOBIERNOS LOCALES, MINSA, MTC
	OE 02.04.00 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																	
	A5	Coordinar y supervisar la implementación del sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA, TRIMESTRAL	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA			25%			25%			25%			25%	100%	GOBIERNOS LOCALES, MML

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																		
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																	
	OE 02.05.06	A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL			6			6			6		6	24	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.07	A7	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN			2			2			2		2	8	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.08	A8	Establecer la cantidad de empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	REGISTRO DE EMPRESAS FISCALIZADAS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO	REGISTROS DE EMPRESAS DE MANTENIMIENTO			1									1	GOBIERNOS LOCALES
		A9	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS			20%			25%			20%		25%	90%	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.09	A10	Establecer la cantidad de empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito, a nivel distrital.	REGISTRO DE EMPRESAS FISCALIZADAS DE TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR, PESADO DE CARGA Y DE TRÁNSITO	REGISTROS DE EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR			1									1	GOBIERNO LOCAL, MTC-SUTRAN
		A11	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL			20%			25%			20%		25%	90%	GOBIERNO LOCAL, MTC-SUTRAN
	OE 02.05.10	A12	Establecer la cantidad de choferes y cobradores que serán sensibilizados por imprudencia e infracciones de tránsito.	REGISTRO DE CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			1									1	GOBIERNO LOCAL, MTC-SUTRAN
		A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			20%			25%			20%		25%	90%	GOBIERNO LOCAL, MTC-SUTRAN

2.2.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
	OE 03.01.02	A14	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			50				50			50		50	200	MIMP / MINEDU GOBIERNO LOCAL PJ / MP / IGLESIA CEDIF-INABIF
	OE 03.01.05	A15	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS			1			1			1			1	4	MIMP / MINEDU GOBIERNO LOCAL PJ / MP / IGLESIA CEDIF-INABIF
	OE 03.01.08	A16	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL
		A17	Difundir guía sobre detección temprana de violencia por motivos de género, para las redes comunitarias que faciliten la detección de situaciones de violencia por motivos de género	N° DE ACCIONES REALIZADAS SOBRE LA DIFUSIÓN DE GUÍAS SOBRE DETECCIÓN TEMPRANA DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	ACCIONES DE DIFUSIÓN REALIZADAS			1			1			1			1	4	MIMP / MINEDU GOBIERNO LOCAL PJ / MP / IGLESIA CEDIF-INABIF

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																					
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
PREVENCIÓN DEL DELITO	03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																			
	OE 03.02.01	A18	Realizar Campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	N° DE ACCIONES COMUNICACIONALES	ACCIONES COMUNICACIONALES												1	2	MIMP / MINEDU GOBIERNO LOCAL PJ / MP / IGLESIA CEDIF-INABIF		
		A19	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS													1	4	GOBIERNO LOCAL- PNP-MIMP	
		A20	Participación de la Campaña Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer, promovido por el Programa Nacional AURORA.	N° CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER														1	1	MIMP GOBIERNOS LOCALES
		A21	Realizar la implementación de KITS de Acciones de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres.	N° INFORME DE ACCIONES DE PREVENCIÓN	ACCIONES DE PREVENCIÓN														1	4	MIMP GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																			
	OE 03.04.05	A22	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS													1	1	PNP - GOBIERNO LOCAL	
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																			
	OE 03.06.01	A23	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO	ACCIONES IMPLEMENTADAS														1	1	MIMP, MINSA, MINIUS, PNP, MP, PJ, MINEDU y Gobiernos Locales
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.08.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS																			
	OE 03.08.04	A24	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	NÚMERO DE VÍCTIMAS ATENDIDAS	NÚMERO DE VÍCTIMAS ATENDIDAS														10	40	MIMP, MINSA, MINIUS, PNP, MP, PJ, MINEDU y Gobiernos Locales

2.2.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																				
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																			
	OE 04.01.03	A25	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS ELABORADOS	MAPAS INTEGRADOS			1			1			1			1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.01.04	A26	Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1										1	PNP – GOBIERNO LOCAL	
		A27	Implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1							1	4	PNP-GOBIERNOS LOCALES
		A28	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1											1	PNP - GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.02.00 RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																			
	OE 04.02.01	A29	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS						1							1	2	GOBIERNO LOCAL EMBS
	OE 04.02.02	A30	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS													1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL CODISEC
OE 04.02.03	A31	Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia	N° DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS EN LIMA METROPOLITANA	INFORMES DE ACTIVIDADES			2			2				2			2	8	GOBIERNO LOCAL EMBS	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																		
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																
	OE 04.04.01	A32	Establecer la línea base de Serenos en servicio que serán capacitados en centros especializados	INFORME QUE DECLARA LA RELACIÓN DE SERENOS	RELACIÓN DE SERENOS			1								1	GOBIERNO LOCAL	
		A33	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS			20%		20%			20%		20%	80%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	OE 04.04.03	A34	Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° INFORMES REMITIENDO ANEXO II DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	INFORMES REMITIDOS					1					1	2	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	OE 04.04.06	A35	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER	INSTRUMENTO TÉCNICO			1								1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
		A36	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° INFORME DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD REMITIENDO EL LISTADO DEL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS			1		1			1		1	4	GOBIERNO LOCAL	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																		
	OE 04.05.05	A37	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACION Y SERENAZGO			24			24			24		24	96	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.05.06	A38	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS			9			9			9		9	36	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.05.07	A39	Establecer la línea base de Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	REGISTRO DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y REDES DE COOPERANTES PROMOVIDOS POR LA PNP	REGISTRO DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y REDES DE COOPERANTES			8										8	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A40	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP			20%			20%			20%			20%	80%	PNP / GOBIERNO LOCAL
		A41	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN			1			1			1			1	4	GOBIERNOS LOCALES PNP-CGBVP-MINSA
		A42	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados en internet (sexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSIÓN			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL-PNP (DIVINDAT) MIMP - EMBS SUBPREFECTURA
		A43	Aplicar el Plan de Operaciones Escolares en el Sistema Educativo de Lima Metropolitana, con el fin de ejecutar trabajos permanentes de prevención, seguridad, control de tránsito vehicular y protección a la población escolar, docentes y personal administrativo.	N° INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN DE OPERACIONES ESCOLARES EN EL AMBITO DISTRICTAL	INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN DE OPERACIONES ESCOLARES			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	GOBIERNO LOCAL MINEDU
	OE 04.06.00 INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																		
	OE 04.06.01	A44	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS			3			3			3			3	12	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																		
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	
	OE 04.10.02	A45	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			15%			20%			15%		20%	70%	GOBIERNOS LOCAL PNP MP
	OE 04.11.00 IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																	
	OE 04.11.02	A46	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS			10%			10%			10%		10%	40%	GOBIERNOS LOCALES SUBPREFECTURA PNP

2.2.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS																		
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES																
	OE 05.08.02	A47	Establecer programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación	REGISTRO DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS DE APOYO PSICOLÓGICO A VÍCTIMAS DURANTE EL PROCESO DE DENUNCIA E INVESTIGACIÓN	PROGRAMAS IMPLEMENTADOS			1								1	MINSA	
		A48	Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR PROGRAMA PSICOLÓGICO IMPLEMENTADO	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR PROGRAMA PSICOLÓGICO IMPLEMENTADO			20%		20%		20%			25%	85%	MINSA	

2.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES ADICIONALES

A continuación, se presenta la Matriz de Actividades Adicionales, indicando los Objetivo Estratégicos que los incluye.

MATRIZ DE ACTIVIDADES ADICIONALES																			
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																	
	A49	Realizar Campañas de Sensibilización contra la Trata de Personas, Proxenetismo, Ruffianismo y Favorecimiento de la Prostitución	N° DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS	CAMPAÑAS REALIZADAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC
	A50	Ciclo de conferencias de información y sensibilización para la prevención y atención de la violencia en todas sus formas	N° CONFERENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CAMPAÑAS REALIZADAS				1									1	3	MIMP / MINEDU GOBIERNO LOCAL PJ / MP / IGLESIA CEDIF-INABIF
	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																	
A51	Capacitar al personal de Serenazgo en medidas preventivas de violencia contra la mujer y población vulnerable.	N° DE CAPACITACIONES	N° CONFERENCIAS			1			1				1				1	4	GOBIERNO LOCAL MIMP PJ - MP

MATRIZ DE ACTIVIDADES ADICIONALES																		
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																
	A52	Operativos conjuntos en los puntos de incidencia delictiva identificados en el mapa del delito y riesgo	N° OPERATIVOS CONIUNTOS	OPERATIVOS CONIUNTOS			8			8			8			8	32	GOBIERNO LOCAL, PNP, MIMP, MINSA, PJ, MP, MIGRACIONES
	OE 04.04.00	FORTEALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																
	A53	Capacitación en la Ley N° 31297, Ley del Serenazgo Municipal y su Reglamento, habilidades blandas y de intervención táctica al personal de serenazgo	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIÓN			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL MML
	A54	Capacitación en primeros auxilios al personal de Serenazgo	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIÓN			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL, CGBVP, MINSA
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.04.10	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																
	A55	Realizar operativos conjuntos de erradicación de comercio ambulatorio sin licencia	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS	OPERATIVOS REALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL PNP
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																
	A56	Realizar la campaña "Alumno Informado", en la cual los alumnos de diversas I.EE del distrito conocen la CECOM-SIL, CODISEC-SIL y el rol de Serenazgo para combatir la inseguridad ciudadana y prevenir el delito	N° DE ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES REALIZADAS			1			1						1	4	GOBIERNO LOCAL MINEDU
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.07.00	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																
	A57	Brindar soporte y coadyudar a las actividades de la Mesa Interinstitucional de Lucha contra las Drogas - MILCOD SIL	N° DE ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES REALIZADAS			1			1						1	4	MIMP / MINEDU GOBIERNO LOCAL PJ / MP / IGLESIA CEDIF-INABIF

3. ANEXOS

3.1. ANEXO 01: Relación de Instituciones Educativas y nivel educativo brindado.

Tabla 3: "Relación de II.EE. por Nivel Educativo brindado"

ITEM	CODIGO REGULADOR	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	MODALIDAD	NIVEL ACADEMICO			CENTRO EDUCATIVOS ALTERNATIVOS						
				INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BASICA ALTERNATIVA - INICIAL E INTERMEDIO	BASICA ALTERNATIVA - AVANZADO	BASICA ESPECIAL	BASICA ESPECIAL - INICIAL	BASICA ESPECIAL - PRIMARIA	TECNICO PRODUCTIVO	
1	323769	0032 NINO JESUS DE ZARATE	EBR	X									
2	323793	0037 SANTA ROSA	EBR	X									
3	324429	0073 BENITO JUAREZ	EBR		X	X							
4	323953	0083	EBR	X									
5	324014	0149 JORGE CIEZA LACHOS	EBR	X	X	X							
6	325179	1172 CIRO ALEGRIA	EBR		X								
7	325419	1174 VIRGEN DEL CARMEN	EBR	X	X	X							
8	324561	122 ANDRES AVELINO CACERES	EBR	X	X	X							
9	325259	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	EBR	X	X	X							
10	325278	CABO GC. MARTIN ESQUICHA BERNEDO	EBR	X	X	X							
11	325179	CEBA - 1172 CIRO ALEGRIA	EBA				X						
12	324561	CEBA - 122 ANDRES AVELINO CACERES	EBA				X	X					
13	325259	CEBA - ANTENOR ORREGO ESPINOZA	EBA					X					
14	566116	MANGOMARCA	ETP										X
15	325099	SAN MATIAS DE JESUS	EBE							X	X		
16	323986	0086 CAMPOY	EBR	X									
17	324467	0088 NUESTRA SRA. DEL CARMEN	EBR		X								
18	324472	0089 MANUEL GONZALES	EBR		X	X							
19	324486	0090 DANIEL ALCIDES CARRION	EBR		X	X							
20	324226	0115 08 WILLIAM DYER AMPUDIA	EBR	X									
21	324995	0143 SOLIDARIDAD II	EBR			X							
22	324858	0160 SOLIDARIDAD I	EBR		X								
23	324486	090 DANIEL ALCIDES CARRION	ETP										X
24	326796	MAMA ELSA	EBR	X									
25	327965	PADRE CARLOS	EBR	X									
26	325315	SOLIDARIDAD III	EBR			X							
27	324518	102	EBR		X								
28	323750	0015 LAS AZUCENAS	EBR	X									
29	323788	0036 MADRE MARIA AUXILIADORA	EBR	X									
30	323830	0043 JUAN PABLO II	EBR	X									
31	324405	0043 SAN CRISTOBAL	EBR		X								
32	323849	0051 LOS PASTORCITOS DE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	EBR	X									
33	323873	0061 LAS VIOLETAS	EBR	X									
34	324981	0071 NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	EBR		X	X							

35	323910	0071 VIRGEN DEL CARMEN	EBR	X															
36	324434	0076 MARIA AUXILIADORA	EBR		X	X													
37	324047	0101 RAYITO DE LUZ	EBR	X															
38	325438	0113 DANIEL ALOMIA ROBLES	EBR		X	X													
39	324269	0115-12 FLORES DE LIMA	EBR	X															
40	324603	0130 HEROES DEL CENEPÁ	EBR	X	X	X													
41	324636	0134 MARIO FLORIAN	EBR		X	X													
42	325184	1173 JULIO CESAR TELLO	EBR	X	X	X													
43	325198	1178 JAVIER HERAUD	EBR		X	X													
44	325202	1179 TOMAS ALVA EDISON	EBR	X	X	X													
45	325221	1181 ALBERT EINSTEIN	EBR		X	X													
46	325184	CEBA - 1173 JULIO CESAR TELLO	EBA					X	X										
47	325221	CEBA - 1181 ALBERT EINSTEIN	EBA					X	X										
48	326782	FE Y ALEGRIA 04	EBR	X	X														
49	327611	FE Y ALEGRIA 05	EBR			X													
50	325018	MICAELA BASTIDAS	ETP																X
51	325075	TECNICO SAN HILARION	ETP																X
52	323854	00057 PASITOS DE JESUS	EBR	X															
53	323892	0063 VIRGEN DE LOURDES	EBR	X															
54	323967	0084 VIRGEN MARIA	EBR	X															
55	325339	0091 SANTA FE	EBR		X	X													
56	324491	0092 ALFRED NOBEL	EBR	X	X	X													
57	324599	0128 LA LIBERTAD	EBR	X	X	X													
58	324679	0138 PROCERES DE LA INDEPENDENCIA	EBR		X	X													
59	324924	0168 AMISTAD PERU JAPON	EBR		X	X													
60	324938	0169	EBR		X	X													
61	325155	0171-07 COVARRUBIA LAFUENTE	EBR		X														
62	323868	060 CORAZON DE JESUS	EBR	X															
63	324523	109 INCA MANCO CAPAC	EBR		X	X													
64	324537	110 SAN MARCOS	EBR		X	X													
65	324306	115-16 VIRGEN DEL CARMEN	EBR	X															
66	325443	115-17 SAN JUDAS TADEO	EBR	X															
67	324194	115-5 REPUBLICA HELENICA	EBR	X															
68	324580	126 JAVIER PEREZ DE CUELLAR	EBR		X	X													
69	324943	170 SANTA ROSA DEL SAUCE	EBR	X	X	X													
70	324523	CEBA - 109 INCA MANCO CAPAC	EBA					X	X										
71	324924	CEBA - PILOTO MADRE TERESA DE CALCUTA	EBA					X	X										
72	616055	PRITE LOS ANGELITOS	PRITE										X						
73	823489	SAN GABRIEL	EBR			X													
74	686294	SAN MARTIN DE PORRES	EBR	X															
75	325061	SEÑOR DE LOS MILAGROS	ETP																X
76	324151	115	EBR	X															
77	323825	0041 EL BOSQUECITO	EBR	X															

78	324090	0107 ISRAEL	EBR	X															
79	324108	0108	EBR	X															
80	324349	0115 21	EBR	X															
81	324387	0115 25 CUNA DE JESUS	EBR	X															
82	325320	0150 HEROES DE LA BREÑA	EBR			X	X												
83	324797	0154 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	EBR			X	X												
84	324815	0156 EL PORVENIR	EBR			X	X												
85	324820	0171-10	EBR			X													
86	324028	098	EBR	X															
87	324293	115-15 NINO JESUS	EBR	X															
88	324231	115-9 NUEVA ESPERANZA	EBR	X															
89	325235	1182 EL BOSQUE	EBR			X	X												
90	325481	157 CAPITAN F.A.P. JOSE ABELARDO QU	EBR				X												
91	325382	CEBA - MANUEL GONZALES PRADA	EBA						X	X									
92	325037	HUANTA	ETP																X
93	325382	JOSE OLAYA	ETP																X
94	325056	JUAN PABLO II	ETP																X
95	748287	SEMILLITAS DE LA PAZ	EBR	X															
96	324071	0104	EBR	X															
97	714329	0112	EBR	X															
98	324132	0113 DIVINO NINO JESUS	EBR	X															
99	324165	0115 01 LA SEMILLITA	EBR	X															
100	325122	0115 14 LOS RUISEÑORES	EBR	X															
101	325462	0115 26	EBR	X															
102	324698	0141 VIRGEN DE COCHARCAS	EBR			X													
103	324839	0158 SANTA MARIA	EBR	X	X	X													
104	324896	0164 EL AMAUTA	EBR		X	X													
105	324288	0171-03	EBR		X														
106	325358	115 29 LOS ANGELITOS	EBR	X															
107	325495	115 31 GOTITAS DE AMOR	EBR	X															
108	324684	139 GRAN AMAUTA MARIATEGUI	EBR		X	X													
109	586336	27 DE MARZO	EBR	X	X														
110	777034	GOTITAS DE AMOR	EBR	X															
111	777072	HUELLITAS DE JESUS	EBR	X															
112	777053	MIS PRIMEROS PASOS - AZUL	EBR	X															
113	325301	RAMIRO PRIALE PRIALE	EBR				X												
114	686307	RAYITO DE SOL	EBR	X															
115	325377	0105 YOY MARINA GARATE BARDALES	EBR	X															
116	324127	0111	EBR	X															
117	324245	0115 10 MUNDO DEL SABER	EBR	X															
118	324368	0115 23 SEÑOR DE LOS MILAGROS	EBR	X															
119	324764	0151 MICAELA BASTIDAS	EBR		X	X													
120	324877	0162 SAN JOSE OBRERO	EBR		X	X													

121	324882	0163 CORONEL NESTOR ESCUDERO OTERO	EBR		X	X													
122	324919	0167 MARIA REICHE	EBR	X	X														
123	325160	0171 08	EBR		X														
124	324085	106 INDOAMERICA	EBR	X															
125	324274	115-13 VIRGEN DE LAS MERCEDES	EBR	X															
126	324311	115-18 JUANA ALARCO DE DAMMERT	EBR	X															
127	324373	115-24 SEMILLITA DEL SABER	EBR	X															
128	324392	115-27 MI PEQUEÑO MUNDO	EBR	X															
129	324882	163 NESTOR ESCUDERO OTERO	ETP																X
130	324900	166 KAROL WOJTYLA	EBR		X	X													
131	325136	171 - 4 CONSUELO SOLEDAD CRISANTO SALINAS	EBR		X														
132	325396	ANTONIA MORENO DE CACERES	EBR		X	X													
133	823432	CAMINITO DE MOTUPE	EBR	X															
134	823427	CASITA AMIGA DE RÚRICANCHO	EBR	X															
135	324764	CEBA - 0151 MICAELA BASTIDAS	EBA					X	X										
136	802439	CESAR VALLEJO	EBR			X													
137	797937	JOYITAS DE JESUS	EBR	X															
138	779877	PASITOS DEL SABER	EBR	X															
139	510011	PRITE CRUZ DE MOTUPE	PRITE									X							
140	324113	0109	EBR	X															
141	324170	0115 02 NINO JESUS MARISCAL CHAPERITO	EBR	X															
142	324207	0115 06	EBR	X															
143	325400	0146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II	EBR		X	X													
144	324778	0152 JOSE CARLOS MARIATEGUI	EBR		X	X													
145	324844	0159 10 DE OCTUBRE	EBR		X	X													
146	713848	10 DE MARZO	EBR	X	X														
147	324052	102 VIRGEN DEL ROSARIO	EBR	X															
148	325400	CEBA - 0146 SU SANTIDAD JUAN PABLO II	EBA						X										
149	777543	ESTRELLITA DE BELEN - A	EBR	X															
150	326843	FE Y ALEGRIA 37	EBR	X	X	X							X	X					
151	777048	NINO MANUELITO - A	EBR	X															
152	823494	TUPAC AMARU II	EBR			X													
153	323887	0062	EBR	X															
154	324759	0069 MACHU PICCHU	EBR		X	X													
155	323905	0070 HUASCAR	EBR	X															
156	323948	0080 LAS TERRAZAS	EBR	X															
157	324976	0171 02	EBR		X	X													
158	324542	116 ABRAHAM VALDELOMAR	EBR	X	X	X													
159	325508	117 SIGNOS DE FE	EBR	X	X	X													
160	324575	125 RICARDO PALMA	EBR		X	X													
161	324617	131 MONITOR HUASCAR	EBR		X	X													
162	324721	145 INDEPENDENCIA AMERICANA	EBR		X	X													

163	325264	CEBA - FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	EBA					X	X				
164	823446	EL HOGAR DE JOSE Y MARIA	EBR	X									
165	326819	FE Y ALEGRIA 25	EBR	X	X	X						X	
166	326819	FE Y ALEGRIA 25	ETP										X
167	325264	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	EBR	X	X	X							
168	777656	JOYITAS DE MARIA - I	EBR	X									
169	748112	LAS SEMILLITAS	EBR	X									
170	840827	PRITE HERMANO ANDRES	PRITE							X			
171	715994	REINO DE LOS NIÑOS	EBR	X									
172	325103	SEÑOR DE LA ESPERANZA	EBE								X	X	
173	325457	0040	EBR	X									
174	323929	0073 ARRIBA PERU	EBR	X									
175	323934	0079 CUNA JARDIN	EBR	X									
176	323991	0092	EBR	X									
177	325363	0110	EBR	X									
178	325424	0120 MANUEL ROBLES ALARCON	EBR			X	X						
179	324740	0148 MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	EBR			X	X						
180	324783	0153 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	EBR			X	X						
181	324957	0171 BUENOS AIRES	EBR			X							
182	324212	115-7 KUMAMOTO	EBR	X									
183	324702	142 MARTIR DANIEL ALCIDES CARRION	EBR			X	X						
184	325023	BAYOVAR	ETP										X
185	326824	FE Y ALEGRIA 26	EBR			X	X						
186	797923	LOS NIÑOS DE JESUS	EBR	X									
187	748697	MI SEGUNDO HOGAR	EBR	X									
188	324504	100	EBR	X	X	X							
189	323806	0038 VIRGEN MEDALLA MILAGROSA	EBR	X									
190	324410	0045 SAN ANTONIO	EBR			X	X						
191	324453	0087 JOSE MARIA ARGUEDAS	EBR	X	X	X							
192	324354	0115 22 SANTISIMA VIRGEN DE LOURDES	EBR	X									
193	325476	0115 28 NIÑO JESUS DE SAN IGNACIO	EBR	X									
194	325117	0119 CANTO BELLO	EBR	X	X	X							
195	324622	0132 TORIBIO DE LUZURIAGA Y MEJIA	EBR	X	X	X							
196	324660	0137 MIGUEL GRAU SEMINARIO	EBR			X	X						
197	324735	0147 CAPITAN E.P. LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS	EBR			X	X						
198	324801	0155 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	EBR			X							
199	324863	0161 MOISES COLONIA TRINIDAD	EBR	X	X	X							
200	323774	035 ISABEL FLORES DE OLIVA	EBR	X									
201	324009	093 NIÑOS DE LA VIRGEN DEL ROSARIO	EBR	X									
202	324556	121 VIRGEN DE FATIMA	EBR			X	X						

3.2. ANEXO 02: Relación de Instituciones Educativas y nivel educativo brindado

RED	DIRECTOR(A)	CORREO	TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS					
			INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BASICA ESPECIAL	BASICA ESPECIAL - INICIAL	BASICA ESPECIAL - PRIMARIA
1	YUDIT VASQUEZ AGUILAR	yvasquez@ugel05.edu.pe	289					
1	EVA EDITH VAEZ ALVARADO	evaez@ugel05.edu.pe	429					
1	GLORIA ARMIDA ZARZOSA SELMI	gzarzosa@ugel05.edu.pe		842	758			
1	ELVA LUZ BAUTISTA RODRIGUEZ	ebautista@ugel05.edu.pe	290					
1	MILAGROS ROSSMERY QUISPE ALVARADO	milagrosqa80@hotmail.com	71	190	177			
1	ANA MARIA ROMERO VELASQUEZ	aromero@ugel05.edu.pe		926				
1	HUGO JAIME BENDEZU AMARO	hbendezu@ugel05.edu.pe	52	841	720			
1	NANCY DEL PILAR VALLADOLID ZETA	nvalladolid@ugel05.edu.pe	108	729	674			
1	MILUSKA MARIBEL VILLANUEVA PORRAS	mvillanueva@ugel05.edu.pe	101	864	1568			
1	MARCO ANTONIO CASTILLO CARRILLO	maracaberetta@gmail.com	71	300	364			
1	VICTOR ANTONIO SAENZ LOAYZA	vsaez@ugel05.edu.pe						
1	WILMAN RAFAEL SILVA ESCALANTE	wsilva@ugel05.edu.pe						
1	CESAR AUGUSTO RODAS TELLO	crodas@ugel05.edu.pe						
1	ALEXANDER JORGE PEREZ VILLEGAS	aperezvi@ugel05.edu.pe						
1	BLANCA BEATRIZ HORNA GUEVARA	bhorna@ugel05.edu.pe					63	168
2	JULY JANETH AEDO FARFAN	jaedo@ugel05.edu.pe	307					
2	ENA ROSA ALTEZ HERRERA	enarossz6@gmail.com		918				
2	JUAN CIPRIANO GARCIA ALVARADO	jpgarcia@ugel05.edu.pe		693	732			
2	FRANCISCO ABANTO CERDAN	fabanto@ugel05.edu.pe		476	512			
2	ESTHER ROJAS CHAHUA	erojasc@ugel05.edu.pe	196					
2	ANGELITTA VILLANUEVA VELASQUEZ DE SALDAÑA	avillanueva@ugel05.edu.pe			452			
2	MARILDA TERESA BARREDA FARFAN	mbarreda@ugel05.edu.pe		727				
2	OSCAR ALDO MEDINA MONGE	omedina@ugel05.edu.pe						
2	ROSA MERCEDES RAMIREZ RIMARY	estrellitalejana410@gmail.com	104					
2	BELBER RAQUEL VELAZCO PERALTA	bvelazco@ugel05.edu.pe	177					
2	LILIANA GUTIERREZ GALVEZ	lgutierrez@ugel05.edu.pe			397			
3	JUAN MANUEL LAVADO DE LA CRUZ	jlavado@ugel05.edu.pe		549				
3	ROSA LUZ AVILES HURTADO	raviles@ugel05.edu.pe	262					
3	MARIA ELENA CORNEJO GUEVARA	mcomejo@ugel05.edu.pe	504					
3	MARIA LUZVENIA NINAPAYTA LLAMCCAYA	mninapayta@ugel05.edu.pe	314					
3	ANTONIO ORLANDINI MATHEWS	aorlandini@ugel05.edu.pe		327				
3	ANA MARIA ALBORNOZ CHAVEZ	aalbormoz@ugel05.edu.pe	207					
3	LENNY GIOVANNA HERRERA SANDOVAL	lherrera@ugel05.edu.pe	284					
3	OSCAR SALAS QUINTOS	osalas@ugel05.edu.pe		398	415			
3	CARMEN GARCIA CANDIOTI	cgarcia@ugel05.edu.pe	337					
3	AQUILINO SERGIO OSORIO MONTALVO	aosorio@ugel05.edu.pe		281	154			
3	GOLDY ESPIRITU CAJAHUAMAN	gespiritu@ugel05.edu.pe	215					
3	PEDRO ENRIQUE RUIZ PATIÑO	pruiz@ugel05.edu.pe		904	916			
3	MARITZA SANTA HERRERA SOPAN	mherrerass@ugel05.edu.pe	313					
3	OCTAVIO ALCIBIADES BENDEZU VEGA	obendezu@ugel05.edu.pe	179	853	811			
3	ITALO ISIDORO VALERIANO LUCAS	ivaleriano@ugel05.edu.pe		552	499			
3	CLAUDIA YISELA RIEGA BARRERA	criega@ugel05.edu.pe	84	342	440			
3	KARINA ODALIZ OCHOA AGAMA	kochoa@ugel05.edu.pe		590	386			
3	NICOLAS CARPIO SANCHEZ	ncarpio@ugel05.edu.pe	147	384	576			
3	CEDRIC ISMAEL CAMACHO ARGUEDAS	ccamacho@ugel05.edu.pe		538	428			

3	FELIX AGUSTIN CARRIZALES MORENO	fcarrizales@ugel05.edu.pe					
3	LILA LUZ MORENO SANCHEZ	lmoreno@ugel05.edu.pe					
3	ANGELA ROSARIO GONZALES GUERRA	agonzales@ugel05.edu.pe	98	1067			
3	AGUSTIN DAVID ALEGRE LOPEZ	aalegre@ugel05.edu.pe			865		
3	JORGE LUIS ESCALANTE LAPA	jescalantel@ugel05.edu.pe					
3	CARLOS SABINO BAUTISTA PANTOJA	cbautista@ugel05.edu.pe					
4	DAYCY LUZ MELGAREJO NOCEDA	dmelgarejo@ugel05.edu.pe	263				
4	ELIZABETH DEL ROSARIO BRINGAS USQUJANO	ebringas@ugel05.edu.pe	215				
4	JACQUELINE TEODORA VEGA HUANCA	jvega@ugel05.edu.pe	438				
4	ROSA IBA LOPEZ NEYRA	rlopez@ugel05.edu.pe		351	343		
4	LUCAS NESTOR PEREZ SALGADO	lperez@ugel05.edu.pe	227	578	481		
4	MIRIAM JANET SALINAS HURTADO	msalinas@ugel05.edu.pe	48	575	475		
4	TEOFILO JULIO OBREGON CALERO	tobregon@ugel05.edu.pe		854	852		
4	RAUL SEGOVIA VASQUEZ	rsegovia@ugel05.edu.pe		374	352		
4	HERLINDA CHAVEZ ORTEGA	hchavez@ugel05.edu.pe		597	511		
4	JUDITH ROSARIO ESCALANTE VILLANUEVA	jescalante@ugel05.edu.pe		344			
4	ROSARIO MORI HIDALGO	rmori@ugel05.edu.pe	292				
4	WAGNER TITO GONZALES NUÑEZ	wgonzales@ugel05.edu.pe		838	670		
4	NANCY EDITH RIVERA HUARANGA	nrivera@ugel05.edu.pe		291	213		
4	MILAGROS GIOVANNA HIDALGO ROMERO	mhidalgo@ugel05.edu.pe	261				
4	ANA VICENTA BARBOZA QUISPE	abarboza@ugel05.edu.pe	240				
4	SOLEDAD NIEVES PACCI LOPEZ	spacci@ugel05.edu.pe	293				
4	JUAN FELICIANO HUARCAYA VALENTIN	jhuarcaya@ugel05.edu.pe		614	538		
4	PATRICIA ODALIS LEZAMA BUENO	plezama@ugel05.edu.pe	52	352	353		
4	RENAN WILFREDO TREJO GARCIA	rtrejo@ugel05.edu.pe					
4	ERNESTO LENIN SOLIS HUATUCO	esolis@ugel05.edu.pe					
4	JUDITH YESSICA CORREA MAGUINA	jcorrea@ugel05.edu.pe			52		
4	GABY LOURDES MANCHEGO LÓPEZ	iesangabriel2022@gmail.com			98		
4	MARIA LUCIOLA ARTEAGA RAMIREZ	mariteaga@ugel05.edu.pe	223				
4	MAURA CARMEN HUAMANI ESCOBAR	mhuamani@ugel05.edu.pe					
5	SOLEDAD IRIS CARDENAS SANCHEZ	scardenas@ugel05.edu.pe	76				
5	MARICELA AMPARO TORPOCO TAIPE	mtorpoco@ugel05.edu.pe	313				
5	CARMEN DEL PILAR CASTAÑEDA AGUEDO	ccastaneda@ugel05.edu.pe	216				
5	VIRGINIA ELIZABET MARTINEZ MINCHAN	vmartinez@ugel05.edu.pe	200				
5	ELIZABETH PILAR PIÑAS TOLENTINO	epinas@ugel05.edu.pe	168				
5	CARMEN NATIVIDAD CANO GUTIERREZ	ccano@ugel05.edu.pe	266				
5	SANTOS ELI VASQUEZ VILLACORTA	svasquez@ugel05.edu.pe		248	202		
5	YRENE YSABEL NICHU NAPA	ynicho@ugel05.edu.pe		716	576		
5	ANGELA NATIVIDAD MENDOZA PORTILLA	amendoza@ugel05.edu.pe		468	431		
5	PERCY HORACIO NIEVA MAYORCA	hannirolfesblak171@gmail.com		1089			
5	CARMEN ROSA POLO TIMOTEO	cpolo@ugel05.edu.pe	182				
5	GLADYS ESTHER ALIAGA FLORES	galiaga@ugel05.edu.pe	369				
5	LILIANA FLORES JAIME	lflores@ugel05.edu.pe	198				
5	HIPOLITO GARCIA VEGA	hgarcia@ugel05.edu.pe		1137	1155		
5	MIRYAM SOLEDAD REYES BOBADILLA	mreyes@ugel05.edu.pe			581		
5	LIDA MONICA TADEO SOTO	ltadeo@ugel05.edu.pe					
5	CESAR USCAPI LOVON	cuscapi@ugel05.edu.pe					
5	LINO ALEX CAICHIHUA CASTRO	linoalex2013@gmail.com					
5	VIOLETA VICENTA ARENAS ORE	varenas@ugel05.edu.pe					
5	MARITZA CARDENAS LEYVA	mcardenas@ugel05.edu.pe	163				
6	GLADIS MONTALVAN ACOSTA	gmontalvan@ugel05.edu.pe	374				
6	BETTY LUZ LUIS CERRATE	bluis@ugel05.edu.pe	321				

6	PAOLA ELENA PERA TARANCO	ppera@ugel05.edu.pe	272				
6	MORAYMA GUADALUPE LOPEZ AGUERO	mlopez@ugel05.edu.pe	218				
6	CECILIA KARINA ESTRADA SUCUITANA	cestrada@ugel05.edu.pe	199				
6	MERCEDES JUDITH TIRADO FLORES	mirado@ugel05.edu.pe	357				
6	MIRYAM KARIM ROJAS GUILLEN	mrojas@ugel05.edu.pe		890			
6	GUSTAVO FELIPE SIFUENTES MARQUEZ	gsifuentes@ugel05.edu.pe	249	1271	952		
6	ROLANDO AURIS TRUCIOS	rauris@ugel05.edu.pe		471	333		
6	JORGE ANIBAL ESPINOZA AGUILAR	jespinoza@ugel05.edu.pe		328			
6	ERIKA JACQUELINE SALAZAR ROJAS	esalazar@ugel05.edu.pe	225				
6	JULIANA IVONNE YATACO ALVAREZ	iyataco@ugel05.edu.pe	161				
6	LUISA VERONICA LAHUANA POMA	llahuana@ugel05.edu.pe		779	742		
6	YOVANA MARIELA QUISPE PACHAS	yquispe@ugel05.edu.pe	69	209			
6	MILKA MARGARITA GARCIA VASQUEZ	milka_163@hotmail.com	97				
6	MARTA ELIZABETH VEGA RAMIREZ	mvega@ugel05.edu.pe	91				
6	MARIA LUISA LOPEZ VARGAS	mlopezv@ugel05.edu.pe	64				
6	RAUL JOSE SERMEÑO CAMARA	rsermeno@ugel05.edu.pe			964		
6	DINA FERNANDEZ GUTIERREZ	dfernandez@ugel05.edu.pe	78				
7	ISABEL VALER LIMACO	ivaler@ugel05.edu.pe	312				
7	GIOVANNA GREGORIA OSORIO MUNAYCO	gosorio@ugel05.edu.pe	198				
7	GISELA FANNY CHICASACA PINTO	gchicasaca@ugel05.edu.pe	303				
7	PATRICIA SOLDEVILLA CONISLLA	psoldevilla@ugel05.edu.pe	185				
7	CLETO ROCA TAPIA	croca@ugel05.edu.pe		1265	1262		
7	MARITA LUCILA ROBLES GONZALES	mrobles@ugel05.edu.pe		876	808		
7	CELESTINO RIVEROS TORRES	criveros@ugel05.edu.pe		1243	1040		
7	GERMAN GIOVANI GALDOS ROSPIGLIOSI	ggaldos@ugel05.edu.pe	162	360			
7	GLADYS BELLIDO RIVERA	glador_123_2011@hotmail.com		299			
7	DELIA LAVI MELENDEZ	dlavi@ugel05.edu.pe	259				
7	ESPERANZA RODRIGUEZ LEONARDO	erodriguez@ugel05.edu.pe	152				
7	ESTHER HUAMAN DE LA CRUZ	ehuaman@ugel05.edu.pe	229				
7	YEIMY CAREN TORRES RODRIGUEZ	ytorres@ugel05.edu.pe	323				
7	MARTHA ELIZABETH HUANCA SEGURA	mhuanca@ugel05.edu.pe	203				
7	NELLY CAROLINA CAUNALLA CALLOHUANCA	ncaunalla@ugel05.edu.pe					
7	JULIO RAUL CANTERA RIOS	jcantera@ugel05.edu.pe		1112	949		
7	SONIA ELSA FERNANDEZ LAZON	sfernandez@ugel05.edu.pe		752			
7	RAUL CARLOS LAZO TORIBIO	rlazo@ugel05.edu.pe		1056	1002		
7	GRIMANEZA GINEZ MONTAÑEZ	gginez@ugel05.edu.pe	194				
7	DORIS RUBI GARCIA VASQUEZ	dgarcia@ugel05.edu.pe	187				
7	MORAYMA URSULA ALIAGA MARMOLEJO	maliaga@ugel05.edu.pe					
7	BERTHA TARAZONA DIAZ	btarazona@ugel05.edu.pe			419		
7	MERCEDES PLACIDA HUAMANI GARCIA	mhuamanig@ugel05.edu.pe	79				
7	LILIANA MERCEDES CASTAÑEDA ESTRADA	lcastaneda@ugel05.edu.pe	118				
7	YANET KAROLINA PUNTAY ROJAS	ypuntay@ugel05.edu.pe				47	
8	CARMEN ISABEL SAMANIEGO ONOFRE	csamaniego@ugel05.edu.pe	227				
8	KATTY AUREA BLAS JARA	kblas@ugel05.edu.pe	256				
8	SONIA VILMA GOMEZ ESCRIBA	sgomez@ugel05.edu.pe	263				
8	MARIA GLORIA HARO MIÑANO	mharo@ugel05.edu.pe		1280	1056		
8	GILBERTO LLAJA MASLUCAN	gllaja@ugel05.edu.pe		1507	1110		
8	DAVID DANIEL CARHUACHIN ROQUE	dr.david.cr@gmail.com		1084	897		
8	YONY ROSALES PALOMINO	yrosales@ugel05.edu.pe	114	408			
8	PAULINA AROSTEGUI SEANCAS	parostegui@ugel05.edu.pe	298				
8	FELIX FERNANDO VILLOTA BLAS	fvillota@ugel05.edu.pe					

8	YULI GIOVANNA FERNANDEZ REYES	yfernandez@ugel05.edu.pe	42					
8	MARINO BUSTAMANTE GIL	mbustamante@ugel05.edu.pe	97	688	583		14	39
8	YUDITH MERY ALANIA ESTRELLA	yalania@ugel05.edu.pe	92					
8	JOSEFINA JULIANA GARAY NINA	jgaray@ugel05.edu.pe			259			
9	EMILY ALID ARBIZU RODRIGUEZ	earbizu@ugel05.edu.pe	407					
9	LILIANA VICTORIA SALAZAR FERNANDEZ	lsalazar@ugel05.edu.pe		424	360			
9	ADELAIDA JULIA CUEVA ESPINOZA	acueva@ugel05.edu.pe	467					
9	SONIA MYRIAM PIZANGO LAZO	spizango@ugel05.edu.pe	273					
9	MARITHSABEL ESPINOZA OSTOS	mespinozao@ugel05.edu.pe		390	429			
9	ROMMEL LIZANDRO CRISPIN	rlizandro@ugel05.edu.pe	246	968	888			
9	JUAN CARLOS ALBINES GARCIA	jalbines@ugel05.edu.pe	318	638	407			
9	REBECA NELLY DIAZ RODRIGUEZ	rdiaz@ugel05.edu.pe		1154	912			
9	EDWIN GUTIERREZ ESPINO	eduin_36@hotmail.com		652	622			
9	ROMAN CORDOVA JESUS	rcordova@ugel05.edu.pe		1378	958			
9	JACQUELINE GERTRUDES VIRHUEZ GARAY	jvirhuez@ugel05.edu.pe						
9	JUDITH SUSAYA ALMENDRADIZ	jsusaya@ugel05.edu.pe	131					
9	JORGE MALLEA MAMANI	jmallea@ugel05.edu.pe	217	719	639			90
9	WILDER ISRAEL ANGULO MONTENEGRO	wangulo@ugel05.edu.pe						
9	NAIBETO VEGA VILLAORDUÑA	naibetovega@gmail.com	393	1102	1089			
9	CECILIA MARIBEL BRAVO SANCHEZ	cbravo@ugel05.edu.pe	295					
9	ELIZABEH MARLENE ANGELES ALEGRE	eangeles@ugel05.edu.pe	222					
9	YANET ADRIANA GUEVARA BALDOZEDA	yguevara@ugel05.edu.pe				42		
9	MARTHA MARITZA MORON TRIGOSO	mmoron@ugel05.edu.pe	163					
9	MARIA ELENA BENITES SAURIN	mбенитес@ugel05.edu.pe					43	94
10	MERLI NANCI FRANCO PAYANO	mfranco@ugel05.edu.pe	233					
10	EDY MIRIAM MELGAREJO REINA	emelgarejo@ugel05.edu.pe	417					
10	MARYBEL PARRA VASQUEZ DE LOPEZ	mparra@ugel05.edu.pe	458					
10	GINA MARILU CARREÑO HUAYRE	gcarreno@ugel05.edu.pe	355					
10	MILAGROS JESUS FELIX LUNA	mfelix@ugel05.edu.pe	170					
10	NANCY GUADALUPE REATEGUI DIAZ	nreategui@ugel05.edu.pe		1006	791			
10	MARY CRUZ GOMEZ SIPION	mgomez@ugel05.edu.pe		904	763			
10	JOB COLQUICHAGUA ZEVALLOS	jcolquichagua@ugel05.edu.pe		389	402			
10	SORAYRA CAROLINA TORRES CASTILLO	storres@ugel05.edu.pe		294				
10	FRIDA HUAYLinos BUSTAMANTE	thuaylinos@ugel05.edu.pe	211					
10	FREDDY ISABEL PADILLA ESPADA	fpadilla@ugel05.edu.pe		1420	1180			
10	ELVA RUTH MUNGUIA SALAZAR	emunguia@ugel05.edu.pe						
10	CELINDA ESTHER BAUTISTA ANTICONA	cbautistaa@ugel05.edu.pe		731	712			
10	CINDY YUDIT POZO QUISPE	cpozoq@ugel05.edu.pe	68					
10	MARITZA EDITH ARAUJO ROJAS	maraujo@ugel05.edu.pe	100					
11	PEDRO PAULINO PATRICIO SUDARIO	ppatricio@ugel05.edu.pe	282	648	707			
11	SUSANA PATRICIA PORRAS ROSAS	sporras@ugel05.edu.pe	98					
11	AUGUSTO RIVEROS TORRES	ariveros@ugel05.edu.pe		184	168			
11	SABY OFELIA LLANOS ALMONACID	sllanos@ugel05.edu.pe	225	738	613			
11	MADELEINE HAYDEE RIVERA CUZCO	mrivera@ugel05.edu.pe	191					
11	VERÓNICA MILAGRITOS NUÑEZ RODRIGUEZ	vnunez@ugel05.edu.pe	277					
11	GLADYS ESTHER FELIPE BELLEZA	gfelipe@ugel05.edu.pe	192	416	336			
11	RONALD ALBERTO SANTOS VARGAS	rsantos@ugel05.edu.pe	369	772	644			
11	LETICIA DOLORES QUISPE PEREZ	lquispe@ugel05.edu.pe		800	809			
11	HUGO ALBERTO BAUTISTA PANTOJA	hbautista@ugel05.edu.pe		713	550			
11	BLANCA CELINA GUERRA TORRES	bguerra@ugel05.edu.pe		533				
11	BLANCA CARMEN LEON JUSTO	bleon@ugel05.edu.pe	138	385	332			

11	PAMELA MAGALI OCHOA TRUCIOS	pochoa@ugel05.edu.pe	369				
11	FIDELIA ANGULO PEREZ	fangulo@ugel05.edu.pe	308				
11	HERBERT BAUTISTA CACERES SOTO	hcaceres@ugel05.edu.pe		374	343		
11	VILMA ROCIO CHAVEZ GALLARDO	vchavez@ugel05.edu.pe	95	328			
11	SOLEDAD MENDOZA CARDENAS	smendoza@ugel05.edu.pe					
11	MILAGROS MARITZA FERNANDEZ NAUPARI	mfernandez@ugel05.edu.pe					
11	NANCY SANCHEZ ZEGARRA	nsanchez@ugel05.edu.pe	170				
11	GEORGINA YRENE FLORES LORENZO	gflores@ugel05.edu.pe					
12	CARMEN ROSA SANCHEZ VILLAR	csanchez@ugel05.edu.pe	240	410			
12	GALIA MARGARITA CARO REMIGIO	gcaro@ugel05.edu.pe	269				
12	GUILMAR ASUNCION ESCOBAR CONDEÑA	gescobar@ugel05.edu.pe		992	921		
12	BENJAMIN CARLOS VILLARREAL DOLORES	bvillarreal@ugel05.edu.pe		371	306		
12	LIDIA MILAGROS JIMENEZ CÁRDENAS	ljimenez@ugel05.edu.pe	94	414	338		
12	MANUEL TASAYCO ATUNCAR	mtasayco@ugel05.edu.pe	279	1370			
12	LOURDES DEL ROSARIO RODRIGUEZ ALIAGA	lrodriguez@ugel05.edu.pe					
12	LUCY ESMERALDA TORRES ORDERES	ltorres@ugel05.edu.pe					
12	ROSARIO MARTINA CASTILLO SALAZAR	rcastillo@ugel05.edu.pe				28	211
12	JOSE OCTAVIO CASTRO VARGAS	jcastro@ugel05.edu.pe			1712		
16	VICTORIA MAURICIA SALAZAR OBREGON	vsalazar@ugel05.edu.pe	372				
16	YRENE LLUNCOR LÓPEZ	ylluncor@ugel05.edu.pe	223				
16	IRMA IBIS PAREDES LOYOLA	iparedes@ugel05.edu.pe		1113	906		
16	EDITH KARINA ROQUE DELGADO	eroque@ugel05.edu.pe	364				
16	EDWIN HUANCA LETONA	ehuanca@ugel05.edu.pe	238				
16	MARTHA CELMI	mcelmi@ugel05.edu.pe		752	702		
16	JULIA PATRICIA MELENDEZ AVENDAÑO	jmelendez@ugel05.edu.pe	166	640	402		
16	ALFONSO ORTIZ DE APODACA DIAZABAL	aortiz@ugel05.edu.pe					
16	GLADYS IRENA QUISPE VILLALVA	glaydick19@gmail.com	97				
16	CEMA GUIOMAR CHUMBE ESCOBEDO	gchumbe@ugel05.edu.pe	62				
16	ALFONSO ORTIZ DE APODACA DIAZABAL	aortiz@ugel05.edu.pe		743	657		
16	OLIVIA APAZA HUAMAN	oapaza@ugel05.edu.pe					
16	NANCY NATIVIDAD LURITA NIETO	nlurita@ugel05.edu.pe	91				
16	CECILIA HUARANGA BASUALDO	chuaranga@ugel05.edu.pe	162				
16	HENRY FABRICIANO CISNEROS MARTINEZ	pritecantogrande@gmail.com				45	

Fuente: Estadística y Monitoreo UGEL N°05

Elaboración: Secretaría Técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Juan de Lurigancho

3.3. ANEXO 03: Matriz Financiera

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023																		
OE	FUNCIONES CODISEC	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
TRANSVERSAL	ordinaria	N° DE SESIONES	ACTA	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	1,833	22,000	CODISEC	
	Pública	N° DE CONSULTAS PÚBLICAS	ACTA			2,000			2,000			2,000			2,000	8,000	CODISEC	
	n de Integrantes	N° DE EVALUACIONES	INFORMES			1,250			1,250			1,250			1,250	5,000	CODISEC	
	in Plan de Acción	PLAN PUBLICADO	PLAN DE ACCIÓN			5,000										5,000	CODISEC	
	in Directorio	DIRECTORIO PUBLICADO	DIRECTORIO			2,500						2,500				5,000	CODISEC	
	in de acuerdos	ACUERDOS PUBLICADOS	ACUERDOS			1,250			1,250			1,250			1,250	5,000	CODISEC	
	in de evaluación de integrantes	EVALUACIONES PUBLICADAS	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES			1,250			1,250			1,250			1,250	5,000	CODISEC	
	de implementación de actividades del PADSC	INFORMES TRIMESTRALES AL CORESEC	INFORMES			1,250			1,250			1,250			1,250	5,000	CODISEC	
	Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° DE MAPAS	MAPA			1,250			1,250			1,250			1,250	5,000	CODISEC	
	Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° DE MAPAS	MAPA			8			8			8			8	-	CODISEC	
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	FORMULACIÓN DEL PLAN	PLAN			5,000											5,000	CODISEC
			EJECUCIÓN	749,258	749,258	749,258	749,258	749,258	749,258	749,258	749,258	749,258	749,258	749,258	749,258	749,258	8,991,098	
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	FORMULACIÓN DEL PLAN	PLAN			1											-	CODISEC
EJECUCIÓN			644,521	644,521	644,521	644,521	644,521	644,521	644,521	644,521	644,521	644,521	644,521	644,521	644,521	7,734,248		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																	
	OE 01.03.01	A1	Establecer la cantidad de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la licencia de Funcionamiento.	REGISTRO DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	REGISTROS DE LOCALES AUTORIZADOS			4000									4,000	GOBIERNOS LOCALES	
		A2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			7500		7500			7500				7500	30,000	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	A3	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			7500		7500			7500				7500	30,000	GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																		
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																	
	A4	Realizar capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS			1000			1000			1000		1000	4,000	GOBIERNOS LOCALES, MINSA, MTC	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.04.00 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																	
	A5	Coordinar y supervisar la implementación del sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA, TRIMESTRAL	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA			1000			1000			1000		1000	14,000	GOBIERNOS LOCALES, MML	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																	
	OE 02.05.06	A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL			6			6			6	6	54,000	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.05.07	A7	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN			2			2			2	2	32,000	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.05.08	A8	Establecer la cantidad de empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	REGISTRO DE EMPRESAS FISCALIZADAS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO	REGISTROS DE EMPRESAS DE MANTENIMIENTO			1								53,000	GOBIERNOS LOCALES	
		A9	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS			20%			25%			20%	25%	8,000	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.05.09	A10	Establecer la cantidad de empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito, a nivel distrital.	REGISTRO DE EMPRESAS FISCALIZADAS DE TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR, PESADO DE CARGA Y DE TRÁNSITO	REGISTROS DE EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR			1								15,000	GOBIERNO LOCAL, MTC-SUTRAN	
		A11	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL			20%			25%			20%	25%	9,000	GOBIERNO LOCAL, MTC-SUTRAN	
	OE 02.05.10	A12	Establecer la cantidad de choferes y cobradores que serán sensibilizados por imprudencia e infracciones de tránsito.	REGISTRO DE CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			1								4,000	GOBIERNO LOCAL, MTC-SUTRAN	
		A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			20%			25%			20%	25%	34,000	GOBIERNO LOCAL, MTC-SUTRAN	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																				
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																			
	OE 04.01.03	A25	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS ELABORADOS	MAPAS INTEGRADOS				1					1			1	6000	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.01.04	A26	Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	INFORMES DE IMPLEMENTACION				1									10000	PNP – GOBIERNO LOCAL	
		A27	Implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION				1			1						1	8000	PNP-GOBIERNOS LOCALES
		A28	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP	INFORMES DE IMPLEMENTACION				1									12000	PNP - GOBIERNOS LOCALES	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00 RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																			
	OE 04.02.01	A29	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS									1				8,000	GOBIERNO LOCAL EMBS	
	OE 04.02.02	A30	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS													1	20,000	PNP – GOBIERNO LOCAL CODISEC
OE 04.02.03	A31	Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia	N° DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS EN LIMA METROPOLITANA	INFORMES DE ACTIVIDADES				2			2			2				2	8,000	GOBIERNO LOCAL EMBS
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																			
	OE 04.04.01	A32	Establecer la línea base de Serenos en servicio que serán capacitados en centros especializados	INFORME QUE DECLARA LA RELACIÓN DE SERENOS	RELACIÓN DE SERENOS				1										8,000	GOBIERNO LOCAL
		A33	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS				20%			20%						20%	8,000	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.03	A34	Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microregión/Región)	N° INFORMES REMITIENDO ANEXO II DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	INFORMES REMITIDOS							1						1	8,000	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.06	A35	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER	INSTRUMENTO TÉCNICO				1										16,000	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
		A36	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° INFORME DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD REMITIENDO EL LISTADO DEL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS				1					1				1	12,000	GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																					
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																			
	OE 03.01.02	A14	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA														50	40,000	MIMP / MINEDU GOBIERNO LOCAL PJ / MP / IGLESIA CEDIF-INABIF	
	OE 03.01.05	A15	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS														1	8,000	MIMP / MINEDU GOBIERNO LOCAL PJ / MP / IGLESIA CEDIF-INABIF	
	OE 03.01.08	A16	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS														1	10,000	GOBIERNO LOCAL	
		A17	Difundir guía sobre detección temprana de violencia por motivos de género, para las redes comunitarias que faciliten la detección de situaciones de violencia por motivos de género	N° DE ACCIONES REALIZADAS SOBRE LA DIFUSIÓN DE GUÍAS SOBRE DETECCIÓN TEMPRANA DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO													1	4,000	MIMP / MINEDU GOBIERNO LOCAL PJ / MP / IGLESIA CEDIF-INABIF		
PREVENCIÓN DEL DELITO	03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																			
	OE 03.02.01	A18	Realizar Campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	N° DE ACCIONES COMUNICACIONALES														1	8,000	MIMP / MINEDU GOBIERNO LOCAL PJ / MP / IGLESIA CEDIF-INABIF	
		A19	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS														1	5,850	GOBIERNO LOCAL-PNP-MIMP	
		A20	Participación de la Campaña Nacional para la Prevención de la Violencia contra la Mujer, promovido por el Programa Nacional AURORA.	N° CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER															1	5,000	MIMP GOBIERNOS LOCALES
		A21	Realizar la implementación de KITS de Acciones de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres.	N° INFORME DE ACCIONES DE PREVENCIÓN														1	4,000	MIMP GOBIERNOS LOCALES	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																			
	OE 03.04.05	A22	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS														1	5,000	PNP - GOBIERNO LOCAL	
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																			
	OE 03.06.01	A23	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO														1	4,000	MIMP, MINSA, MINJUS, PNP, MP, PJ, MINEDU y Gobiernos Locales	
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.08.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS																			
	OE 03.08.04	A24	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	NÚMERO DE VÍCTIMAS ATENDIDAS														10	4,000	MIMP, MINSA, MINJUS, PNP, MP, PJ, MINEDU y Gobiernos Locales	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS																		
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES																
	OE 05.08.02	A47	Establecer programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación	REGISTRO DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS DE APOYO PSICOLÓGICO A VÍCTIMAS DURANTE EL PROCESO DE DENUNCIA E INVESTIGACIÓN	PROGRAMAS IMPLEMENTADOS				1								4,000	MINSA
		A48	Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR PROGRAMA PSICOLÓGICO IMPLEMENTADO	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR PROGRAMA PSICOLÓGICO IMPLEMENTAD			20%		20%			20%			25%	6,000	MINSA

MATRIZ DE ACTIVIDADES ADICIONALES																			
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																	
	A49	Realizar Campañas de Sensibilización contra la Trata de Personas, Proxenetismo, Rufianismo y Favorecimiento de la Prostitución	N° DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS	CAMPAÑAS REALIZADAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9,800	CODISEC
	A50	Ciclo de conferencias de información y sensibilización para la prevención y atención de la violencia en todas sus formas	N° CONFERENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CAMPAÑAS REALIZADAS				1										4,500	MIMP / MINEDU GOBIERNO LOCAL PJ / MP / IGLESIA CEDIF-INABIF
	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																	
	A51	Capacitar al personal de Serenazgo en medidas preventivas de violencia contra la mujer y población vulnerable.	N° DE CAPACITACIONES	N° CONFERENCIAS			1			1				1			8,000	GOBIERNO LOCAL MIMP PJ - MP	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	
	A52	Operativos conjuntos en los puntos de incidencia delictiva identificados en el mapa del delito y riesgo	N° OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS			8			8							8	24,200	GOBIERNO LOCAL, PNP, MIMP, MINSA, PJ, MP, MIGRACIONES
	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																	
	A53	Capacitación en la Ley N° 31297, Ley del Serenazgo Municipal y su Reglamento, habilidades blandas y de intervención táctica al personal de serenazgo	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIÓN			1			1								4,000	GOBIERNO LOCAL MML
	A54	Capacitación en primeros auxilios al personal de Serenazgo	N° DE CAPACITACIONES	CAPACITACIÓN			1			1							4,000	GOBIERNO LOCAL, CGBVP MINSA	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.04.10	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	
	A55	Realizar operativos conjuntos de erradicación de comercio ambulatorio sin licencia	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS	OPERATIVOS REALIZADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4,000	GOBIERNO LOCAL PNP	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																	
	A56	Realizar la campaña "Alumno Informado", en la cual los alumnos de diversas I.EE del distrito conocen la CECOM-SIL, CODISEC-SIL y el rol de Serenazgo para combatir la inseguridad ciudadana y prevenir el delito	N° DE ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES REALIZADAS			1			1							1	26,400	GOBIERNO LOCAL MINEDU
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.07.00	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																	
	A57	Brindar soporte y coadyudar a las actividades de la Mesa Interinstitucional de Lucha contra las Drogas - MILCOD SIL	N° DE ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES REALIZADAS			1			1							1	26,400	MIMP / MINEDU GOBIERNO LOCAL PJ / MP / IGLESIA CEDIF-INABIF